



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 260 Ejemplares
76 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXVII

Managua, Miércoles 27 de Septiembre de 2023

No. 174

SUMARIO

Pág.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Licitación Pública No. LP-007-09-2023.....9110

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Licitación Selectiva No. LS-08-2023.....9110

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Resoluciones de Funcionamiento.....9114

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE DEPORTES

Licitación Selectiva No. 011-2023.....9117

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ENERGÍA

Licitación Selectiva No. 12-2023.....9117

INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y SANIDAD AGROPECUARIA

Licitación Selectiva
No. 17/RR.HH./IPSA/2023.....9118

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Edicto.....9118

DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS AISLADOS

Licitación Selectiva
No. 04-2023-DOSA-ENATREL.....9118

DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS

Avisos de Modificación al PAC.....9118

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS

Resolución No. SIB-OIF-XXXI-499-2023.....9119

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Resoluciones.....9120

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Marcas de Fábrica, Comercio y Servicios.....9125

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....9179

**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Reg. 2023-02850 – M. 39421396 – Valor C\$ 95.00

**DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
AVISO DE LICITACIÓN EN LA GACETA, DIARIO
OFICIAL**

La Secretaría Administrativa de la Presidencia de la República, en cumplimiento con el Artículo 33 de la Ley No. 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, y el Artículo 98 del Decreto No.75-2010, Reglamento General a la Ley N°737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, invita a los Proveedores del Estado y público en general, a participar en inicio de la Licitación Pública N°LP-007-09-2023, denominado: “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**”.

El Pliego de Bases y Condiciones, estará disponible a partir del día **veintisiete de septiembre (27/09/2023)** del presente año, en el Portal Único de Contrataciones: www.nicaraguacompra.gob.ni. El Pliego de Bases y Condiciones, podrán adquirirlo a un costo total de C\$500.00 (Quinientos Córdobas Netos), pago no reembolsable, durante el período del día **28 de septiembre 2023 hasta un (1) día** antes del acto de recepción de las ofertas, el cual se realizará en Caja General de la Secretaría Administrativa de la Presidencia de la República, ubicada en la siguiente dirección: Avenida de Bolívar a Chávez, costado Sur de la Asamblea Nacional, antiguo edificio del Banco Central de Nicaragua (BCN) en horario de las 9:00 a.m. a 3:00 p.m.; y posterior presentarse con el recibo original en la División de Adquisiciones con la Responsable División de Adquisiciones, **Lic. Eva Patricia Mejía Lara**.

La oferta deberá redactarse en idioma español, expresando los precios en moneda nacional, **la adjudicación será en moneda córdoba y de forma total**, a entregarse en Sala de reunión de Secretaría Administrativa – Presidencia de la República, ubicado en avenida de Bolívar a Chávez, costado sur de la Asamblea Nacional, a más tardar a las **9:30 a.m., del día treinta de octubre de 2023 (30/10/2023)**. Las ofertas entregadas después de la hora indicada serán declaradas tardías y devueltas sin abrir.

Las ofertas serán abiertas a las **9:35 a.m., el día treinta de octubre de 2023 (30/10/2023)**, en Sala de reunión de Secretaría Administrativa – Presidencia de la República, ubicado en avenida de Bolívar a Chávez, costado sur de la Asamblea Nacional, en presencia de los representantes del contratante, designados para tal efecto, de las personas oferentes o sus representantes legales y de cualquier otro interesado que desee asistir.

La oferta debe incluir una garantía de seriedad de **tres por ciento (3%)** del valor de la misma. Ninguna persona oferente podrá retirar, modificar o sustituir su oferta una

vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere se ejecutará la garantía/fianza de seriedad; Art.66 de Ley N°737 y Art.87, literal n) Reglamento General a la Ley N°737.

Ningún Oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere, La Secretaría Administrativa de la Presidencia de la República podrá notificar a la Dirección General de Contrataciones del Estado, para la aplicación de la Sanción que corresponda, conforme lo preceptuado en la Ley N°737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y en el Decreto N°75-2010 Reglamento General a la Ley N°737.

Las ofertas deberán contener un índice ordenado, con número de folios de los documentos que la integran.

Atentamente, (f) **Lic. Eva Patricia Mejía Lara, Responsable División de Adquisiciones Secretaría Administrativa Presidencia de la República.**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Reg. 2023-02824 – M. 39333195 – Valor C\$ 1,235.00

**Resolución Ministerial No. 48-2023
Adjudicación Parcial de Licitación Selectiva
No. LS 08-2023
Adquisición de Equipos Informáticos.**

El suscrito en uso de las facultades que le confieren el Acuerdo Presidencial No. 01-2017 la Ley No. 290, “Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo” y sus Reformas, el Decreto No. 118-2001, “Reglamento de la Ley No. 290” y sus Reformas, la Ley No. 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, el Decreto No. 75-2010” “Reglamento General a la Ley No. 737” y sus Reformas y la Normativa para el Desarrollo del Procedimiento de Licitación.

CONSIDERANDO

I

Que mediante Resolución Ministerial No. 41-2023 de fecha veintiocho de julio del año dos mil veintitrés, esta Autoridad dio inicio al Procedimiento de Licitación Selectiva No. LS 08-2023 para la **Adquisición de Equipos Informáticos, incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) del presente periodo presupuestario de esta Institución**, autorizando la disponibilidad presupuestaria hasta por un monto de **C\$1,337,405.05 (Un millón trescientos treinta y siete mil cuatrocientos cinco córdobas con 5/100)**, designando al Comité de Evaluación y expresando además la finalidad pública perseguida con esta contratación.

II

Que conforme al Arto. 34 Literal e) del Decreto No. 75-2010 Reglamento General a la Ley No. 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, el Comité de Evaluación en fecha quince de agosto del año dos mil veintitrés emitió **Acta No. 1 Respuestas a las Consultas de Aclaración al Pliego de Bases y Condiciones, Licitación Selectiva No.**

LS 08-2023 Adquisición de Equipos Informáticos la cual señala en partes contudentes: "**PRIMERA:**(...) Se expone que el objeto de la presente Sesión es analizar, discutir y resolver las solicitudes de aclaración al Pliego de Bases y Condiciones (PBC) relacionado a la Licitación Selectiva No. **LS 08-2023 para la Adquisición de Equipos Informáticos**, de conformidad al Arto. 34 de la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y a los Numerales 7.3 y 7.4 del Pliego de Bases y Condiciones (PBC). En ese sentido se recepcionó de manera escrita en fecha once de agosto del año dos mil veintitrés, solicitud del Posible Oferente. 1. **José Humberto Romero.** (...) **SEGUNDA:** A continuación se da lectura a las solicitudes de Aclaración, así como la respuesta de las mismas (...) **TERCERA:** Se expone que el objeto de la presente Sesión es aprobar las modificaciones específicas y técnicas y calendario de la Licitación del PBC, considerando además las ampliaciones del plazo para la recepción de Ofertas. (...) 4. Que el Comité de Evaluación en el ámbito de sus facultades considera sesionar nuevamente en fecha 16 de agosto del año 2023, para las modificaciones al PBC, deben ser consideradas y publicadas para acceso de los potenciales oferentes con el fin de garantizar ofertas que se ajusten a las necesidades de este Ministerio (...)"

III

Que conforme al Arto. 35 de la Ley No. 737, el Comité de Evaluación en fecha dieciséis de agosto del año dos mil veintitrés, emitió Acta No. **2 Modificación al Pliego de Base y Condiciones de la Licitación Selectiva No. LS 08-2023 Adquisición de Equipos Informáticos**, la que en partes conducentes literalmente dice lo siguiente: (...) **SEGUNDA:** Se expone que el objeto de la presente Sesión es recepcionar y aprobar las modificaciones a la página No. 04 Parte 1- Del procedimiento de Licitación Selectiva y las páginas No. 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46 y 47 Parte 2- Criterios Técnicos de los bienes de la Licitación del PBC, considerando además, las ampliaciones del plazo para la recepción de Ofertas. En virtud de lo anterior el Comité de Evaluación observa y considera: 1. Que la Unidad Requirente presentó Memorándum de referencia de fecha 16 de agosto del año dos mil veintitrés, en el que justifica la modificación de las especificaciones técnicas, tiempo de entrega y solicita la incorporación en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la Licitación Selectiva No. **LS 08-2023**. 2. Que el Arto. 26. Párrafo dos de la Normativa para el Desarrollo del Procedimiento de Licitación, establece: "Cuando se requiere enmendar aspectos esenciales al Pliego de Bases y Condiciones (PBC) deberá ampliarse el plazo de apertura de las ofertas por un periodo que no supere hasta en un 50 % al plazo original". 3. Que el Arto. 26. Párrafo tres de la Normativa para el Desarrollo del Procedimiento de Licitación, establece "Las enmiendas deberán ser notificadas por medio escrito mediante publicación en el Portal Único de Contratación a los correos electrónicos de las personas participantes". (...) 5. Que el Comité de Evaluación en el ámbito de sus facultades considera que las modificaciones al PBC deben ser consideradas y publicadas para acceso de los potenciales oferentes con el fin de garantizar ofertas que se ajusten a las necesidades de este Ministerio. En ese sentido el Comité de Evaluación estando dentro del plazo de Ley realiza las modificaciones al Pliego de Bases y

Condiciones PBC las que son integradas en el PBC mediante la División de Adquisiciones para su inmediata publicación y notificación a quienes corresponda, todo de conformidad al Arto. 26 párrafo dos de la Normativa para el Desarrollo del Procedimiento de Licitación (...)"

IV

Que conforme al Arto. 56 de la Ley No. 737, el Comité de Evaluación en fecha veintidós de agosto del año dos mil veintitrés, emitió Acta No. **3 Recepción y Apertura Pública de Ofertas al procedimiento de Licitación Selectiva No. LS 08-2023 Adquisición de Equipos Informáticos**, la que en partes conducentes literalmente dice lo siguiente: "**TERCERA:** Se deja asentada la presencia de los oferentes mediante control de asistencia y se procede a la apertura de las ofertas recepcionadas, detallándose a continuación en el mismo orden de apertura: **Oferentes. 1. Casa Hermoso y Vigil, Sociedad Anónima. Valor de oferta C\$1,351,985.52** (Un millón trescientos cincuenta y un mil novecientos ochenta y cinco córdobas con 52/100) Incluye el Impuesto al Valor Agregado IVA **Documentos de garantía. Fianza No. GO-2154612463-0** por un monto de C\$13,519.86 (Trece mil quinientos diecinueve córdobas con 86/100) emitida por Seguros LAFISE. **Tiempo de validez de garantía. 90 días Prorrogables a 30 días adicionales. Ítems ofertados. Oferta parcial ítems 3, 5 y 6. 2. Tecnología Computarizada Sociedad Anónima (COMTECH S.A.) Valor de la Oferta C\$1,227,494.88** (Un millón doscientos veintisiete mil cuatrocientos noventa y cuatro córdobas con 88/100) Incluye el Impuesto al Valor Agregado IVA. **Documento de Garantía. Fianza No. GO12321-12465-0** por un monto de C\$15,070.00 (Quince mil setenta córdobas) emitida por Seguros LAFISE **Tiempo de validez de garantía 60 días prorrogables a 30 días adicionales. Ítems Ofertados. Oferta total. 3. José Humberto Romero. Valor de la Oferta C\$539,814.10** (Quinientos treinta y nueve mil ochocientos catorce córdobas con 10/100) Incluye el Impuesto al Valor Agregado IVA. **Documento de Garantía. Fianza No. FMO-5011002301120** por un monto de C\$11,500.00 (Once mil quinientos córdobas) emitida por MAPFRE NICARAGUA. **Tiempo de validez de garantía 60 días Prorrogables a 30 días adicionales Ítems Ofertados. Oferta parcial ítems 1, 2, 4 y 6. (...)"**

V

Que el Comité de Evaluación en fecha veinticuatro de agosto del año dos mil veintitrés, emitió Acta No. **4 Pre-Calificación y Pre-Evaluación de Ofertas al procedimiento de Licitación Selectiva No. LS 08-2023 Adquisición de Equipos Informáticos**, la cual señala en partes contudentes: "**TERCERA:** Teniendo 3 ofertas admitidas y el Dictamen Técnico emitido por la Compañera Flavia Sarai Cárdenas, miembro del Comité, éste Comité en pleno acto procede a emitir el criterio técnico preliminar, debiendo aplicar la metodología establecida en el Numeral 31 y en la Sección III del PBC (...) **CUARTA:** Conforme la cláusula que antecede, el Comité de Evaluación expresa que las posibles ofertas a recomendar parcialmente sobrepasan la disponibilidad presupuestaria aprobada para el presente procedimiento de Contratación, el que se encuentra sujeto a una ampliación presupuestaria de la parte de la División Financiera del MINREX, y de acuerdo a la repuesta que brinde la División Financiera, se procederá a la Recomendación de Adjudicación

Final". Se evidenció que el Acta fue debidamente notificada a los oferentes participantes y de la cual el oferente José Humberto Romero presentó escrito de aclaración en fecha ventiocho de agosto del año dos mil veintitrés.

VI

Que conforme al Arto. 34 Literal d) del Decreto No. 75-2010 Reglamento General a la Ley No. 737, el Comité de Evaluación en fecha treinta de agosto del año dos mil veintitrés, emitió Acta No. 5 Calificación, Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación Parcial al Procedimiento de Licitación Selectiva No. LS 08-2023 para la Adquisición de Equipos Informáticos, la que en partes conducentes literalmente asentó lo siguiente: "**SEGUNDA:** La presidenta del Comité, da lectura al escrito denominado Recurso de Aclaración presentado por el oferente **José Humberto Romero** en aras de dar cumplimiento al mandato establecido en el Arto. 111 de la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", por lo que el Comité Evaluación estima conocer el escrito y además emitir las aclaraciones procedentes (...). Por lo anterior, conforme el folio 43 del PBC, al principio del Debido Proceso, al Principio de Igualdad y al Principio de Integridad el Comité de Evaluación da por contestado el escrito denominado Recurso de Aclaración interpuesto por el oferente **José Humberto Romero**, en cumplimiento a lo preceptuado en el Arto. 111 de la Ley No. 737. **TERCERA:** Que de conformidad al Arto. 43 párrafo cuatro de la Normativa para el Desarrollo del Procedimiento de Licitación al Numeral 31 del PBC, el Comité procede a efectuar la determinación previa de elegibilidad para la confirmación de admisibilidad, descalificación o rechazo y en ese sentido externa: 1. Respecto a la oferta presentada por **Casa Hermoso y Vigil Sociedad Anónima**, se constató: El régimen de Prohibición de Proveedores no encontrándose limitado en este aspecto; el estatus del Registro del Proveedores del Estado vigente, dejando constancia de ello mediante impresión de SISCAE; presentó debidamente la Garantía de Seriedad de Oferta; que contiene Solvencia Fiscal y Municipal Vigentes; presentó fotocopia certificada por Notario Público del Certificado Relacionado emitido por el Registro Público de la Propiedad de Managua; presentó original de Escritura Pública número cincuenta y seis (56) Declaración Notarial de Idoneidad; presentó el Certificado de Beneficiario Final; señaló estar registrado para pagos mediante Transferencias Electrónicas (Registro TEFF), por lo que es sujeto a Evaluación Final. 2. Respecto a la oferta presentada por **Tecnología Computarizada, Sociedad Anónima (COMTECH, S.A.)**, se constató: El régimen de Prohibición de Proveedores no encontrándose limitado en este aspecto; el estatus del Registro del Proveedores del Estado vigente, dejando constancia de ello mediante impresión de SISCAE; presentó debidamente la Garantía de Seriedad de Oferta; que contiene Solvencia Fiscal y Municipal Vigentes; presentó fotocopia certificada por Notario Público del Certificado Relacionado emitido por el Registro Público de la Propiedad de Managua; presentó original de Escritura Pública número treintea y dos (332) Declaración Notarial de Idoneidad; presentó el Certificado de Beneficiario Final; señaló estar registrado para pagos mediante Transferencias Electrónicas (Registro TEFF), por lo que es sujeto a Evaluación Final.

3. Respecto a la oferta presentada por **José Humberto Romero**, se constató: El Régimen de Prohibición de Proveedores no encontrándose limitado en este aspecto; el estatus del Registro del Proveedores del Estado vigente, dejando constancia de ello mediante impresión de SISCAE; presentó debidamente la Garantía de Seriedad de Oferta; que contiene Solvencia Fiscal y Municipal Vigentes; presentó fotocopia certificada por Notario Público del Certificado Relacionado emitido por el Registro Público de la Propiedad de Managua; presentó original de Escritura Pública número ochocientos diecinueve (819) Declaración Notarial de Idoneidad; señaló estar registrado para pagos mediante Transferencias Electrónicas (Registro TEFF) por lo que es sujeta a Evaluación Final. **CUARTA:** Con base a la Cláusula que antecede, el Comité de Evaluación debe considerar lo siguiente: 1. Dictamen Técnico emitido por la Especialista en la materia a contratar, que fue presentado ante el Comité. 2. Memorandum de referencia MRE/DF/OFPPTO/297/08/2023 emitido por la Responsable de la División Financiera MINREX mediante el cual señala que para esta contratación se debe ajustar al monto de la disponibilidad aprobada, debido a que no se cuenta con presupuesto adicional, monto que conforme Resolución Ministerial No. 41-2023, es de **C\$1,337,405.05** (Un millón trescientos treinta y siete mil cuatrocientos cinco córdobas con 05/100). 3. Por lo que se procede a emitir la evaluación final a las Ofertas de **Casa Hermoso y Vigil Sociedad Anónima; Tecnología Computarizada, Sociedad Anónima (COMTECH, S.A.)** y **José Humberto Romero**, respectivamente, debiendo aplicar la metodología establecida en el Numeral 30 y en la Sección III del PBC: **Ítem 1:** Una (1) unidad de computadora de escritorio Dell Inspiron 27 ALL-in-One (27 pulgadas), ofertado por **Tecnología Computarizada, Sociedad Anónima (COMTECH, S.A.)** y **José Humberto Romero**, la oferta presentada por **Tecnología Computarizada Sociedad Anónima (COMTECH, S.A.)** no cumple técnicamente, oferta otro procesador, la oferta presentada por **José Humberto Romero** cumple con todos los requerimientos técnicos y generales exigidos en el PBC. **Ítem 2:** Cuatro (4) unidades de Computadora de Escritorio Dell OPTIPLEX 7000 SMALL, monitor de 24 pulgada, ofertado por **Tecnología Computarizada, Sociedad Anónima (COMTECH, S.A.)** y **José Humberto Romero**, la oferta presentada por **Tecnología Computarizada, Sociedad Anónima (COMTECH, S.A.)** no cumple técnicamente, no especifica los puertos (Parte frontales y parte posterior), la oferta presentada por **José Humberto Romero** cumple con todos los requerimientos técnicos y generales exigidos en el PBC. **Ítem 3:** Tres (3) unidades de Multifuncional para copiado RICOH IM C3500 Láser Color, ofertado por **Casa Hermoso y Vigil Sociedad Anónima y Tecnología Computarizada, Sociedad Anónima (COMTECH, S.A.)**, la oferta presentada por **Tecnología Computarizada, Sociedad Anónima (COMTECH, S.A.)** la oferta presentada por **Tecnología Computarizada, Sociedad Anónima (COMTECH, S.A.)** no cumple técnicamente ya que no especificó el tamaño máximo del papel y en el tamaño de la bandeja 2 y el baypas no cumple, la oferta presentada por **Casa Hermoso y Vigil Sociedad Anónima** es la oferta que se asemeja a los requerimientos técnicos y generales exigidos en el PBC y debido que el monto ofertado para este ítem sobrepasa el monto asignado conforme la Estructura Programática para

estos bienes y atendiendo Memorandum MRE/DF/OFPPTO/297/08/2023, emitido por la División Financiera MINREX, de no tener disponibilidad adicional, este Comité conforme a lo establecido en la página 22 Arto, 36 Numeral 36.1 del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) en la que señala literalmente que EL "MINREX" podrá adjudicar de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y atendiendo los intereses de la Institución", **no podrá recomendar la adjudicación para este ítem. Ítem 4:** Tres (3) unidades de Impresora Similar HP Color LaserJet Pro M454dw W1Y45A, ofertado por Tecnología Computarizada, Sociedad Anónima (COMTECH, S.A.) y José Humberto Romero, quienes cumplen técnicamente, por lo que se debe considerar el costo más económico en precio unitario para este ítem, siendo la oferta de Tecnología Computarizada, Sociedad Anónima (COMTECH, S.A.) **Ítem 5:** Una (1) unidad de Equipo Multifuncional para copiado RICOH IM 600f, ofertado por Casa Hermoso y Vigil Sociedad Anónima y Tecnología Computarizada, Sociedad Anónima (COMTECH, S.A.), la oferta presentada por Tecnología Computarizada, Sociedad Anónima (COMTECH, S.A.), no cumple con las especificaciones técnicas, el panel de operaciones es de 8", no especifica alimentador de sobre, no especifica el filtro de potencia y no especifica la velocidad de escaneo, la oferta presentada por Casa Hermoso y Vigil Sociedad Anónima, cumple con todos los requerimientos técnicos y generales exigidos en el PBC. **Ítem 6:** Una (1) unidad de Impresora Multifuncional modelo Lexmark Mx611DHE, ofertada por Casa Hermoso y Vigil Sociedad Anónima; Tecnología Computarizada, Sociedad Anónima (COMTECH, S.A.) y José Humberto Romero, la Oferta presentada por Casa Hermoso y Vigil Sociedad Anónima no cumple técnicamente no indicó el tiempo de salida de la página, tiempo de salida de la primera copia, los requisitos de energía; la oferta de Tecnología Computarizada, Sociedad Anónima (COMTECH, S.A.) no cumple con las especificaciones técnicas no especifica pantalla, el procesador, velocidad de digitalización y por José Humberto Romero cumple con todos los requerimientos técnicos y generales exigidos en el PBC(...). **QUINTA:** Que de la evaluación y calificación final el Comité de Evaluación por unanimidad de votos recomienda a la Máxima Autoridad MINREX: 1. Adjudique parcialmente el Procedimiento de Licitación Selectiva No. LS08-2023 para la Adquisición de Equipos Informáticos, por un monto total de C\$557,005.02 (Quinientos cincuenta y siete mil cinco córdobas con 02/100) incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA) (...)"

VII

Que considerando la recomendación de adjudicación parcial emitida por el Comité de Evaluación, del análisis a los folios que conforman el expediente administrativo, las normativas jurídicas citadas en considerandos precedentes y conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) el que fue publicado en el Portal Único de Contrataciones (SISCAE), esta Autoridad considera que durante el presente procedimiento de Licitación Selectiva se cumplieron cada uno de los principios que regulan el proceso de contratación de esta modalidad, observando el debido proceso, evacuando de manera oportuna las solicitudes de aclaraciones como parte del debido proceso al PBC y que la etapa evaluativa de las ofertas se fundamentó con base a los criterios técnicos,

económicos, aplicando la metodología de evaluación establecida en el PBC, asimismo se constató que las ofertas recomendadas cumplen con la documentación legal y de elegibilidad, con los requerimientos técnicos exigidos por el área solicitante y son convenientes a los intereses de la Institución, en virtud de garantizar el fin público perseguido con la Contratación.

VIII

Que de conformidad al Arto. 48 de la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público"; el Arto. 118 y 119 del Decreto No. 75-2010, "Reglamento General a la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y al Arto. 40 de la Normativa para el Desarrollo del Procedimiento de Licitación, la Máxima autoridad debe dictar una Resolución motivada para adjudicar total o parcialmente el procedimiento de Licitación, dentro de los tres días hábiles después de recibido el dictamen de recomendación por parte del Comité de Evaluación.

POR TANTO

Con base y fundamento en las consideraciones antes expuestas, a las facultades que le confieren las Leyes y Normas antes citadas y conforme lo dispuesto en el Arto. 48 de la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", el Arto. 118 y 119 del Decreto No. 75-2010, Reglamento General a la Ley No. 737 y en el Arto. 40 de Normativa para el Desarrollo del Procedimiento de Licitación.

RESUELVE:

Primero: Adjudicar parcialmente el Procedimiento de Licitación Selectiva No. LS08-2023 para la Adquisición de Equipos Informáticos por un monto total de C\$557,005.02 (Quinientos cincuenta y siete mil cinco córdobas con 02/100), incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA) conforme el siguiente detalle:

a) A favor del Oferente Casa Hermoso y Vigil Sociedad Anónima, un monto total de C\$130,243.71 (Ciento treinta mil doscientos cuarenta y tres córdobas con 71/100) incluye el Impuesto al Valor Agregado IVA, en concepto del Ítem 5: Una unidad (1) de Equipo Multifuncional para copiado marca RICOH IM 600f.

La entrega del bien adjudicado será dentro de los nueve (9) días calendarios, contados a partir de la firma de Orden de Compra y Contrato Respectivo.

b) A favor del Oferente Tecnología Computarizada, Sociedad Anónima (COMTECH, S.A.), un monto total de C\$70,123.42 (Setenta mil ciento veintitrés córdobas con 42/100) Incluye el Impuesto al Valor Agregado IVA, en concepto del Ítem 4: Tres (3) unidades de Impresora HP color Laserjet Pro M454DW/ W1Y45A.

La entrega del bien adjudicado será dentro de treinta (30) días calendarios, contados a partir de la firma de Orden de Compra y Contrato Respectivo.

c) A favor del Oferente José Humberto Romero, un monto

total de **CS\$356,637.89** (Trescientos cincuenta y seis mil seiscientos treinta y siete córdobas con 89/100) incluye el Impuesto al Valor Agregado IVA, en concepto de tres (3) ítems descritos a continuación:

Ítem 1: Una (1) Computadora de escritorio Dell Inspiron 27 ALL-In-One (27 pulgadas).

Ítem 2: Cuatro (4) unidades de Computadora de escritorio DELL Optiblex 7010 SFF SMALL, con monitor P2422H.

Ítem 6: Una (1) unidad de impresora multifuncional similar a modelo Lexmark MX611DHE.

La entrega del bien adjudicado será dentro de veinticinco (25) días calendario, contados a partir de la firma de Orden de Compra y Contrato Respectivo.

La Vigencia de la presente contratación es por un plazo de tres (3) meses contados a partir de la firma de las Órdenes de Compras y Contratos respectivos.

Los detalles pormenorizados se plasmarán en los respectivos contratos.

Segundo: Déjese el siguiente orden de prelación para el Ítem No. 4, ofertado por **José Humberto Romero** siempre y cuando este Ministerio cuente con mayor Disponibilidad Presupuestaria.

Tercero: Declarar desierto el Ítem No. 3. Tres (3) equipos Multifuncional para copiado similar RICOH IM C3500 Láser Color, debido a que el monto ofertado para este ítem sobrepasa la asignación presupuestaria aprobada conforme a Estructura Programática.

Cuarto: Notificar a los Proveedores adjudicados: **Casa Hermoso y Vigil Sociedad Anónima, Tecnología Computarizada, Sociedad Anónima (COMTECH, S.A.)** y **JOSÉ HUMBERTO ROMERO** respectivamente, para que dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes al acto de la adjudicación se presenten en las instalaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, a rendir una Garantía de Cumplimiento de Contrato a través de Garantía Bancaria o Fianza por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total a contratar, cuya vigencia debe ser por el mismo plazo del Contrato; pudiéndose ampliar a tres (3) meses adicionales, mediante simple requerimiento de este Ministerio, conforme lo establecido en Arto. 67 de la Ley No. 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y en el Numeral 42.1 del Pliego de Base y Condiciones (PBC).

Quinto: Los Proveedores adjudicados, deberán presentarse a la División de Asesoría Legal de este Ministerio, el día **once de septiembre del año dos mil veintitrés**, para la firma de los documentos contractuales, deberán presentar ante la División de Adquisiciones los siguientes documentos: a) Fotocopia Certificada por Notario Público de Solvencia Fiscal vigente; b) Fotocopia Certificada por Notario Público de Solvencia Municipal vigente; c) Fotocopia de Cédula de Identidad de la persona que firma la Orden de Compra y Contrato debidamente acreditado y d) Una carta membretada,

firmada y sellada expresando que asumirá cualquier daño ocasionado en el transporte de los bienes hasta la entrega en la Unidad de Almacén sede MINREX. Por el incumplimiento de los incisos antes señalados no podrán firmar Órdenes de Compras y Contratos respectivos.

Sexto: Conforme la Resolución Ministerial No. 28-2023, de fecha veintiuno de abril del año dos mil veintitrés, la **Cra. María Gabriela Hassan Murillo**, Responsable de la División General Administrativa Financiera del MINREX, suscribirá los Contratos derivados de esta Adjudicación.

Séptimo: Se orienta a la Oficina de Servicios Generales del MINREX, como unidad requirente, estar a cargo de verificar la correcta supervisión, recepción final de los bienes, ejecución de la Contratación y la coordinación de entrega de los equipos en las instancias correspondientes del MINREX, debiendo informar al Equipo Administrador de Contratos (EAC) sobre la ejecución y la recepción final de la misma, en tal sentido, la Unidad Requirente y los Proveedores deberán suscribir Acta de Aceptación Parcial y Total. La Unidad de Almacén registrará los bienes y garantizará el oportuno y correcto trámite de pago de las Órdenes de Compras y Contratos.

Octavo: La presente Resolución surte efectos a partir de esta fecha y sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Comuníquese a los interesados y Responsable de garantizar este Procedimiento.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, a los **cuatro días del mes de septiembre** del año dos mil veintitrés. (f) **Cro. Denis Moncada Colindres, Ministro.**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Reg. 2023-02650 – M. 2321261 – Valor CS\$ 425.00

ACTUALIZACIÓN DE RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO EN LOS NIVELES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN INICIAL, EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA MODALIDAD REGULAR DEL CENTRO EDUCATIVO PRIVADO: “COLEGIO BAUTISTA EBENEZER”, DEL MUNICIPIO DE JUIGALPA, DEPARTAMENTO DE CHONTALES.

N° 00006 2023

El suscrito Delegado Departamental del Ministerio del Poder Ciudadano para la Educación de Chontales, en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley (290), Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo, fechado el 01 de junio de 1998 y Publicada en la Gaceta N° 102 del 03 de junio 1998; Ley 114, Ley de Carrera Docente y su Reglamento; Reglamento General de Primaria y Secundaria, Publicada el 01 de diciembre de 1998; el Acuerdo Ministerial N° 14 del 09 de marzo de 1992; el Acuerdo Ministerial N° 034-98 del 21 de octubre de 1998 y el Manual de Normas y Procedimientos Registro y Control Municipal de Educación.

CONSIDERANDO**I**

Que el Reverendo: **ABEL ANTONIO MENDOZA RUÍZ**, identificado con Cédula de Identidad Nicaragüense número 121-020771-0000T, en representación de la entidad nacional denominada: “**ASOCIACIÓN MISIÓN BAUTISTA EBENEZER (MIBEN)**” y como Representante Legal del Centro Educativo Privado: “**COLEGIO BAUTISTA EBENEZER**”, ubicado: Rotonda del Complejo Judicial dos cuadras al este y una cuadra al norte, Municipio de **JUIGALPA**, Departamento **CHONTALES**, solicitó **ACTUALIZACIÓN DE RESOLUCIÓN DE AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO** en los niveles educativos de **EDUCACIÓN INICIAL, EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN SECUNDARIA** en la modalidad **REGULAR**, según Certificación N° **08-002-2022** y Resoluciones: N° **01-2019** con fecha del quince de enero del año 2019, N° **01-2017** con fecha del diez de enero del año 2017.

II

Que la Delegación Departamental del MINED, para emitir actualización de resolución de funcionamiento, llevó a efecto inspección técnica, así mismo ha revisado documentos existentes en las oficinas de Estadísticas, Contabilidad, Registro y Control de Documentos, constatando que el centro reúne los requisitos para funcionar en los niveles educativos de **EDUCACIÓN INICIAL, EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN SECUNDARIA** en la modalidad de **REGULAR** cumpliendo así con los requisitos para su funcionamiento anual.

III

Que el Peticionario se somete al cumplimiento de la Ley de Carrera Docente y su Reglamento, todas las Leyes que regulan la Educación y demás leyes conexas, así como las normas y disposiciones que emite este Ministerio.

**POR TANTO
RESUELVE:**

PRIMERO: ACTUALIZAR EL FUNCIONAMIENTO CON RESOLUCIÓN N° 006-2023 al Centro Educativo Privado: “**COLEGIO BAUTISTA EBENEZER**”, autorizado para funcionar en los niveles educativos de **EDUCACIÓN INICIAL, EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN SECUNDARIA** en la modalidad **REGULAR** ubicado: Rotonda del Complejo Judicial dos cuadras al este y una cuadra al norte, Municipio de **JUIGALPA**, Departamento de **CHONTALES**.

SEGUNDO: El Centro Educativo Privado: “**COLEGIO BAUTISTA EBENEZER**”, queda sujeto a la Ley de Carrera Docente, su Reglamento y demás Disposiciones que regulan la Educación, así como al acompañamiento de parte del MINED; presentar al MINED, en tiempo y forma, el reporte de estadísticas del centro (Matrícula Inicial, Rendimiento Académico, Permanencia y Promoción); facilitar toda la información que sea requerida, referida a la organización de la fuerza laboral; también, entregar la planificación mensual del centro, el cumplimiento de asistencia a reuniones y

cronogramas de asesorías a los docentes, con los informes técnicos correspondientes; el pago de funcionamiento anual, y reportar las firmas y sellos del o de la Directora y Secretario(a) Docente.

TERCERO: Cuando el Centro Educativo Privado: “**COLEGIO BAUTISTA EBENEZER**”, decida realizar el cierre total o temporal del mismo, deberá comunicarlo a la comunidad educativa y a esta Delegación Departamental seis meses antes de la fecha de cierre, y pasará toda la documentación a la Delegación Departamental o Municipal correspondiente, según normativas para la apertura y funcionamiento de centros educativos privados y subvencionados, en su Título II Capítulo I Artículo 50, además deberá entregar a la Delegación Departamental o Municipal, libros de Matrículas, calificaciones, reparaciones, promociones y libros de visitas de personas importantes.

CUARTO: El Centro Educativo Privado: “**COLEGIO BAUTISTA EBENEZER**”, queda sujeto a la Disposición del Decreto N° 77 del 18 de septiembre de 1979, emitido por la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional de la República de Nicaragua que en uso de sus facultades establece el uniforme escolar único para todas y todos los estudiantes de las instituciones educativas del país, públicas o privadas; a) Para los varones: pantalón largo azul oscuro camisa manga corta de color blanco y zapatos de color negro y b) Para las mujeres: falda o pantalón azul oscuro, blusa manga corta color blanco y zapatos negro. Cada Centro Educativo establecerá su distintivo (insignia) que se colocará en la camisa o blusa. Se prohíbe cualquier otro tipo de aditamento o distintivo en el uniforme escolar.

QUINTO: Para que el Centro Educativo Privado: “**COLEGIO BAUTISTA EBENEZER**”, siga gozando del derecho de funcionamiento para el año lectivo siguiente, deberá concluir al menos con veinticinco estudiantes por año; en caso contrario, se anulará esta Resolución que autoriza su funcionamiento.

SEXTO: Cuando el Centro Educativo Privado: “**COLEGIO BAUTISTA EBENEZER**”, sea trasladado a otra ubicación dentro del Municipio, deberá notificarlo a esta Delegación con un mínimo de seis meses antes de iniciar el nuevo curso escolar, estará sujeto a nueva inspección y deberá tramitar nuevamente su autorización de funcionamiento. En caso de desacato a lo expresado, se anulará el derecho de funcionar.

SÉPTIMO: Esta Resolución entra en vigencia a partir de la fecha, debiendo el Centro Educativo Privado: “**COLEGIO BAUTISTA EBENEZER**”, garantizar su publicación en La Gaceta, Diario Oficial, en un término de quince días a partir de la fecha de emisión de la misma.

OCTAVO: Cópiese, comuníquese y archívese.

Dado en la Ciudad de Juigalpa, a los veintiún días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. (f) Lic. **Tulio César Castilla Rubio**, Delegado del Poder Ciudadano para la Educación en el Departamento de Chontales.

Reg. 2023-02666 – M. 37699619 – Valor C\$ 425.00

RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO EN EL NIVEL EDUCATIVO DE EDUCACIÓN PRIMARIA: SEGUNDO GRADO EN LA MODALIDAD REGULAR DEL CENTRO EDUCATIVO PRIVADO: "CENTRO EDUCATIVO JARDÍN DE LOS NIÑOS" DEL MUNICIPIO DE CHINANDEGA, DEPARTAMENTO DE CHINANDEGA.

Resolución N° DDMCH 008-2022

La Suscrita Delegada Departamental del Ministerio del Poder Ciudadano para la Educación de Chinandega, en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la ley (290), Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo, fechado el 01 de junio de 1998 y Publicada en la Gaceta N° 102 del 03 de junio 1998; Ley 114, Ley de Carrera Docente y su Reglamento; Reglamento General de Primaria y Secundaria Publicada el 01 de diciembre de 1998; el Acuerdo Ministerial N° 14 del 09 de marzo de 1992; el Acuerdo Ministerial N° 034-98 del 21 de octubre de 1998 y el Manual de Normas y Procedimientos Registro y Control Municipal de Educación.

CONSIDERANDO

I

Que el Señor: **MERARDO ANTONIO MUNGUIA REYES**, identificado con cédula de identidad ciudadana nicaragüense número **281-201268-0006V**, en calidad de Representante Legal del Centro Educativo Privado: "**CENTRO EDUCATIVO JARDÍN DE LOS NIÑOS**", ubicado en la siguiente dirección: Reparto Monserrat, de la entrada principal de Urbanización Los Farallones ciento veinte varas al sur, Municipio de **CHINANDEGA**, Departamento de **CHINANDEGA**, solicitó ante el Ministerio de Educación, autorización de funcionamiento en el nivel educativo de **EDUCACIÓN PRIMARIA: SEGUNDO GRADO** en la modalidad **REGULAR**.

II

Que esta Delegación Departamental del MINED, para emitir autorización de resolución de funcionamiento llevó a efecto inspección técnica, así mismo ha revisado documentos existentes en las oficinas de Estadísticas, Contabilidad, Registro y Control de documentos, constatando que el centro reúne los requisitos para funcionar en el nivel educativo de **EDUCACIÓN PRIMARIA: SEGUNDO GRADO** en la modalidad **REGULAR**, cumpliendo así con los requisitos para su funcionamiento anual.

III

Que el peticionario se somete al cumplimiento de la Ley de Carrera Docente y su Reglamento, todas las Leyes que regulan la Educación y demás leyes conexas, así como las normas y disposiciones que emite este Ministerio.

**POR TANTO
RESUELVE:**

PRIMERO: Autorizar el funcionamiento al Centro Educativo Privado: "**CENTRO EDUCATIVO JARDÍN DE LOS NIÑOS**" en el nivel educativo de **EDUCACIÓN PRIMARIA: SEGUNDO GRADO**, en modalidad **REGULAR**.

SEGUNDO: El Centro Educativo Privado: "**CENTRO EDUCATIVO JARDÍN DE LOS NIÑOS**", queda sujeto a la Ley de Carrera Docente y su Reglamento y demás Disposiciones que regulan la Educación, así como al acompañamiento de parte del MINED; presentar al MINED, en tiempo y forma el reporte de estadísticas del centro (Matrícula Inicial, Rendimiento Académico, Permanencia y Promoción); facilitar toda la información que sea requerida, referida a la organización de la fuerza laboral; también, entregar la planificación mensual del centro, el cumplimiento de asistencia a reuniones y cronogramas de asesorías a los docentes, con los informes técnicos correspondientes; el pago de funcionamiento anual, y reportar las firmas y sellos del Director o de la Directora y Secretario(a) Docente.

TERCERO: Cuando el Centro Educativo Privado: "**CENTRO EDUCATIVO JARDÍN DE LOS NIÑOS**", decida realizar el cierre total o temporal del mismo, deberá comunicarlo a la comunidad educativa y a esta Delegación Departamental seis meses antes de la fecha de cierre y pasará toda la documentación a la Delegación Departamental o Municipal correspondiente, según normativas para la apertura y funcionamiento de centros educativos privados y subvencionados, en su Título II Capítulo I Artículo 50, además deberá entregar a la Delegación Departamental los libros de matrículas, calificaciones, reparaciones, promociones, y libros de visitas de personas importantes.

CUARTO: El Centro Educativo Privado: "**CENTRO EDUCATIVO JARDÍN DE LOS NIÑOS**", queda sujeto a la Disposición del Decreto N° 77 del 18 de septiembre de 1979, emitido por la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional de la República de Nicaragua que en uso de sus facultades establece el uniforme escolar único para todas y todos los estudiantes de las instituciones educativas del país, públicas o privadas; a) Para los varones: pantalón largo azul oscuro camisa manga corta de color blanco y zapatos de color negro y b) Para las mujeres: falda o pantalón azul oscuro, blusa manga corta color blanco y zapatos negro. Cada centro Educativo establecerá su distintivo (insignia) que se colocará en la camisa o blusa. Se prohíbe cualquier otro tipo de aditamento o distintivo en el uniforme escolar.

QUINTO: Para que el Centro Educativo Privado: "**CENTRO EDUCATIVO JARDÍN DE LOS NIÑOS**", siga gozando del derecho de funcionamiento para el año lectivo siguiente, deberá concluir al menos con veinticinco estudiantes por año; en caso contrario, se anulará esta Resolución que autoriza su funcionamiento.

SEXTO: En caso que el Centro Educativo Privado: "**CENTRO EDUCATIVO JARDÍN DE LOS NIÑOS**", sea trasladado a otra ubicación dentro del Municipio, deberá notificarlo a esta Delegación con un mínimo de seis meses antes de iniciar el nuevo curso escolar, estará sujeto a nueva inspección y deberá tramitar nuevamente su autorización de funcionamiento. En caso de desacato a lo expresado, se anulará el derecho de funcionar.

SÉPTIMO: Esta Resolución entra en vigencia a partir de la fecha, debiendo el Centro Educativo Privado: "**CENTRO EDUCATIVO JARDÍN DE LOS NIÑOS**", garantizar su

publicación en La Gaceta, Diario oficial, en un término de quince días a partir de la fecha de emisión de la misma.

OCTAVO: Cópiese, comuníquese y archívese.

Dado en la Ciudad de Chinandega, a los 14 días del mes de 12 del año dos mil dos mil veintidós. (f) **Lic. Yuribek Maldonado Arce**, Delegada del Poder Ciudadano para la Educación en el Departamento de Chinandega.

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE DEPORTES

Reg. 2023-02852 – M. 39431934 – Valor C\$ 425.00

INSTITUTO NICARAGUENSE DE DEPORTES AVISO DE LICITACIÓN SELECTIVA No. 011-2023 PROYECTO: “SERVICIO DE CONTRATACION DE EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA”

1. El Instituto Nicaragüense de Deportes, invita a participar a las Personas Naturales y Jurídicas inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado, interesados en presentar ofertas selladas para el Proyecto: “Servicio de contratación de empresa de seguridad privada”.
2. El objeto de la contratación consiste en brindar los servicios de seguridad en dos instalaciones deportivas: Gimnasio Polideportivo España y Estadio olímpico IND complejo central en el departamento de Managua, resguardo las 24 horas los siete días de la semana durante el periodo comprendido desde el 1 de diciembre del año 2023 hasta el 30 de noviembre del año 2024.
3. En el Programa Anual de Contrataciones Generales correspondiente al periodo 2023, de esta institución se encuentra publicada la contratación del proyecto: “Servicio de contratación de empresa de seguridad privada”
4. Esta adquisición es financiada con fondos provenientes de la Entidad CONADERFI, Fuente # 13, Actividad # 02, Renglón # 292, Mant. Instalaciones.
5. Conforme a Circular Administrativa DGCE/UN/16-2011 Acuerdo primero inciso a). Toda la información relativa a la presente Licitación se encuentra publicada en el portal www.nicaragua.compra.gob.ni, Para todo oferente que desee asumir la reproducción material del pliego de bases y condiciones bajando por medio del portal electrónico o por cualquier otro medio, corresponde al proveedor comunicarse inmediatamente con la entidad contratante para que este proceda al envío inmediato de las aclaraciones, modificaciones y enmiendas que pudieran haberse efectuado al PBC.
6. Conforme a Circular Administrativa DGCE/UN/16-2011 Acuerdo primero inciso b). Los Oferentes que deseen participar deberán adquirir el documento completo en idioma español del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, en la Oficina de Tesorería del IND, situada en las Instalaciones del Instituto Nicaragüense de Deportes ubicada de la Rotonda El Güegüense 500 mts. Al Sur, Antigua Hacienda El Retiro previa presentación del recibo oficial de caja en concepto de pago del PBC a nombre del oferente interesado, este se venderá desde el día 20/09/2023 hasta el día 28/09/2023, en horario de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.
7. El precio del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación es de C\$ 600.00 (Seiscientos córdobas netos),

no reembolsables y pagaderos en efectivo en la Oficina de Tesorería del IND.

8. La Visita al Sitio se realizará el día 25 de septiembre del año 2023, Teniendo como punto de reunión el Gimnasio Polideportivo España para dar inicio al recorrido y finalizando en el Estadio olímpico IND complejo central. a las 09:30 a.m.
9. La Reunión de Homologación se realizará el día 25 de septiembre del año 2023, en la División de Adquisiciones del Instituto Nicaragüense de Deportes a las 11:00 a.m.
10. La oferta deberá entregarse en idioma español y expresar precios en moneda nacional en la División de Adquisiciones del Instituto Nicaragüense de Deportes, a más tardar el día 29 de septiembre del año 2023 a las 2:00 p.m.
11. Las ofertas recibidas por el IND una vez vencido el plazo para su presentación se devolverán, sin abrir, a los oferentes que las hayan presentado.
12. Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere se ejecutará la Garantía de Seriedad de Oferta. (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG).
13. La oferta debe incluir una Garantía de Seriedad de Oferta por un monto equivalente al tres por ciento (3%) del valor total de la oferta, incluyendo impuestos, sea en moneda nacional o en una moneda de libre convertibilidad.
14. Las ofertas serán abiertas a las 2:15 p.m. del día 29 de septiembre del año 2023, en presencia de los Representantes de la Entidad designados para tal efecto, los Licitantes o sus Representantes Legales y cualquier otro interesado que desee asistir a la División de Adquisiciones del IND.

Dado en la Ciudad de Managua el día veinte de septiembre del año dos mil veintitres. (f) **Msc. Richard Zamora Aranda**, Director de Adquisiciones.

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ENERGÍA

Reg. 2023-02867 – M. 39472071 – Valor C\$ 95.00

INSTITUTO NICARAGUENSE DE ENERGIA ENTE REGULADOR

AVISO DE CONVOCATORIA LICITACIÓN SELECTIVA No. 12-2023 “COMPRA DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTOS ELECTRICOS Y DE MOBILIARIO INSTITUCIONAL”

El INSTITUTO NICARAGUENSE DE ENERGIA (INE), dando cumplimiento al Programa Anual de Contrataciones (PAC), bajo la modalidad de Licitación Selectiva No. 12-2023 según Resolución Administrativa de Inicio, firmada por la Autoridad correspondiente de esta Institución, invita a todos los oferentes inscritos en el Registro Central de Proveedores del Estado a presentar ofertas firmadas, rubricadas y selladas, para la Licitación Selectiva No. 12-2023 “COMPRA DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTOS ELECTRICOS Y DE MOBILIARIO INSTITUCIONAL”. Esta Contratación se financia con fondos propios.

Los oferentes interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación el cual incluye la convocatoria, en idioma español, previa cancelación del costo

del documento impreso en la Oficina de Tesorería del INE Central, ubicada de la Rotonda Centroamérica 350 mts. al Oeste, Municipio de Managua, el pago del documento será en efectivo y tendrá un valor no reembolsable de **Setenta y Cuatro Córdobas con 16/100 (C\$ 74.16)**. El documento estará a la venta a partir del **27 de septiembre del año 2023** y le será entregado, previa presentación del recibo oficial de caja. El Pliego de Bases y Condiciones también podrá ser descargado a través del Portal de Compras: www.nicaraguacompra.gob.ni, sin costo alguno.

Las ofertas se recibirán en sobre cerrado, un original más dos copias, y deberán entregarse en idioma español a más tardar a las **8:30 a.m. del día 06 de octubre del año 2023**, en edificio de INE Central, ubicado en la dirección antes señalada. Posteriormente, a las **08:40 a.m.** tendremos la Apertura de Ofertas, en la misma dirección de INE Central. Todo de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones.

(F) **Darwing Jorge López Machado**, Responsable de la Oficina de Adquisiciones INE.

**INSTITUTO DE PROTECCIÓN
Y SANIDAD AGROPECUARIA**

Reg. 2023-02697 – M. 37747119 – Valor C\$ 95.00

AVISO

Licitación Selectiva No. 17/RR.HH./IPSA/2023

**“ADQUISICIÓN DE MOCHILAS Y EQUIPOS DE
PROTECCIÓN”**

El Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria (IPSA) invita a personas naturales y jurídicas, inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a participar en la **Licitación Selectiva No. 17/RR.HH./IPSA/2023 “ADQUISICIÓN DE MOCHILAS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN”**; Línea PAC No. 93; Siscae No. 17/2023; Fondos Nacionales.

Podrán obtener gratuitamente el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni proceso del IPSA No. 17/2023, a partir del 27 de septiembre del 2023 al 06 de octubre del 2023.

(f) **Lic. Ana Silvia Castro, Resp. División de Adquisiciones IPSA.**

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Reg. 2023-02757 – M.28323490 – Valor C\$ 285.00

EDICTO

CÍTESE a las Licenciadas: **Ana Jaell Bonilla Niño**, Ex Responsable de Administración Tributaria y **Patricia Isabel Montoya Castillo**, Ex Responsable de Caja General; ambas Ex Servidoras Públicas de la Alcaldía Municipal de Nagarote, a fin que comparezcan ante la Contraloría General de la República para darles a conocer las diligencias de la Auditoría Financiera al Informe de Cierre de Ingresos y

Egresos, por el año finalizado al 31 de diciembre de 2022, que se está practicando en la Alcaldía Municipal de Nagarote, departamento de León. Publíquese el presente edicto tres veces, con intervalos de cinco días hábiles. Managua, seis de septiembre del año dos mil veintitrés.

(F) **Lic. Brenda Lilliam Bermúdez Borjas, Asesora de la Calidad Legal de Auditoría.**

3-2

**DIRECCIÓN DE OPERACIÓN
DE LOS SISTEMAS AISLADOS**

Reg. 2023-02868 – M. 39503459 – Valor C\$ 95.00

AVISO

La Dirección de Operación de los Sistemas Aislados de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL-DOSA), de conformidad con el Art. 127 del Reglamento General de la Ley N° 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, comunica a los oferentes inscritos en el Registro Central de Proveedores del Estado, que la **Invitación** para participar en la **LS N° 04-2023-DOSA-ENATREL denominada “COMPRA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL OPERATIVO DOSA”**, se encuentra disponible en el Portal Único de Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni.

(F) **Ing. ESTELA MARIA MARTÍNEZ CERRATO, VICE PRESIDENTA EJECUTIVA ENATREL.**

DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS

Reg. 2023-02841 – M. 39415649 – Valor C\$ 95.00

**DIVISION DE ADQUISICIONES
AVISO DE PUBLICACION**

Managua, 20 de septiembre del 2023

La Dirección General de Ingresos, avisa a los Proveedores del Estado y Público en General, que se ha publicado en el portal nicaraguacompra.gob.ni, **cuarta y quinta modificación al PAC 2023** (Programa Anual de Contrataciones) de la Dirección General de Ingresos. Según lo indicado en la Resolución Administrativa CA_DGCE_SP_01_2015 emitida por la Dirección General de Contrataciones del Estado.

Los Proveedores y Población en General, tienen como acceso a través de la dirección web: www.nicaraguacompra.gob.ni, a sexta y séptima modificación PAC 2023 desde el 08 de agosto y 18 de septiembre del año 2023.

(f) **Ing. Claudia María Carranza Medrano, Directora División de Adquisiciones Dirección General de Ingresos.**

Reg. 2023-02842 – M. 39415649 – Valor C\$ 95.00

**DIVISION DE ADQUISICIONES
AVISO DE PUBLICACION**

Managua, 20 de septiembre del 2023

La Dirección General de Ingresos, avisa a los Proveedores del Estado y Público en General, que se ha publicado en el portal nicaraguacompra.gob.ni, **cuarta y quinta modificación al PAC 2023** (Programa Anual de Contrataciones) de la Dirección General de Ingresos. Según lo indicado en la Resolución Administrativa CA_DGCE SP_01_2015 emitida por la Dirección General de Contrataciones del Estado.

Los Proveedores y Población en General, tienen como acceso a través de la dirección web: www.nicaraguacompra.gob.ni, a sexta y séptima modificación PAC 2023 desde el 12 y 19 de junio del año 2023.

(f) **Ing. Claudia María Carranza Medrano**, Directora División de Adquisiciones Dirección General de Ingresos.

**SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS**

Reg. 2023-02860 – M. 39476480– Valor C\$ 380.00

**OFICINA DE LA ASISTENTE EJECUTIVA DEL
SUPERINTENDENTE DE BANCOS Y DE OTRAS
INSTITUCIONES FINANCIERAS. MANAGUA, VEINTE
DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.
LAS OCHO Y CINCO MINUTOS DE LA MAÑANA.**

CONSIDERANDO

I

Que mediante Resolución Administrativa N.º SIB-OIF-XXXI-460-2023, de fecha veintidós de agosto del presente año, se autorizó el inicio del procedimiento de la Licitación Selectiva N.º LS-SIBOIF-10-2023, denominada “Garantía de Hardware para Equipos de Comunicaciones”; asimismo, se nombró el Comité de Evaluación a cargo de la evaluación, calificación y recomendación de las ofertas recibidas, conforme lo dispuesto en los artículos 15, de la Ley N.º 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” (Ley de Contrataciones), 31 y 32 del Decreto N.º 75-2010, Reglamento General de la precitada Ley (Reglamento de Contrataciones).

II

Que a fin de asegurar la transparencia, imparcialidad y probidad del proceso, esta contratación se publicó en el Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), portal oficial de compras del Estado (www.nicaraguacompra.gob.ni); asimismo, se invitó de manera directa a los Proveedores del Estado siguientes: INTELECTOR NICARAGUA, S.A.; TELECOMUNICACIONES Y SISTEMAS, S.A (TELSSA); TECNASA NICARAGUA, S.A; GBMDE NICARAGUA, S.A; SPC INTERNACIONAL, S.A; SWAT CONSULTING SERVICES, S.A.

III

Que antes el término señalado para la presentación de ofertas, nueve de la mañana del treinta y uno de agosto del año dos mil veintitrés, conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), publicado en el SISCAE, se recibió una oferta presentada por el Proveedor del Estado: SPC INTERNACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA, inscrita con el nombre comercial SPC INTERNACIONAL, por el monto de cuatrocientos veintiún mil cuatrocientos ochenta y cinco córdobas con 68/100 (C\$421,485.68), incluyendo IVA.

IV

Que el Comité de Evaluación emitió Acta Preliminar de Evaluación y Calificación de Ofertas del cinco de septiembre, y Acta Final de Evaluación, Calificación y Recomendación de Oferta, del ocho de septiembre, ambas fechas del año dos mil veintitrés y notificadas al oferente participante en esas mismas fechas.

V

Que el Comité de Evaluación acordó en Acta Final de Evaluación, Calificación y Recomendación de Oferta, antes citada, lo siguiente: **1.** Ratificar el contenido de los resultados plasmados en el Acta Preliminar de Evaluación y Calificación de Oferta, de fecha cinco de septiembre del año dos mil veintitrés y cuadros anexos que forman parte integrante de la misma. **2.** Recomendar a la Asistente Ejecutiva del Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, Licenciada Melania Rosa Leiva Escoto, la adjudicación de la Licitación Selectiva N.º LS-SIBOIF-10-2023, denominada “Garantía de Hardware para Equipos de Comunicaciones”, al Proveedor del Estado SPC INTERNACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA, inscrito con el nombre comercial SPC INTERNACIONAL, por la suma total de cuatrocientos veintiún mil cuatrocientos ochenta y cinco córdobas con 68/100 (C\$421,485.68), incluyendo IVA, para la continuidad del soporte de los equipos de comunicaciones Cisco Nexus de la institución, por cumplir el oferente con los requisitos, términos, condiciones y especificaciones técnicas solicitados en el PBC, ajustarse al presupuesto y ser conveniente a los intereses de la Institución. **3.** No hay orden de prelación por ser la única oferta recibida.

VI

Que en virtud de lo establecido en el artículo 118 de la Ley de Contrataciones, consta en el expediente de contratación la verificación respectiva, de que el procedimiento que nos ocupa no se encuentra cubierto por el Capítulo de Contratación Pública de los Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio, por encontrarse el monto de la contratación por debajo del umbral establecido para su aplicación, rigiéndose este procedimiento por la legislación nacional.

VII

Conforme lo dispuesto en la Resolución Administrativa N.º SIB-OIF-XXXI-412-2023, de fecha veinte de julio del año dos mil veintitrés, emitida por el Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, y lo establecido en los artículos 48 de la Ley de Contrataciones y 118 del Reglamento de Contrataciones, la suscrita es competente para adjudicar el precitado procedimiento, mediante Resolución Administrativa, debidamente motivada, dentro de un plazo máximo de tres días hábiles después de haber recibido las recomendaciones del Comité de Evaluación.

POR TANTO

Con base en las facultades y consideraciones antes expuestas, la infrascrita Licenciada Melania Rosa Leiva Escoto, Asistente Ejecutiva del Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, actuando en nombre y representación de la **SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS** (Superintendencia); en uso de las facultades que le confiere la Ley N.º 316, “Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras” (Ley No. 316), contenida en

la Ley N.º 974, “Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia de Banca y Finanzas”, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 164, del veintisiete de agosto del año dos mil dieciocho, y sus actualizaciones (Ley del Digesto Jurídico); la Ley de Contrataciones, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.ºs 213 y 214, del ocho y nueve de noviembre del año dos mil diez, respectivamente; y el Reglamento de Contrataciones, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N.ºs 239 y 240, del quince y dieciséis de diciembre del año dos mil diez, respectivamente, y las reformas pertinentes.

RESUELVE
SIB-OIF-XXXI-499-2023

PRIMERO: Ratificar la recomendación del Comité de Evaluación plasmada en el Acta Final de Evaluación, Calificación y Recomendación de Ofertas, emitida el ocho de septiembre del presente año, para la Licitación Selectiva N.º LS-SIBOIF-10-2023, denominada “Garantía de Hardware para Equipos de Comunicaciones”.

SEGUNDO: Adjudicar la Licitación Selectiva N.º LS-SIBOIF-10-2023, denominada “Garantía de Hardware para Equipos de Comunicaciones”, al Proveedor del Estado: **SPC INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA**, inscrita con el nombre comercial **SPC INTERNACIONAL**, por la suma total de cuatrocientos veintiún mil cuatrocientos ochenta y cinco córdobas con 68/100 (C\$421,485.68), incluyendo IVA, para la continuidad del soporte de los equipos de comunicaciones Cisco Nexus de la institución, por cumplir el oferente con los requisitos, términos, condiciones y especificaciones técnicas solicitados en el PBC, ajustarse al presupuesto y ser conveniente a los intereses de la Institución. El plazo de entrega es de treinta días calendario a partir de la firma del contrato. El soporte del hardware y las suscripciones tendrá vigencia de doce (12) meses.

TERCERO: No hay orden de prelación por ser la única oferta recibida.

CUARTO: En virtud de lo establecido en los artículos 123, inciso d), del Reglamento de Contrataciones, una vez que la adjudicación se encuentre firme o consentida, según corresponda, el lugar y fecha estimada en las que el oferente ganador debe firmar el contrato, será el veintinueve de septiembre del año en curso, en las instalaciones de la Superintendencia, ubicadas en la ciudad de Managua, del Paso a desnivel Nejapa, 200 metros al este, 25 metros al sur. La suscrita en nombre y representación de la Superintendencia suscribirá el contrato correspondiente. El oferente adjudicado, previo a la firma del contrato, debe presentar la fianza de cumplimiento de contrato, emitida por una institución autorizada y supervisada por la Superintendencia, equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total adjudicado, es decir, por la suma veintiún mil setenta y cuatro córdobas con 28/100 (C\$21,074.28). La fianza debe ser emitida en la misma moneda de la presentación de su oferta y con vigencia de doce meses, a partir de la fecha prevista para la firma del contrato.

QUINTO: El contrato será administrado conforme lo establecido en las disposiciones legales de la materia, por el Equipo Administrador de Contrato (EAC), quien velará por la correcta ejecución del objeto de la contratación y estará conformado por los Licenciados Zinia Edith Orozco Valle, Directora Administrativa Financiera; María Naima Madriz Fong, Asesora Legal, y Carlos Roberto Flores Román,

Director de Tecnología de la Información. El Licenciado Flores Román, en su calidad de área solicitante y experto en la materia, será el coordinador del EAC, responsable de informar a éste y al Superintendente, sobre cualquier incumplimiento o situación que se suscite durante su ejecución.

SEXTO: La presente Resolución se emite en tres tantos iguales, que corresponden, un tanto, para la publicación en La Gaceta, Diario Oficial, otro al expediente administrativo y el otro tanto a la Dirección Legal.

SÉPTIMO: Publíquese la presente Resolución Administrativa en el Portal Único de Contratación, sin perjuicio de su publicación en otro medio de difusión.

(F) MELANIA ROSA LEIVA ESCOTO, ASISTENTE EJECUTIVA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS.

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Reg. 2023-02624 – M. 37098003 – Valor C\$ 290.00

**AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, cero, uno, nueve (0019), Folios veinticuatro (24) y veinticinco (25), Tomo II, del Libro de Inscripción de Licencias Especiales que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGAPS-015-2023 a favor de la sociedad mercantil **OLYMPUS REAL STATE, S.A.**, inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LIL-IATSA-0019-2023

Que vista la solicitud presentada el veinticuatro de agosto del dos mil veintitrés por la señora Liliam María José Icaza Espinosa en su calidad de Apoderada Generalísima de la sociedad mercantil **OLYMPUS REAL STATE, S.A.** constituida a través de Escritura Pública número dieciséis (16) suscrita el dos de febrero del dos mil cuatro ante los oficios notariales del licenciado Emiliano Salvador Jarquín Ocón, y cuya representación la acreditada a través de Testimonio de Escritura Pública número sesenta y dos (62) suscrita el veintiocho de diciembre del dos mil veintidós ante los oficios notariales de la licenciada María Auxiliadora Sándigo González con objeto de registrar Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-015-2023 de Aprobación de Tarifas y Servicios Asociados

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO**:

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGAPS-015-2023** de «Aprobación de tarifas y servicios asociados para la prestación del servicio de agua potable a favor de Olympus Real State, S.A. “Urbanización Villa El madroño”» emitida el veinticinco de julio del dos mil veintitrés y notificada a representantes de dicha empresa el veinticuatro de agosto del dos mil veintitrés. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Refrendar las tarifas de los servicios de agua potable y de servicios asociados bajo la categorización única de tarifa domiciliar a favor de la sociedad mercantil denominada Olympus Real State, S.A., para ser aplicada a los usuarios que habitan en el desarrollo comúnmente denominado **Urbanización Villa El madroño**, conforme la tabla siguiente:

Rangos (m³)	Cargo variable AP (NIO/m³)	Tasa de regulación ANA (%)	Usuarios totales permitidos (conexiones)
0,00 a 20,00	28,00	3	421
20,01 a 30,00	29,40		
30,01 a más	30,87		
Concepto		Costos (NIO)	
Derecho de conexión		6071,00	
Reconexión por corte del servicio		618,00	

Dado en la ciudad de Managua, a las tres y cuarenta y cinco minutos de la tarde del veinticuatro de agosto del dos mil veintitrés.- (F). - **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA.**- Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

Es conforme con su original, y a solicitud presentada el veinticuatro de agosto del dos mil veintitrés por la señora Liliam María José Icaza Espinosa, en vista de lo antes relacionado firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las tres y cincuenta minutos de la tarde del veinticuatro de agosto del dos mil veintitrés.

Este documento es exclusivo para publicarse en La Gaceta, Diario Oficial. (F) LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

Reg. 2023-02623 – M. 37297592 Valor C\$ 290.00

**AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, uno, uno, nueve (0119), Folios ciento cincuenta y ocho (158) y ciento cincuenta y nueve (159), Tomo IV, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-139-2023** a favor del **MINISTERIO DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA** inscripción que integra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LITC-ITC-0119-2023

Que vista la solicitud presentada el catorce de agosto del dos mil veintitrés por el señor Leonel Zacarías Corea Aguilar ante este **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** en calidad de gestor para el trámite ante la Autoridad Nacional del Agua (ANA), acreditado por «**Contrato N.º DEP90-003-2023**», suscrito entre el **MINISTERIO DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA (MTI)** representado por la ingeniera Rosa Argentina Guadamuz Castillo en calidad de Secretaria General facultada mediante Acuerdo Presidencial N.º 114-2019 del treinta y uno de julio del dos mil diecinueve, y el señor Leonel Zacarías Corea Aguilar, Apoderado Generalísimo de la sociedad mercantil **Master Construction, S.A.** de conformidad con Testimonio de Escritura Pública número trescientos cincuenta y nueve (359) suscrita el doce de diciembre del dos mil diecinueve ante los oficios notariales del licenciado Claudio Roberto Argüello Pereira; todo ello con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-139-2023 de Título de Concesión.** Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO**:

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-139-2023** de «Autorización para aprovechamiento temporal de aguas superficiales de una (01) toma a favor del Ministerio de Transporte e Infraestructura» emitida el diecinueve de junio del dos mil veintitrés y notificada a representantes de dicha instancia el catorce de agosto del dos mil veintitrés. El derecho otorgado posee una vigencia de **CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS CALENDARIOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto

denominado «Toma Superficial Río Mena» circunscrito en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Cárdenas, departamento de Rivas, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 672369 E – 1232622 N con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1000,00 m³. El uso autorizado corresponde a **OTROS NO ESPECIFICADOS** [Construcción de obras en puente EL Chingo].

Dado en la ciudad de Managua, a las diez y ocho minutos de la mañana del catorce de agosto del dos mil veintitrés.- (F).- **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud del señor Leonel Zacarías Corea Aguilar, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-139-2023, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las diez y trece minutos de la mañana del catorce de agosto del dos mil veintitrés. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Reg. 2023-02622 – M. 37303332 - Valor C\$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, uno, cinco, siete (0157), Folios doscientos dieciséis (216) y doscientos diecisiete (217), Tomo IV, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-141-2023** a favor de la sociedad mercantil **AGRÍCOLA NANDAIME, S.A.**, inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LITC-ITC-0157-2023

Que vista la solicitud presentada el dieciocho de agosto del dos mil veintitrés por el licenciado José Benjamín Arriaza Larios en calidad de Apoderado General Judicial y Especial de Administración de la sociedad mercantil **AGRÍCOLA NANDAIME, S.A.** constituida a través de Escritura Pública número cuarenta (40) suscrita el tres de noviembre de mil novecientos noventa y nueve ante los oficios notariales del licenciado Luis Alonso López Azmitia, y cuya representación la acredita a través de Testimonio de Escritura Pública número diez (10) suscrita el diez de marzo del dos mil diez ante los oficios notariales del licenciado Luis Alonso López Azmitia, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-141-2023 de Título de Concesión**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-141-2023** de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de un (01) pozo, a favor de Agrícola Nandaime, S.A.» emitida el veintiuno de junio del dos mil veintitrés y notificada a representantes de dicha sociedad el dieciocho de agosto del dos mil veintitrés. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Pozo 9 Agrícola Nandaime», circunscrito en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Nandaime, departamento de Granada, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 606738 E – 1301749 N con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 995 209,00 m³. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO**.

Dado en la ciudad de Managua, a las once y cincuenta minutos de la mañana del dieciocho de agosto del dos mil veintitrés.- (F).- **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud licenciado José Benjamín Arriaza Larios, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-141-2023, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las once y cincuenta y siete minutos de la mañana del dieciocho de agosto del dos mil veintitrés. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Reg. 2023-02731 – M. 39173786 - Valor C\$ 290.00

**AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, uno, seis, ocho (0168), Folio doscientos treintauno (231) y doscientos treintaids (232), Tomo IV, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0213-2023** a favor de la sociedad mercantil **SEGURA COMPAÑÍA FIDUCIARIA, S.A.**, inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LITC-ITC-0168-2023

Que vista la solicitud presentada el cinco de septiembre del dos mil veintitrés por el señor Erwin Guillermo Castillo Ortega en calidad de Apoderado General de Administración de la sociedad mercantil **SEGURA COMPAÑÍA FIDUCIARIA, S.A.** constituida a través de Escritura Pública número treientos dieciséis (316) suscrita el treintauno de julio del dos mil doce ante los oficios notariales del licenciado José Ignacio Marengo Obeso, y cuya representación la acredita a través de Testimonio de Escritura Pública número ciento treintaids (137) suscrita el nueve de marzo del dos mil veintitrés ante los oficios notariales del licenciado José Ignacio Marengo Obeso, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0213-2023** de **Inscripción de Título de Concesión**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO**:

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-0213-2023** de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de ocho (08) pozos a favor de la empresa Segura Compañía Fiduciaria, S.A.» emitida el dieciséis de agosto del dos mil veintitrés y notificada a representantes de dicha empresa el cinco de septiembre del dos mil veintitrés. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Refrendar el aprovechamiento para uso **AGROPECUARIO** sobre los puntos circunscritos en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», específicamente en las demarcaciones y configuraciones detalladas:

Nombre del sitio	Departamento / Municipio	Coordenadas (UTM WGS87)		Volumen máximo autorizado (m³/año)	Uso autorizado
		Este	Este		
PP-01	Managua / Tipitapa	600646	1365060	787 121,00	Agropecuario
PP-02	Managua / Tipitapa	601139	1365064	745 875,00	Agropecuario
PP-03	Managua / Tipitapa	601785	1364839	745 694,00	Agropecuario
PP-04	Managua / Tipitapa	602106	1364273	745 694,00	Agropecuario
PP-05	Managua / Tipitapa	602528	1364608	745 875,00	Agropecuario
PP-06	Managua / Tipitapa	600029	1364936	787 121,00	Agropecuario
PP-07	Managua / Tipitapa	602140	1364918	186 526,00	Agropecuario
PP-08	Managua / Tipitapa	603420	1365440	84,00	Consumo humano

Dado en la ciudad de Managua, a la una y cuarenta minutos de la tarde del cinco de septiembre del dos mil veintitrés.- (F).- **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud del señor Erwin Guillermo Castillo Ortega, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0213-2023, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a la una y cincuenta minutos de la tarde del cinco de septiembre del dos mil veintitrés. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Reg. 2023-02810 – M. 39173786 - Valor C\$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, uno, siete, uno (0171), Folio doscientos treintaicuatro (234) y doscientos treintaicinco (235), Tomo IV, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-205-2023** a favor de la sociedad mercantil **PROTEÍNAS NATURALES, S.A.**, inscripción que integra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LITC-ITC-0171-2023

Que vista la solicitud presentada el seis de septiembre del dos mil veintitrés por la señora Ruth Aracelly Méndez Rivas en calidad de Apoderada Especial de la sociedad mercantil

PROTEÍNAS NATURALES, S.A. constituida a través de Escritura Pública número ocho (8) suscrita el quince de febrero del dos mil cinco ante los oficios notariales de la licenciada Linneth de los Ángeles Gutiérrez, y cuya representación la acredita a través de Testimonio de Escritura Pública número noventaicuatro (94) suscrita el tres de mayo del dos mil veintitrés ante los oficios notariales del licenciado Alfonso Enrique Aguilar Castillo, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-205-2023 de Inscripción de Título de Concesión**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-205-2023** de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de un (01) pozo a favor de la empresa Proteínas Naturales, S.A.» emitida el quince de agosto del dos mil veintitrés y notificada a representantes de dicha empresa el seis de septiembre del dos mil veintitrés. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Pozo PROTENA», circunscrito en la cuenca N.º 69 denominada «**Rfo San Juan**», demarcado en el municipio de Tipitapa, departamento de Managua, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **598826 E – 1353623 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 55 472,00 m³. El uso autorizado corresponde a **CONSUMO HUMANO E INDUSTRIAL**.

Dado en la ciudad de Managua, a las ocho y cuarenta minutos de la mañana del seis de septiembre del dos mil veintitrés.- (F).- **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud de la señora Ruth Aracelly Méndez Rivas, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-205-2023, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las ocho y cincuenta minutos de la mañana del seis de septiembre del dos mil veintitrés. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Reg. 2023-M2857 - M. 26522380 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: JR APPAREL WORLD LLC
 Domicilio: EE.UU.
 Gestor (a) Oficioso (a): IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

MEMBERS ONLY

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 25

Productos/Servicios:

Vestuario, a saber, ropa de hombres, a saber, buzos, sudaderas, sudaderas con capucha, cinturones, abrigos, guantes, ropa de golf, a saber, camisetas de golf, pantalones cortos de golf, pantalones de golf, sombreros, pantalones de mezclilla, conjuntos de ropa deportiva, pantalones khakis, tops tejidos, leggings, chaquetas, chaquetas deportivas, chaquetas de tela, chaquetas de cuero, abrigos de tela, abrigos de cuero, blazers, chaquetas impermeables, camisetas, camisetas tejidas, camisetas deportivas, camisetas de vestir, bufandas, zapatos, zapatos tenis, pantalones cortos, ropa de dormir, calcetines, trajes, suéteres, trajes de baño, corbatas, pantalones, ropa interior, calzoncillos tipo bóxer, y chalecos; ropa de mujer, a saber, buzos, sudaderas, sudaderas con capucha, cinturones, abrigos, guantes, ropa de golf, a saber, camisetas de golf, pantalones cortos de golf, pantalones de golf, sombreros, pantalones de mezclilla, conjuntos de ropa deportiva, pantalones khakis, tops tejidos, leggings, chaquetas, chaquetas deportivas, chaquetas de tela, chaquetas de cuero, abrigos de tela, abrigos de cuero, blazers, chaquetas impermeables, camisetas, camisetas tejidas, camisetas deportivas, camisetas de vestir, bufandas, zapatos, zapatos tenis, pantalones cortos, ropa de dormir, calcetines, trajes, suéteres, trajes de baño, corbatas, pantalones, pantalones de vestir, ropa interior, lencería, y chalecos; ropa para niños, a saber, buzos, sudaderas, sudaderas con capucha, cinturones, abrigos, guantes, ropa de golf, a saber, camisetas de golf, pantalones cortos de golf, pantalones de golf, sombreros, pantalones de mezclilla, conjuntos de ropa deportiva, pantalones khakis, tops tejidos, leggings, chaquetas, chaquetas deportivas, chaquetas de tela, chaquetas de cuero, abrigos de tela, abrigos de cuero, blazers, chaquetas impermeables, camisetas, camisetas tejidas, camisetas deportivas, camisetas de vestir, bufandas, zapatos, zapatos tenis, pantalones cortos, ropa de dormir, calcetines, trajes, suéteres, trajes de baño, corbatas, pantalones, pantalones de vestir, ropa interior, y chalecos.

Número de expediente: 2023-001226

Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de mayo del 2023.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2858 - M. 26522380 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Xiamen Innovax Biotech Co., Ltd.
 Domicilio: China
 Apoderado: MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

Cecolin

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Vacunas para prevenir el cáncer cervical.

Número de expediente: 2023-001235

Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de mayo del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2859 - M. 26522380 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: ABBOTT LABORATORIES
 Domicilio: Estados Unidos de América
 Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

HYTRIN

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones farmacéuticas y medicinales para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos gastrointestinales; preparaciones farmacéuticas y medicinales para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastorno cardíacos y cardiovasculares; preparaciones farmacéuticas y medicinales para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos cardiometabólicos; preparaciones farmacéuticas y medicinales para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos urogenitales, CLASE 5 INTERNACIONAL.

Número de expediente: 2023-001268

Fecha de Presentación de la Solicitud: 16 de mayo del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2860 - M. 26522380 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: WESTERN IP MANAGEMENT S.A.
 Domicilio: Panamá
 Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

TRAPEADOR MÁGICO

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 7

Productos/Servicios:

Máquinas y aparatos eléctricos, CLASE 7 INTERNACIONAL.
 Número de expediente: 2023-001275
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de mayo del 2023.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2861 - M. 26522380 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Pharmalys Laboratories SA
 Domicilio: Suiza
 Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

PRIMALAC ULTIMATE

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 5
 Productos/Servicios:
 Productos sanitarios para uso médico; alimentos dietéticos y sustancias para uso médico, suplementos alimenticios para humanos; suplementos alimenticios dietéticos; alimentos para bebés; leche en polvo para bebés, CLASE 5 INTERNACIONAL.
 Número de expediente: 2023-001305
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de mayo del 2023.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2862 - M. 26522380 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: GENERAL MOTORS LLC
 Domicilio: Estados Unidos de América
 Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

HUMMER

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 25
 Productos/Servicios:
 Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería, CLASE 25 INTERNACIONAL.
 Número de expediente: 2023-001313
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de mayo del 2023.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2863 - M. 26522380 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Corteva Agriscience LLC
 Domicilio: Estados Unidos de América
 Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

VERPIXO

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 5
 Productos/Servicios:
 Pesticidas, preparaciones para destruir animales dañinos, fungicidas, herbicidas, e Insecticidas.
 Número de expediente: 2023-001393
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de mayo del 2023.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2864 - M. 26522380 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LUMINOVA PHARMA CORPORATION GmbH
 Domicilio: Suiza
 Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

BUPROXIN

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 5
 Productos/Servicios:
 Productos farmacéuticos para uso humano, a saber, antidepresivos.
 Número de expediente: 2023-001423
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 2 de junio del 2023.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2865 - M. 26522380 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Grillo's Pickles, Inc.
 Domicilio: Estados Unidos de América
 Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

GRILLO'S

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 29
 Productos/Servicios:
 Encurtidos; Verduras encurtidas; frutas encurtidas; preparaciones para untar; aceitunas, en conserva.
 Número de expediente: 2023-001424
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 2 de junio del 2023.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2866 - M. 26522380 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: General Cigar Co. Inc.
 Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

DON TOMAS

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 34
 Productos/Servicios:
 PUROS.
 Número de expediente: 2023-001527
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de junio del 2023.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,
 contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de
 Managua, Nicaragua veintiocho de junio, del año dos mil
 veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2867 - M. 26522321 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: General Cigar Co. Inc.
 Domicilio: Estados Unidos de América
 Apoderado: IDALIA MARIA SEQUIERA MORENO
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

MACANUDO

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 34
 Productos/Servicios:
 PUROS.
 Número de expediente: 2023-001528
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de junio del 2023.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,
 contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de
 Managua, Nicaragua veintiocho de junio, del año dos mil
 veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2868 - M. 26522321 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: General Cigar Co. Inc.
 Domicilio: Estados Unidos de América
 Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

SILENCIO

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 34
 Productos/Servicios:
 Puros.
 Número de expediente: 2023-001529
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de junio del 2023.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,
 contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de
 Managua, Nicaragua veintiocho de junio, del año dos mil
 veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2869 - M. 26522321 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Forever Link International, Inc.

Domicilio: Estados Unidos de América
 Apoderado: MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

FOREVER LINK

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 25
 Productos/Servicios:
 CALZADO.
 Número de expediente: 2023-001624
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de junio del 2023.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,
 contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de
 Managua, Nicaragua veintinueve de junio, del año dos mil
 veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2870 - M. 26522321 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI,
 S.A.
 Domicilio: España
 Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

OKEDI

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 5
 Productos/Servicios:
 Productos farmacéuticos, a saber, tranquilizantes, narcóticos
 sintéticos, antidepresivos, ansiolíticos, antipsicóticos;
 productos químicos para uso médico que son productos
 farmacéuticos para el tratamiento de la esquizofrenia;
 productos químico-farmacéuticos para el tratamiento
 de enfermedades del sistema nervioso central; jeringas
 prellenadas para uso médico; preparaciones para el
 tratamiento de enfermedades del sistema nervioso central;
 preparaciones para el tratamiento de la esquizofrenia.
 Número de expediente: 2023-001633
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de junio del 2023.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,
 contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de
 Managua, Nicaragua veintinueve de junio, del año dos mil
 veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2871 - M. 26522321 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Montres Tudor SA
 Domicilio: Suiza
 Apoderado: JULIAN JOSE BENDAÑA ARAGON
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

TUDORWATCH

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 14
 Productos/Servicios:
 Reloj y artículos de relojería, a saber relojes de pulsera o de

bolsillo, relojes de pulsera, componentes para artículos de relojería y accesorios para relojes y artículos de relojería no comprendidos en otras clases, relojes de pared o de mesa y demás instrumentos cronométricos, cronómetros, cronógrafos (relojes y artículos de relojería), brazaletes de relojes, correas para relojes, esferas (relojes y artículos de relojería), cajas y estuches de presentación para relojes y artículos de relojería y joyería, mecanismos de relojería y sus partes; joyería; piedras preciosas y piedras semipreciosas; metales preciosos y sus aleaciones; broches (joyería), gemelos; llaveros.

Número de expediente: 2023-001665

Fecha de Presentación de la Solicitud: 16 de junio del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de julio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2872 - M. 26522321 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Montres Tudor SA

Domicilio: Suiza

Gestor (a) Oficioso (a): JULIAN JOSE BENDAÑA ARAGON

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

LHD

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 14

Productos/Servicios:

Reloj y artículos de relojería, a saber relojes de pulsera o de bolsillo, relojes de pulsera, componentes para artículos de relojería y accesorios para relojes y artículos de relojería no comprendidos en otras clases, relojes de pared o de mesa y demás instrumentos cronométricos, cronómetros, cronógrafos (relojes y artículos de relojería), brazaletes de relojes, correas para relojes, esferas (relojes y artículos de relojería), cajas y estuches de presentación para relojes y artículos de relojería y joyería, mecanismos de relojería y sus partes; joyería; piedras preciosas y piedras semipreciosas; metales preciosos y sus aleaciones; broches (joyería), gemelos; llaveros.

Número de expediente: 2023-001666

Fecha de Presentación de la Solicitud: 16 de junio del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de julio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2873 - M. 26522321 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Montres Tudor SA

Domicilio: Suiza

Gestor (a) Oficioso (a): JULIAN JOSE BENDAÑA ARAGON

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

BORN TO DARE

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 14

Productos/Servicios:

Reloj y artículos de relojería, a saber relojes de pulsera o de

bolsillo, relojes de pulsera, componentes para artículos de relojería y accesorios para relojes y artículos de relojería no comprendidos en otras clases, relojes de pared o de mesa y demás instrumentos cronométricos, cronómetros, cronógrafos (relojes y artículos de relojería), brazaletes de relojes, correas para relojes, esferas (relojes y artículos de relojería), cajas y estuches de presentación para relojes y artículos de relojería y joyería, mecanismos de relojería y sus partes; joyería; piedras preciosas y piedras semipreciosas; metales preciosos y sus aleaciones; broches (joyería), gemelos; llaveros.

Número de expediente: 2023-001667

Fecha de Presentación de la Solicitud: 16 de junio del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de julio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2874 - M. 26522321 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Montres Tudor SA

Domicilio: Suiza

Gestor (a) Oficioso (a): JULIAN JOSE BENDAÑA ARAGON

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

TUDOR T-FIT

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 14

Productos/Servicios:

Reloj y artículos de relojería, a saber relojes de pulsera o de bolsillo, relojes de pulsera, componentes para artículos de relojería y accesorios para relojes y artículos de relojería no comprendidos en otras clases, relojes de pared o de mesa y demás instrumentos cronométricos, cronómetros, cronógrafos (relojes y artículos de relojería), brazaletes de relojes, correas para relojes, esferas (relojes y artículos de relojería), cajas y estuches de presentación para relojes y artículos de relojería y joyería, mecanismos de relojería y sus partes; joyería; piedras preciosas y piedras semipreciosas; metales preciosos y sus aleaciones; broches (joyería), gemelos; llaveros.

Número de expediente: 2023-001668

Fecha de Presentación de la Solicitud: 16 de junio del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de julio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2875 - M. 26522321 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Abbott Products Operations AG

Domicilio: Suiza

Apoderado: MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

CHOLEMBIC

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones farmacéuticas y medicinales para la prevención

y el tratamiento de alergias, asma y enfermedades y trastornos respiratorios; preparaciones farmacéuticas y medicinales para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos gastrointestinales; preparaciones farmacéuticas y medicinales para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos cardíacos, cardiometabólicos y cardiovasculares; preparaciones farmacéuticas y medicinales para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos cardiometabólicos; preparaciones farmacéuticas y medicinales para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos del sistema nervioso central y del sistema nervioso periférico; preparaciones farmacéuticas y medicinales para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos psicológicos y psiquiátricos; preparaciones farmacéuticas y medicinales para la prevención y el tratamiento de trastornos y enfermedades musculoesqueléticas; preparaciones farmacéuticas y medicinales para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos urogenitales y ginecológicos; preparaciones farmacéuticas y medicinales para la prevención y el tratamiento de trastornos y enfermedades reproductivos; preparaciones farmacéuticas y medicinales para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos hormonales; preparaciones farmacéuticas y medicinales para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos del sistema inmunológico; preparaciones farmacéuticas y medicinales para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos oncológicos; preparaciones farmacéuticas y medicinales con propiedades antiinflamatorias, antipiréticas y analgésicas.

Número de expediente: 2023-001681

Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de junio del 2023. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de julio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2876 - M. 26522321 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Metso Outotec Finland Oy
Domicilio: Finlandia
Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

Nordwheeler

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 7

Productos/Servicios:

Máquinas para tamizar; Machacadoras; Transportadoras; Paneles de cribado (partes de máquinas); Medios de cribado (partes de máquinas); Forros laterales para máquinas de cribado, trituración y transporte; Transportadores de cinta para máquinas de transporte; Elementos de protección para máquinas de cribado, trituración y transporte.

Número de expediente: 2023-001740

Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de junio del 2023. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de julio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2877 - M. 522518 - Valor C\$ 145.00

Solicitante: Vision Media Global LLC
Domicilio: Estados Unidos de América
Gestor (a) Oficioso (a): ANA JEANSSY FORNOS ORTIZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios
Signo solicitado:

VISIONOS

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Software informático; software de sistema operativo informático.

Clase: 38

Difusión y transmisión de voz, datos, imágenes, música, audio, vídeo, televisión, películas, radio, podcasts, juegos y otros contenidos multimedia por medio de redes de telecomunicaciones, redes informáticas, Internet, satélite, radio, redes de comunicaciones inalámbricas, televisión y cable; difusión y transmisión en flujo continuo de imágenes, música, audio, vídeo, programas de televisión, películas, radio, podcasts, juegos y otros contenidos multimedia por medio de redes de telecomunicaciones; suministro de acceso a redes de telecomunicaciones, redes informáticas, e Internet; comunicación por ordenador; suministro de conexiones de telecomunicaciones a una red informática mundial.

Clase: 42

Diseño y desarrollo de software informático; consultoría de software informático; consultoría de tecnología informática; suministro de software no descargable.

Número de expediente: 2023-001190

Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de mayo del 2023. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2878 - M. 522518 - Valor C\$ 145.00

Solicitante: Abbott Products Operations AG
Domicilio: Suiza
Apoderado: MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

ESGIELTO

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones farmacéuticas y medicinales para la prevención y el tratamiento de alergias, asma y enfermedades y trastornos respiratorios; preparaciones farmacéuticas y medicinales para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos gastrointestinales; preparaciones farmacéuticas y medicinales para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos cardíacos y cardiovasculares; preparaciones farmacéuticas y medicinales para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos cardiometabólicos; preparaciones farmacéuticas y medicinales para la

prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos del sistema nervioso central y del sistema nervioso periférico; preparaciones farmacéuticas y medicinales para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos psicológicos y psiquiátricos; preparaciones farmacéuticas y medicinales para la prevención y el tratamiento de trastornos y enfermedades musculoesqueléticas; preparaciones farmacéuticas y medicinales para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos urogenitales y ginecológicos; preparaciones farmacéuticas y medicinales para la prevención y el tratamiento de trastornos y enfermedades reproductivos; preparaciones farmacéuticas y medicinales para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos hormonales; preparaciones farmacéuticas y medicinales para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos del sistema inmunológico; preparaciones farmacéuticas y medicinales para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos oncológicos; preparaciones farmacéuticas y medicinales con propiedades antiinflamatorias, antipiréticas y analgésicas.

Número de expediente: 2023-001274

Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de mayo del 2023. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2879 - M. 522518 - Valor C\$ 145.00

Solicitante: Toy Cantando SAS

Domicilio: Colombia

Apoderaado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:

PATIAMIGOS

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

APLICACIONES INFORMÁTICAS DESCARGABLES; APLICACIONES DESCARGABLES PARA DISPOSITIVOS MÓVILES; PROGRAMAS INFORMÁTICOS PARA UTILIZAR INTERNET Y LA RED INFORMÁTICA MUNDIAL; SOFTWARE DE APLICACIÓN PARA TELÉFONOS INTELIGENTES; GRABACIONES DE AUDIO Y VIDEO DESCARGABLES; GRABACIONES DE VIDEO Y AUDIO CON MÚSICA E INTERPRETACIONES ARTÍSTICAS; GRABACIONES DE VIDEOS MUSICALES; PROGRAMAS DE JUEGOS INFORMÁTICOS Y VIDEOJUEGOS; APARATOS PARA GRABACIÓN, TRANSMISIÓN O REPRODUCCIÓN DE SONIDO E IMÁGENES; ARCHIVOS DE AUDIO Y VIDEO DESCARGABLES; ARCHIVOS DE IMAGEN DESCARGABLES; DISCOS DE AUDIO; DISCOS DE AUDIO GRABADOS; DISCOS COMPACTOS; DVD; SOPORTES DE GRABACIÓN DIGITALES; LIBROS DIGITALES DESCARGABLES DE INTERNET; DIBUJOS ANIMADOS; MÚSICA DIGITAL DESCARGABLE DISPONIBLE EN SITIOS WEB DE MP3 EN INTERNET; HARDWARE; SOFTWARE; SOFTWARE DE JUEGOS INFORMÁTICOS DESCARGABLE A TRAVÉS DE REDES

INFORMÁTICAS MUNDIALES Y DISPOSITIVOS INALÁMBRICOS; SOFTWARE DE JUEGOS ELECTRÓNICOS; SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO INTERACTIVO DESCARGABLE PARA VIDEOJUEGOS, TONOS DE LLAMADA DESCARGABLES PARA TELÉFONOS MÓVILES / MELODÍAS DE LLAMADA DESCARGABLES PARA TELÉFONOS MÓVILES.

Clase: 38

TELECOMUNICACIONES; TELECOMUNICACIONES POR REDES DIGITALES; DIFUSION DE PELICULAS Y PROGRAMAS O ESPECTACULOS TELEVISIVOS, INCLUIDO POR INTERNET, REDES DE TELECOMUNICACION MOVIL Y OTROS SOPORTES; DIFUSION DE PROGRAMAS DE TELEVISION, PELICULAS CINEMATOGRAFICAS Y OTROS CONTENIDOS AUDIOVISUALES Y MULTIMEDIA MEDIANTE EL PROTOCOLO INTERNET Y REDES DE COMUNICACION; SERVICIOS DE ACCESO POR MEDIOS DE TELECOMUNICACION A PELICULAS Y PROGRAMAS DE TELEVISION DISPONIBLES MEDIANTE UN SERVICIO DE VIDEO A LA CARTA; TRANSMISION DE PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISION; COMUNICACIONES POR REDES DE FIBRA OPTICA; COMUNICACIONES POR TERMINALES DE ORDENADOR; TRANSMISION DE ARCHIVOS DE DATOS, AUDIO, VIDEO Y MULTIMEDIA INCLUIDOS ARCHIVOS DESCARGABLES Y ARCHIVOS DIFUNDIDOS EN FLUJO CONTINUO EN REDES INFORMATICAS MUNDIALES; TRANSMISION DE FLUJO CONTINUO DE DATOS [STREAMING] SERVICIOS DE DIFUSION Y DE ACCESO POR MEDIOS DE TELECOMUNICACION A CONTENIDOS DE VIDEO Y DE AUDIO DISPONIBLES MEDIANTE SERVICIOS DE VIDEO A LA CARTA POR INTERNET; TRANSMISION DE MENSAJES E IMAGENES ASISTIDA POR ORDENADOR; TRANSMISION Y RETRANSMISION ELECTRONICA DE SONIDO, IMAGENES, DOCUMENTOS, MENSAJES Y DATOS; SERVICIOS DE TRANSMISION DIGITAL Y POR INTERNET DE DATOS DE AUDIO, VIDEO O GRAFICOS; SERVICIOS DE COMUNICACION POR TERMINALES INFORMATICOS ANALOGICOS Y DIGITALES; SERVICIOS DE TELECOMUNICACION MEDIANTE PLATAFORMAS Y PORTALES DE INTERNET Y POR OTROS SOPORTES; FOROS EN LINEA PARA TRANSMITIR MENSAJES ENTRE USUARIOS DE ORDENADOR. TRANSMISIÓN POR INTERNET DE VÍDEOS, PELÍCULAS, SERIES ANIMADAS, MÚSICA, ILUSTRACIONES, IMÁGENES, TEXTOS, FOTOGRAFÍAS, JUEGOS Y CONTENIDOS; SERVICIOS DE TABLONES DE ANUNCIOS ELECTRÓNICOS [TELECOMUNICACIONES]; TRANSMISIÓN DE PÓDCAST; TRANSMISIÓN DE TARJETAS DE FELICITACIÓN EN LÍNEA.

Número de expediente: 2023-001478

Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de junio del 2023. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2880 - M. 522518 - Valor C\$ 145.00

Solicitante: Alianza Marcas e Imagen, S.A. de C.V.
 Domicilio: México
 Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
 Tipo de Marca: Marca de Servicios
 Signo solicitado:

BON BEAUTY OF NATURE

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 35

Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina; servicios de comercialización de una amplia variedad de productos en línea y a través de tiendas minoristas; promoción de ventas para terceros.

Clase: 36

Negocios inmobiliarios; gestión de bienes inmuebles; servicios de asistencia en la adquisición y alquiler de propiedades y bienes inmuebles, compraventa de inmuebles y de apartamentos; servicios de comercialización de inmuebles y apartamentos de tiempo completo y de tiempo compartido, de derecho de uso de tiempo compartido; servicios de información de compraventa de inmuebles y de apartamentos.

Clase: 41

Servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales; servicios de parques de diversiones; servicios de parques de atracciones; explotación de campos de golf; organización de competiciones deportivas; servicios de información de actividades deportivas, culturales, parques de diversiones, parques de atracciones y campos de golf; servicios de reserva de billetes a través de agencias de viaje, de representación o por cualquier medio de comunicación para competiciones deportivas, de acceso a campos de golf, parques de atracciones, atracciones mecánicas como parte de parque de diversiones.

Clase: 43

Hospedaje temporal; alquiler de alojamiento temporal; alquiler de salas de reunión; reserva de alojamiento temporal; reserva de hoteles; servicios de recepción para alojamiento temporal [gestión de llegadas y salidas]; servicios hoteleros; Servicios de restaurantes; servicios de bar; servicios de bares de comida rápida; servicios de cafeterías; Servicios de información en materia de hospedaje temporal, alojamiento, pensiones, reserva de restaurantes, bares de comidas rápidas (snack-bars), campamentos vacacionales, salas de reunión para conferencias y guarderías infantiles; servicios de reserva de hoteles; servicio de reserva de restaurantes, a través de agencias de viaje, de representación o por cualquier medio de comunicación.

Número de expediente: 2023-001603

Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de junio del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2881 - M. 26521503 - Valor C\$ 145.00

Solicitante: RelaDyne LLC
 Domicilio: Estados Unidos de América
 Apoderado: ANA JEANSSY FORNOS ORTIZ
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:

RELADYNE

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 4

Lubricantes para todo propósito; lubricantes para automóviles, camiones y equipos pesados; lubricantes para maquinaria industrial; lubricantes para motores de aviación; lubricantes industriales.

Clase: 35

Servicios de distribución en el ámbito de lubricantes, productos especializados para la lubricación, productos especializados relacionados con la lubricación y productos relacionados con la lubricación para otros.

Clase: 37

Servicios de mantenimiento en el ámbito de lubricación y fiabilidad de los equipos; mantenimiento de lubricación, a saber, servicio de filtración y lavado de fluidos; servicios de consulta y asesoramiento en materia de lubricantes y lubricación de máquinas y motores.

Clase: 40

Fabricación a medida de lubricantes, productos especializados para la lubricación y productos especializados relacionados con la lubricación para otros.

Clase: 41

Servicios de formación en línea y presencial sobre lubricación y fiabilidad de equipos.

Clase: 42

Pruebas y análisis de laboratorio de lubricantes y fluidos relacionados con la lubricación con el propósito de identificar la eficacia y las oportunidades de mejora; servicios de pruebas, a saber, imágenes térmicas, análisis de vibraciones y pruebas de ultrasonido para determinar la suficiencia y la eficiencia de la lubricación; diseño e ingeniería personalizados de servicios de filtración y lavado de fluidos para otros; diseño e ingeniería personalizados de lubricantes, productos especializados para la lubricación, productos especializados relacionados con la lubricación y productos de fiabilidad de la lubricación para otros; diseño e ingeniería personalizados de servicios de lubricación y fiabilidad para clientes comerciales e industriales; diseño e ingeniería personalizados de productos y servicios de fiabilidad de equipos para clientes comerciales e industriales.

Número de expediente: 2022-003051

Fecha de Presentación de la Solicitud: 24 de noviembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de diciembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2882 - M. 26521503 - Valor C\$ 145.00

Solicitante: FINANCIERA MADERERA, S.A.
 Domicilio: España
 Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

FINSA

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 19

Productos/Servicios:

Paneles de madera y paneles no metálicos para la construcción; maderas de construcción; maderas semielaboradas; materiales de construcción no metálicos; construcciones transportables no metálicas; capa base de revestimiento de suelo de madera, vinilo, planchas de vinilo o PVC; Zócalos de los siguientes materiales: Materiales de madera, madera de construcción, vinilo o PVC y materiales derivados de madera, madera de construcción, vinilo o PVC; materiales para suelos de madera y de productos derivados de la madera, vinilo o PVC; materiales de madera y sus transformados para la construcción; tableros laminados no metálicos para paredes; revestimientos interiores de madera y de productos derivados de la madera, vinilo o PVC para la construcción; revestimientos de pared no metálicos para la construcción; revestimiento de tableros (no metálicos); revestimientos de suelos de vinilo para formar suelos; revestimientos exteriores de vinilo [materiales de construcción]; suelo de parquet; suelos de láminas; tubos rígidos no metálicos para la construcción; asfalto, pez y betún; monumentos no metálicos; tableros no metálicos para revestimiento de suelo; tableros no metálicos para la construcción; tableros no metálicos para mamparas y tabiques; tableros no metálicos para puertas; tableros de aglomerado laminados; tableros laminados (que no sean metálicos) para la construcción; tableros de contrachapado; tableros rechapados; tableros de fibra de madera aglomerados con resina y tableros de partículas; tableros de fibras laminados; tableros de madera; tableros de partículas de madera; tableros para suelos (no metálicos); suelos laminados de madera y de productos derivados de la madera; suelos no metálicos; revestimientos de muros no metálicos para la construcción; tablas para suelos de madera; tableros de madera para suelos; elementos de madera para la construcción; tablonos de madera para la construcción; componentes de madera para la construcción; suelos de bambú; otros tipos de suelos a base de fibra o astillas de madera; suelos de PVC; suelos compuestos de madera y plástico; suelos no metálicos compuesto principalmente por linóleo; baldosas de cerámica para suelos y revestimiento; molduras no metálicas para la construcción; acabado de madera; madera moldeable; madera moldeada; madera para aserrijo; madera para pasatiempos (hobby); baldosas de madera; tableros de fibra de madera; tableros de fibras y partículas de madera; refuerzo estructural (no metálico) para fines de construcción; componentes prefabricados para construcciones (no metálicos); tabiques divisorios de interiores hechos de materiales no metálicos; apoyos para puentes a base de madera y de productos derivados de la madera, vinilo o PVC [materiales de construcción]; cubiertas de techo y tejado a base de madera y de productos derivados de la madera, vinilo o PVC; cubiertas de madera y de productos derivados de la madera, vinilo o PVC para la construcción; columnas de vinilo o PVC para la construcción; columnas de madera para la construcción; vigas de madera y de productos derivados de la madera, vinilo o PVC; vigas de madera; entramados de madera y de productos derivados de la madera, vinilo o PVC para la construcción; piezas y accesorios para todos los productos citados.

Número de expediente: 2023-000278

Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de febrero del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua uno de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2883 - M. 26521503 - Valor C\$ 145.00

Solicitante: BoomBit Spólka Akcyjna

Domicilio: Polonia

Apoderado: ANA JEANSSY FORNOS ORTIZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:

BOOMBIT

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Software descargable para la tecnología de cadena de bloque; Software descargable para la gestión de transacciones de criptomonedas mediante la tecnología de cadena de bloque; Programas para ordenadores; Programas informáticos, grabados; Programas informáticos de multimedia interactiva; Juegos de ordenador descargables; Programas de juegos de ordenador descargables a través de una red informática mundial y de dispositivos inalámbricos; Software de juegos de ordenador; Programas de juegos de ordenador descargados a través de Internet [software]; Videojuegos [juegos de ordenador] en forma de programas de ordenador grabados en soportes de datos; Programas de juegos interactivos de ordenador; Programas de software para videojuegos.

Clase: 41

Servicios de juegos suministrados en línea desde una red informática; Producción de audio, vídeo y multimedia, y fotografía; Suministro de un juego de ordenador al que pueden acceder los usuarios de la red global; Suministro de un juego de ordenador al que pueden acceder los usuarios de la red global y/o de internet; Publicación de juegos de ordenador; Suministro de juegos mediante un sistema basado en ordenador; Suministro de juegos interactivos de ordenador en línea; Servicios de videojuegos; Servicios de juegos interactivos de ordenador; Servicios de entretenimiento con videojuegos; Suministro de juegos de ordenador en línea.

Clase: 42

Almacenamiento de datos a través de cadena de bloque; Certificación de datos a través de cadena de bloque; Servicios de autenticación de usuarios mediante tecnología de cadena de bloque; Cadena de bloque como Servicio [BaaS]; Diseño de software de juegos de ordenador; Diseño de software de videojuegos; Desarrollo de software de juegos de ordenador; Desarrollo de software de aplicación para la entrega de contenido multimedia; Desarrollo de software de videojuegos; Programación de videojuegos por ordenador; Programación informática de videojuegos y juegos de ordenador; Programación de software de juegos de ordenador; Programación de software de videojuegos; Diseño de juegos; Diseño y desarrollo de software de juegos de ordenador; Diseño y desarrollo de software de videojuegos; Creación de software; creación de programas de ordenador; Creación, actualización y adaptación de programas de ordenador; Creación, mantenimiento y adaptación de software; Servicios de desarrollo de videojuegos.

Número de expediente: 2022-001882

Fecha de Presentación de la Solicitud: 28 de julio del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de septiembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2884 - M. 26521848 - Valor C\$ 290.00

Solicitante: NOVABOX, S. DE R.L. DE C.V.

Domicilio: México

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:

BLUE TO GO

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

APARATOS DE COMUNICACIONES INALAMBRICOS; ADAPTADORES PARA EL ACCESO A REDES INALAMBRICAS; APARATOS DE CONMUTACION DE PAQUETES INFORMATICOS Y REDES; APARATOS PARA LA TRANSMISION DE COMUNICACIONES, IMAGENES, DATOS, SONIDOS Y SEÑALES; APARATOS MOVILES DE COMUNICACION DE DATOS; APLICACIONES INFORMATICAS DESCARGABLES; APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS DE TELECOMUNICACION; APARATOS DE TELECOMUNICACIONES DE FIBRA OPTICA; APARATOS DE TELECOMUNICACIONES MOVILES; APARATOS DE TRANSMISION POR SATELITE; APARATOS DE TRANSMISION Y RECEPCION PARA LA DIFUSION TELEVISIVA; ADAPTADORES DE CONEXION ENTRE DISPOSITIVOS MULTIMEDIA; CABLES DE MODEM Y ETHERNET; CINTAS DE SONIDO Y AUDIO DIGITALES; CINTAS DE VIDEO GRABADAS; CONCENTRADORES DE RED (HUBS) PARA COMUNICACION; CONTROLES REMOTO PARA SISTEMAS MULTIMEDIA; CONMUTADORES PARA ENCAMINAR SEÑALES DE AUDIO, VIDEO Y DIGITALES; CABLES DE SEÑAL PARA IT (INFORMATICA), AV (AUDIO Y VIDEO) Y TELECOMUNICACIONES; CONECTORES PARA APARATOS DE TELECOMUNICACIONES; CONTENIDOS Y GRABACIONES MULTIMEDIA; EMISORES DE DATOS; ENRUTADORES INALAMBRICOS; EQUIPOS DE TELECOMUNICACION; EQUIPOS DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION, AUDIOVISUALES Y MULTIMEDIA; REPETIDORES ETHERNET; ROUTERS PARA ENCAMINAR SEÑALES DE AUDIO, VIDEO Y DIGITALES; REPRODUCTORES MULTIMEDIA PORTATILES.

Clase: 16

ANUNCIOS IMPRESOS; CARTELERAS [TABLONES DE ANUNCIOS] DE PAPEL O CARTON; CARTELES PUBLICITARIOS; CATALOGOS; CARPETAS INFORMATIVAS IMPRESAS; CIRCULARES; FOLLETOS; FICHAS INFORMATIVAS IMPRESAS; GUIAS [MANUALES]; HOJAS DE INFORMACION; INFORMES IMPRESOS; LISTAS DE PRECIOS; LETREROS PUBLICITARIOS DE PAPEL; MATERIAL IMPRESO; MANUALES IMPRESOS; PANFLETOS; PAPEL; VOLANTES [FOLLETOS].

Clase: 35

COMERCIALIZACION DE CONTENIDOS DE AUDIO, VIDEO, MULTIMEDIA, PROGRAMAS EN VIVO O GRABADOS VIA DIGITAL, INTERNET Y/O STREAMING; DISTRIBUCION DE PUBLICIDAD, MARKETING Y MATERIAL CON FINES PROMOCIONALES PARA CONTENIDOS DE AUDIO, VIDEO, MULTIMEDIA, PROGRAMAS EN VIVO O GRABADOS VIA DIGITAL, INTERNET Y/O STREAMING; DIGITAL, INTERNET Y/O STREAMING; SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y MARKETING PRESTADOS A TRAVÉS DE LOS MEDIOS SOCIALES PARA CONTENIDOS DE AUDIO, VIDEO, MULTIMEDIA, PROGRAMAS EN VIVO O GRABADOS VIA DIGITAL, INTERNET Y/O STREAMING; SERVICIOS DE INFORMACION COMERCIAL RELACIONADA CON LOS CONTENIDOS DE AUDIO, VIDEO, MULTIMEDIA, PROGRAMAS EN VIVO O GRABADOS VIA DIGITAL, INTERNET Y/O STREAMING; PROMOCION DE VENTAS PARA CONTENIDOS DE AUDIO, VIDEO, MULTIMEDIA, PROGRAMAS EN VIVO O GRABADOS VIA DIGITAL, INTERNET Y/O STREAMING; PRODUCCION DE CINTAS DE VIDEO, DISCOS DE VIDEO Y GRABACIONES AUDIOVISUALES CON FINES PROMOCIONALES; PUBLICIDAD POR RADIO Y TELEVISION CON FINES PROMOCIONALES PARA CONTENIDOS DE AUDIO, VIDEO, MULTIMEDIA, PROGRAMAS EN VIVO O GRABADOS VIA DIGITAL, INTERNET Y/O STREAMING; PUBLICIDAD Y ANUNCIOS COMERCIALES POR RADIO PARA CONTENIDOS DE AUDIO, VIDEO, MULTIMEDIA, PROGRAMAS EN VIVO O GRABADOS VIA DIGITAL, INTERNET Y/O STREAMING; PUBLICIDAD INCLUIDA LA PUBLICIDAD EN LÍNEA (ONLINE) EN REDES INFORMÁTICAS PARA CONTENIDOS DE AUDIO, VIDEO, MULTIMEDIA, PROGRAMAS EN VIVO O GRABADOS VIA DIGITAL, INTERNET Y/O STREAMING.

Clase: 38

DIFUSION Y TRANSMISION DE PROGRAMAS DE TELEVISION DE PAGO; DIFUSION Y TRANSMISION DE PROGRAMAS DE TELEVISION POR CABLE Y VIA SATELITE; DIFUSION Y TRANSMISION DE PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISION; SUMINISTRO Y FACILITACION DE ACCESO A INTERNET ALAMBRICO E INALAMBRICO; PROVEEDOR DE SERVICIOS DE INTERNET; SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES PRESTADOS MEDIANTE INTERNET, REDES INTERNAS Y EXTRANET; SERVICIOS DE CONEXION A INTERNET PARA CONSUMIDORES PARTICULARES Y PARA ENTIDADES COMERCIALES; FACILITACION DE ACCESO A REDES INFORMÁTICAS; TRANSMISION DE DATOS, SONIDO, INFORMACION, MENSAJES E IMAGENES VIA SATELITE, VIA INTERNET Y A TRAVÉS DE CABLE; TRANSMISION DE ARCHIVOS DE DATOS, AUDIO, VIDEO Y MULTIMEDIA, INCLUIDOS ARCHIVOS DESCARGABLES Y ARCHIVOS DIFUNDIDOS EN FLUJO CONTINUO EN REDES INFORMATICAS MUNDIALES; TRANSMISION Y RETRANSMISION ELECTRONICA DE SONIDO, IMAGENES, DOCUMENTOS, MENSAJES Y DATOS; TRANSMISION DE GUIAS DE PROGRAMAS DE TELEVISION INTERACTIVAS.

Clase: 41

SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO; INFORMACIÓN Y SERVICIOS DE ASESORES RELATIVOS AL ENTRETENIMIENTO; MONTAJE DE PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISION; PRODUCCION DE PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISION; PRODUCCION DE PROGRAMAS DE ANIMACION Y EN VIVO; PRODUCCION DE ENTRETENIMIENTO EN FORMA DE CINTAS DE VIDEO; PRODUCCION DE ENTRETENIMIENTO EN FORMA DE SERIES DE TELEVISION; PRODUCCION DE PROGRAMAS DE ANIMACION PARA SU USO EN TELEVISION Y CABLE; PRODUCCION DE GRABACIONES DE SONIDO Y VIDEO; PRODUCCION DE PROGRAMAS DE TELEVISION PARA SU EMISION EN DISPOSITIVOS MOVILES; PRODUCCION DE PROGRAMAS DE TELEVISION POR CABLE; PRODUCCION DE PODCASTS.

Número de expediente: 2023-000120

Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de enero del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2954 - M. 26486520 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Adventist Development and Relief Agency International

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: MARINA BETANIA BOJORGE RIVERA

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

ADRA

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 41

Servicios: servicios educativos, especialmente, conferencias, talleres, seminarios y cursos y programas de colegios y universidades relacionados con el desarrollo de la comunidad internacional, de la clase 41 internacional.

Clase: 45

Servicios: servicios ministeriales y misioneros; servicios de preparación para desastres y socorro en casos de desastre, especialmente, suministro de alimentos, ropa, refugio, saneamiento y asistencia médica, asistencia sanitaria, asesoramiento y consultas sobre higiene personal y nutrición, y establecimiento de clínicas de salud y dispensación de medicamentos de la clase 45 internacional.

Número de expediente: 2021-002256

Fecha de Presentación de la Solicitud: 1 de septiembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta y uno de marzo, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2955 - M. 26483350 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Reality Systems LLC

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: ALVARO JOSÉ CALDERA CARDENAL

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

REALOS

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Productos/Servicios:

Software de computadora; software de sistema operativo de computadora; software de desarrollo de aplicaciones; software de computadora para su uso como interfaz de programación de aplicaciones (API) para crear aplicaciones de software; software de computadora para mantener y hacer funcionar sistemas de computadora; herramientas de desarrollo de software de computadora.

Número de expediente: 2023-001064

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de abril del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2956 - M. 26483326 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: UPL Mauritius Ltd.

Domicilio: Mauricio

Apoderado: MARINA BETANIA BOJORGE RIVERA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

LAMINONE

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 1

Preparados biológicos para su uso en la agricultura; bioestimulantes; Composta, abonos, fertilizantes derivados de productos biológicos.

Clase: 5

Fungicidas, Fungicidas biológicos para uso en agricultura.

Número de expediente: 2023-000453

Fecha de Presentación de la Solicitud: 24 de febrero del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua uno de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2957 - M. 26483253 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: UPL Mauritius Ltd.

Domicilio: Mauricio

Apoderado: MARINA BETANIA BOJORGE RIVERA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

KAZAI

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 1

Productos químicos para su uso en la industria, ciencia, así como en la agricultura, horticultura y silvicultura; composta, abonos, fertilizantes; preparaciones biológicas para su uso en la industria y la ciencia.

Clase: 5

Herbicidas, pesticidas, insecticidas, fungicidas, vermícidas, raticidas, gemicida, preparaciones para matar malezas y destruir alimañas.

Número de expediente: 2023-000452
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 24 de febrero del 2023.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua uno de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2958 - M. 26483547 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: QUIMICOS Y LUBRICANTES, SOCIEDAD ANONIMA
 Domicilio: República de Guatemala
 Apoderado: ALVARO JOSE CALDERA CARDENAL
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

ESKADI

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 5
 Productos/Servicios:
 PREPARACION PARA DESTRUIR MALAS HIERBAS, ANIMALES DAÑINOS, FUNGICIDA, INSECTICIDA, HERBICIDA, ACARICIDAS, PESTICIDAS.
 Número de expediente: 2023-001371
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de mayo del 2023.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiséis de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2959 - M. 26483687 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: QUIMICOS Y LUBRICANTES, SOCIEDAD ANONIMA
 Domicilio: República de Guatemala
 Apoderado: ALVARO JOSE CALDERA CARDENAL
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

FALKATA

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 5
 Productos/Servicios:
 PREPARACION PARA DESTRUIR MALAS HIERBAS, ANIMALES DAÑINOS, FUNGICIDA, INSECTICIDA, HERBICIDA, ACARICIDAS, PESTICIDAS.
 Número de expediente: 2023-001372
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de mayo del 2023.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiséis de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2960 - M. 26483750 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Monster Energy Company
 Domicilio: Estados Unidos de América
 Apoderado: ÁLVARO JOSÉ CALDERA CARDENAL
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

PIPELINE PUNCH

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 32
 Productos/Servicios:
 Bebidas no alcohólicas; bebidas no alcohólicas, incluidas bebidas carbonatadas y no carbonatadas, refrescos y bebidas energéticas; siropes, concentrados, polvos y preparaciones para hacer bebidas; cerveza sin alcohol.
 Número de expediente: 2022-002269
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de septiembre del 2022.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitres de septiembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2961 - M. 26483806 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Monster Energy Company
 Domicilio: Estados Unidos de América
 Apoderado: ALVARO JOSÉ CALDERA CARDENAL
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

JAVA MONSTER

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 30
 Café, té, cacao y café artificial; bebidas a base de café; bebidas a base de té; bebidas a base de chocolate; arroz; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, pastelería y confitería; helados comestible; azúcar, miel, melaza; levadura, levadura en polvo; sal; mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.
 Clase: 32
 Bebidas sin alcohol; bebidas no alcohólicas, incluidas bebidas carbonatadas y no carbonatadas, refresco y bebidas energéticas; siropes, concentrados, polvos y preparaciones para hacer bebidas; cerveza sin alcohol.
 Número de expediente: 2023-001300
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de mayo del 2023.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2962 - M. 26483857 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: UPL Mauritius Ltd.
 Domicilio: Mauricio
 Apoderado: Marina Betania Bojorge Rivera
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

LIFELINE FLASH

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 5
 Productos/Servicios:
 Herbicidas, pesticidas, insecticidas, fungicidas, vermícidas,

raticidas, herbicidas, preparaciones para matar malas hierbas y destruir alimañas.

Número de expediente: 2022-001173

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de mayo del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de mayo del año dos mil veintitrés. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2963 - M. 26483938 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: UPL Mauritius Ltd.

Domicilio: Mauricio

Apoderado: Marina Betania Bojorge Rivera

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

CLOBAN

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Herbicidas, pesticidas, insecticidas, fungicidas, vermícidas, raticidas, herbicidas, preparaciones para matar malas hierbas y destruir alimañas.

Número de expediente: 2022-001175

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de mayo del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de mayo del año dos mil veintitrés. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2964 - M. 26484055 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Bibi Graetz di Dan Graetz

Domicilio: Italia

Apoderado: MARINA BETANIA BOJORGE RIVERA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

I BALOCCHI DI BIBI GRAETZ

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 33

Productos/Servicios:

Vinos; Bebidas alcohólicas (excepto cervezas).

Número de expediente: 2023-001132

Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de mayo del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de junio, del año dos mil veintitrés. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2965 - M. 26484080 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: QUIMICOS Y LUBRICANTES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Domicilio: República de Guatemala

Apoderado: ALVARO JOSÉ CALDERA CARDENAL

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

BRIXSUCRE

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparación para destruir malas hierbas, animales dañinos, fungicida, insecticida, herbicida, acaricidas, pesticidas.

Número de expediente: 2023-000639

Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de marzo del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de junio, del año dos mil veintitrés. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2966 - M. 26484179 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Monster Energy Company

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: ALVARO JOSÉ CALDERA CARDENAL

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

KHAOTIC

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 32

Productos/Servicios:

Bebidas no alcohólicas; bebidas no alcohólicas, incluidas bebidas carbonatadas y no carbonatadas, refresco y bebidas energéticas; siropes, concentrados, polvos y preparaciones para hacer bebidas; cerveza sin alcohol.

Número de expediente: 2023-001299

Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de mayo del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de junio, del año dos mil veintitrés. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2967 - M. 26484250 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: APPLE INC.

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: ALVARO JOSE CALDERA CARDENAL

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:

OPTIC ID

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Hardware de computadora; aparatos de identificación y autenticación biométrica; escáneres biométricos; escáneres de iris biométricos; software de computadora; software de identificación biométrica; software de desarrollo de aplicaciones; software de computadora para su uso como interfaz de programación de aplicaciones (API) para crear aplicaciones de software; software de realidad virtual; software de realidad aumentada; software para navegar en entornos de realidad virtual y realidad aumentada.

Clase: 42

Consultoría en software de computadora; suministro de

software de desarrollo de aplicaciones no descargable; suministro de software no descargable utilizado en el desarrollo de otras aplicaciones de software; suministro de información sobre tecnología de computadora; suministro de información sobre programación de computadora; suministro de información sobre programas de computadora; suministro de información de hardware y software informático en línea.
Número de expediente: 2023-001440

Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de junio del 2023. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2968 - M. 26484314 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Monster Energy Company
Domicilio: Estados Unidos de América
Apoderado: ALVARO JOSÉ CALDERA CARDENAL
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

ORANGE DREAMSICLE

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 32

Productos/Servicios:

Bebidas no alcohólicas; bebidas no alcohólicas, incluidas bebidas carbonatadas y no carbonatadas, refrescos y bebidas energéticas; siropes, concentrados, polvos y preparaciones para hacer bebidas; cerveza sin alcohol.

Número de expediente: 2023-002137

Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de agosto del 2023. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecisiete de agosto, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2969 - M. 26484446 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: QUIMICOS Y LUBRICANTES, SOCIEDAD ANÓNIMA
Domicilio: República de Guatemala
Apoderado: ALVARO JOSÉ CALDERA CARDENAL
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

MATACOL

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparación para destruir malas hierbas, animales dañinos, fungicida, insecticida, herbicida, acaricidas, pesticidas.

Número de expediente: 2023-001678

Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de junio del 2023. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2970 - M. 26484500 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Apple Inc.

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: MARINA BETANIA BOJORGE RIVERA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

EYESIGHT

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Productos/Servicios:

Cámaras; monitores de video; pantallas de visualización; pantallas de visualización para la cabeza; pantallas de visualización portátiles; pantallas electrónicas para computadoras.

Número de expediente: 2023-002062

Fecha de Presentación de la Solicitud: 2 de agosto del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de agosto, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2971 - M. 26484705 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Apple Inc.

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: ALVARO JOSÉ CALDERA CARDENAL

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:

APPLE VISION PRO

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Computadoras; aparatos e instrumentos de telecomunicaciones; dispositivos de comunicación inalámbricos para suministrar acceso a Internet y enviar, recibir y transmitir datos, imágenes, audio, vídeo, y contenido multimedia; hardware de computadora portátil; computadoras portátiles; hardware de computadora para transmitir y permitir la visualización de audio, vídeo, televisión, películas, imágenes digitales y otros contenidos multimedia; periféricos portátiles para su uso con computadoras; sets de auriculares, gafas, controladores, controles remotos y pantallas de realidad virtual; sets de auriculares, gafas, controladores, controles remotos y pantallas de realidad aumentada; periféricos portátiles para jugar videojuegos; partes y accesorios para computadoras y periféricos de computadora; baterías; baterías recargables; cargadores de batería; cargadores de energía portátiles; cargadores inalámbricos para computadoras, periféricos de computadora, y sets de auriculares; aparatos de carga para computadoras, periféricos de computadora, y sets de auriculares; estuches de carga adaptados para ordenadores, periféricos de computadoras, y sets de auriculares; soportes para monitores de computadora y periféricos de computadora; bolsas, cubiertas, estuches, fundas, correas, cordones y soportes para computadoras, periféricos de computadora, y sets de auriculares.

Clase: 42

Diseño y desarrollo de hardware y periféricos de computadora; diseño y desarrollo de hardware y periféricos de realidad

virtual y aumentada; consultoría en el diseño y desarrollo de hardware y periféricos de computadora; consultoría en tecnología informática.

Número de expediente: 2023-001677

Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de junio del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de julio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2972 - M. 26484802 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Apple Inc.

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: ALVARO JOSÉ CALDERA CARDENAL

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

APPLE R1

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Productos/Servicios:

Chips de computadora; circuitos integrados.

Número de expediente: 2023-001607

Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de junio del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2973 - M. 26484853 - Valor C\$ 145.00

Solicitante: Apple Inc.

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: ALVARO JOSE CALDERA CARDENAL

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:

SPATIAL MEMORIES

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Computadoras; hardware de computadora; hardware de computadora para llevarse en el cuerpo; hardware de computadora para transmitir y permitir la visualización de audio, video, televisión, películas, imágenes digitales y otros contenidos multimedia; dispositivos periféricos de computadora; dispositivos periféricos para computadoras, auriculares con cascos de realidad virtual, gafas protectoras, gafas, controladores, mandos a distancia y pantallas; cascos, gafas, anteojos, controladores, controles remotos y pantallas de realidad aumentada; periféricos portátiles para jugar videojuegos; pantallas de visualización; pantallas de visualización para la cabeza; pantallas de visualización portátiles; cámaras; cámaras de teléfonos móviles; software de computadora; software de computadora para instalar, configurar, operar y controlar computadoras, periféricos de computadora, teléfonos inteligentes, relojes inteligentes, anteojos inteligentes, anillos inteligentes, parlantes inteligentes, concentradores domésticos inteligentes,

auriculares, audífonos, audífonos con bandas en la cabeza, dispositivos electrónicos digitales de mano, televisores, decodificadores, reproductores de audio y video, y sistemas de entretenimiento doméstico; software de desarrollo de aplicaciones; software de computadora para su uso como interfaz de programación de aplicaciones (API) para crear aplicaciones de software; software para procesar, transmitir y mostrar texto, datos, imágenes, audio, contenido audiovisual, y otro contenido multimedia; software para enviar y recibir mensajes electrónicos, alertas, notificaciones y recordatorios; software de juegos de computadora; programas de videojuegos; software de realidad virtual; software de realidad aumentada; software para navegar en entornos de realidad virtual y realidad aumentada; software para permitir que computadoras, dispositivos móviles, y teléfonos móviles proporcionen experiencias de realidad virtual y realidad aumentada.

Clase: 42

Diseño y desarrollo de hardware, software y periféricos de computadora; diseño y desarrollo de hardware, software y periféricos de realidad virtual y aumentada; consultoría en el diseño y desarrollo de hardware y periféricos de computadora; diseño y desarrollo de videojuegos y juegos de computadora; creación de contenidos para mundos virtuales; diseño de programas de computadora; consultoría de software de computadora; suministro de software no descargable; software como servicio (SaaS); plataforma como servicio (PaaS); infraestructura como servicio (IaaS); proveedor de servicios de aplicaciones (ASP); suministro de software de desarrollo de aplicaciones no descargable; suministro de software no descargable utilizado en el desarrollo de otras aplicaciones de software; suministro de software no descargable para instalar, configurar, operar, y controlar computadoras, periféricos de computadora, teléfonos inteligentes, relojes inteligentes, gafas inteligentes, anillos inteligentes, altavoces inteligentes, concentradores domésticos inteligentes, auriculares, audífonos, auriculares con cascos para la cabeza, dispositivos electrónicos digitales manuales, televisores, estaciones, reproductores de audio y video, y sistemas de teatro en casa; suministro de software no descargable para procesar, transmitir y mostrar texto, datos, imágenes, audio, contenido audiovisual, y otro contenido multimedia; suministro de software de videojuegos y juegos de computadora no descargables; suministro de software de realidad virtual no descargable; suministro de software de realidad aumentada no descargable; suministro de software no descargable para permitir que computadoras, dispositivos móviles, y teléfonos móviles proporcionen experiencias de realidad virtual y realidad aumentada.

Número de expediente: 2023-001609

Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de junio del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2974 - M. 26484900 - Valor C\$ 290.00

Solicitante: Lidl Stiftung & Co. KG

Domicilio: Alemania

Apoderado: ALVARO ALONSO CALDERA PORTOCARRERO

Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:

LIDL

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 35

Productos/Servicios:

Servicios de venta al por menor de productos alimenticios, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, preparaciones fertilizantes, pinturas, revestimientos, preparaciones para lavar y limpiar, agentes de limpieza para uso doméstico, cosméticos, aceites y grasas industriales, combustibles, combustibles para motores, iluminantes, velas; servicios de venta al por menor de medicamentos y remedios, alimentos para bebés, productos para bebés, preparaciones para el cuidado de la salud, preparaciones dietéticas, artículos sanitarios, productos metálicos, ferretería metálica, máquinas y aparatos para trabajar el metal, madera, plástico, hormigón, vidrio y piedra, máquinas herramienta, artículos para la edificación y la construcción, bricolaje y jardinería, máquinas y aparatos domésticos, máquinas y aparatos de cocina; servicios de venta minorista en relación con equipos eléctricos y electrónicos, especialmente, indicadores de electricidad, unidades de suministro de energía eléctrica, dispositivos de medición eléctrica, aparatos de control eléctrico, aparatos eléctricos de conmutación, registradores eléctricos, aparatos de suministro eléctrico, aparatos de comunicación eléctrica, aparatos de telecomunicaciones eléctricas, dispositivos de medición eléctrica, aparatos electrónicos de navegación; servicios de venta al por menor en relación con equipos eléctricos y electrónicos, especialmente, digitalizadores electrónicos, dispositivos electrónicos de imágenes, unidades eléctricas de control de procesos, aparatos electrónicos de cronometraje, aparatos eléctricos de control remoto, aparatos electrónicos de vigilancia, procesadores de texto electrónicos, sintonizadores electrónicos, así como aparatos e instrumentos de seguridad eléctricos y electrónicos; servicios de venta al por menor en relación con aparatos e instrumentos para la ciencia, investigación, navegación, topografía, fotografía, cinematografía, audiovisión, óptica, pesaje, medición, señalización, detección, ensayo, inspección, salvamento y enseñanza, aparatos e instrumentos para la conducción, conmutar, transformar, acumular, regular o controlar la distribución o el uso de la energía eléctrica; servicios de venta al por menor en relación con equipos y aparatos de electrónica de consumo, especialmente, televisores, cámaras, cámaras digitales, equipos de alta fidelidad, dispositivos reproductores de DVD, reproductores de discos, grabadoras de DVD, grabadoras de CD, reproductores de vídeo, aparatos e instrumentos multimedia, despertadores, aparatos electrónicos organizadores, portátiles, tabletas, impresoras, monitores, auriculares, altavoces, kits manos libres para teléfonos y móviles, micrófonos, relojes inteligentes, lector de libros electrónicos; servicios de venta al por menor en relación con equipos y aparatos para grabar, transmitir, reproducir o procesar sonido, imágenes o datos, computadoras, dispositivos periféricos informáticos, equipos de procesamiento de datos, dispositivos de telecomunicaciones, ropa de protección, equipos de buceo, extintores de incendios; servicios de venta al por menor de artículos ortopédicos, artículos para masajes, aparatos

e instalaciones de iluminación, calefacción, refrigeración, producción de vapor, cocción, secado, ventilación y suministro de agua, instalaciones sanitarias, vehículos, bicicletas, barcos, scooters, carros, accesorios para bicicletas, accesorios para vehículos, accesorios para embarcaciones; servicios de venta minorista en relación con fuegos artificiales, joyería, adornos [joyería], relojes e instrumentos cronométricos, instrumentos musicales, accesorios musicales, artículos de papelería y papelería, artículos de decoración, útiles escolares, artículos de oficina, artículos de artesanía, novedades para fiestas, materiales de embalaje, material impreso, obras de arte, estatuillas; servicios de venta al por menor en relación con materiales de sellado, embalaje y aislamiento, mangueras flexibles, láminas, bolsas, maletines de transporte, artículos pequeños de cuero, equipaje de viaje, artículos de viaje, paraguas, bastones, artículos de guarnicionería, materiales de construcción y edificación, construcciones transportables y sus partes, muebles, complementos, recipientes (que no sean de metal), productos para animales, equipos y recipientes para el hogar y la cocina, utensilios de baño, utensilios de tocador, utensilios de cocina y vajilla, cubertería, cristalería, loza; servicios de venta al por menor de productos textiles y sucedáneos de textiles, ropa de casa, ropa de cama, ropa de mesa, sacos de dormir, ropa de baño, cortinas, persianas venecianas, prendas de vestir, calzado, sombrerería, artículos de mercería, artículos decorativos para el cabello, flores artificiales, plantas, árboles y frutas, alfombras, revestimientos de suelos, tapices y revestimientos de paredes, papel pintado; servicios de venta al por menor de artículos de gimnasia y deporte, juguetes, juegos, aparatos de videojuegos, juguetes, adornos para árboles de Navidad, forraje para animales, ropa de cama para animales, plantas y flores, semillas para plantar y semillas de cultivos, productos agrícolas y forestales, productos del tabaco, artículos para fumadores, encendedores, sucedáneos del tabaco, cigarrillos electrónicos, vaporizadores orales para fumadores; venta al por menor de tarjetas de prepago para la compra de servicios de telecomunicaciones; publicidad; organización de publicidad; contratación de contratos [para terceros]; mediación de contratos, por cuenta de terceros, para la prestación de servicios; concertación de contratos de servicios de telecomunicaciones, de contratos de servicios de comunicaciones móviles, de contratos de entrega de tonos de llamada para teléfonos móviles y teléfonos inteligentes, de contratos de prestación de servicios de reparación y mantenimiento, de contratos de entrega de bienes y de contratos del suministro de energía, electricidad o gas; organización de suscripciones a periódicos; organización de suscripciones a servicios de Internet; organización de suscripciones a servicios de medios; organización de suscripciones a publicaciones de terceros; suministro de información de contacto comercial y de negocios; mediación de transacciones comerciales, por cuenta de terceros, a través de tiendas en línea; información comercial y asesoramiento para consumidores [tienda de asesoramiento al consumidor]; información y asesoramiento a los consumidores sobre la selección de productos y artículos para su compra; investigación del consumidor; suministro de información en Internet sobre productos de consumo, suministro de información en Internet sobre cuestiones de protección del consumidor, especialmente, información a los consumidores sobre la selección de productos y artículos para comprar; facilitación de información en Internet sobre servicios de

atención al cliente, especialmente relaciones comerciales con clientes, programas de fidelización de clientes; todos los servicios antes mencionados también se proporcionan en el contexto del comercio en línea.

Número de expediente: 2023-001745

Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de junio del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de julio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2975 - M. 26485027 - Valor C\$ 290.00

Solicitante: APPLE INC.

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: ALVARO JOSE CALDERA CARDENAL

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:

APPLE VISION

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Computadoras; aparatos e instrumentos de telecomunicaciones; dispositivos de comunicación inalámbricos para suministrar acceso a Internet y enviar, recibir y transmitir datos, imágenes, audio, vídeo, y contenido multimedia; dispositivos electrónicos digitales de mano para suministrar acceso a Internet y enviar, recibir y almacenar llamadas telefónicas, mensajes de voz, correo electrónico, datos, imágenes, audio, vídeo, y contenido multimedia; hardware de computadora para llevarse en el cuerpo; computadoras portátiles; gafas inteligentes; hardware de computadora para transmitir y permitir la visualización de audio, vídeo, televisión, películas, imágenes digitales y otros contenidos multimedia; periféricos para llevarse en el cuerpo para su uso con computadoras, teléfonos inteligentes, relojes inteligentes y gafas inteligentes; audífonos, gafas, controladores, controles remotos y pantallas de realidad virtual; audífonos, gafas, controladores, controles remotos y pantallas de realidad aumentada; periféricos portátiles para jugar videojuegos; pantallas de visualización para la cabeza; pantallas de visualización portátiles; aparatos de identificación y autenticación biométrica; escáneres de iris biométricos; partes y accesorios para computadoras, periféricos de computadora, lentes inteligentes y hardware portátil; baterías; cargadores de batería; cargadores de energía portátiles; cargadores inalámbricos para ordenadores, periféricos informáticos, gafas inteligentes y auriculares; aparatos de carga para computadoras, periféricos de ordenador, gafas inteligentes y auriculares; estuches de carga adaptados para ordenadores, periféricos de computadora, gafas inteligentes y auriculares; adaptador de corriente; cargadores, estaciones, estaciones de acoplamiento y adaptadores para su uso con computadoras, periféricos de computadoras, dispositivos electrónicos portátiles, gafas inteligentes y auriculares; soportes para monitores de computadora, periféricos de computadora y gafas inteligentes; bolsas, fundas, estuches, fundas, correas, cordones y soportes para computadoras, periféricos de computadora, gafas inteligentes y auriculares; software de computadora; software de computadora para su uso como

interfaz de programación de aplicaciones (API) para crear aplicaciones de software; software de juegos de computadora; programas de videojuegos; software de realidad virtual; software de realidad aumentada; software para navegar en entornos de realidad virtual y realidad aumentada; software para permitir que computadoras, dispositivos móviles y teléfonos móviles proporcionen experiencias de realidad virtual y realidad aumentada.

Clase: 38

Transmisión de voz, datos, imágenes, música, audio, vídeo, televisión, películas, radio, podcasts, juegos, y otros multimedia por medio de redes de telecomunicaciones, redes de computadora, Internet, redes de comunicaciones inalámbricas; transmisión de datos; transmisión de archivos digitales; facilitación de acceso a redes de telecomunicaciones, redes informáticas, Internet; comunicación por ordenadores; facilitación de conexiones de telecomunicaciones a una red informática global; facilitación de conexiones de telecomunicaciones a una red de satélite que proporciona acceso de usuario a redes informáticas mundiales; facilitación de acceso de usuarios a redes de satélite; servicios de correo de voz; servicios de correo electrónico; servicios de mensajería electrónica; transmisión electrónica de datos; transmisión de mensajes e imágenes asistida por ordenador; transmisión de mensajes; servicios de audioconferencia y videoconferencia; facilitación de acceso a sitios web, bases de datos, tableros de anuncios electrónicos, foros en línea, directorios, música y programas de vídeo y audio.

Clase: 42

Diseño y desarrollo de hardware, software y periféricos de computadora; diseño y desarrollo de hardware, software y periféricos de realidad virtual y aumentada; consultoría en el diseño y desarrollo de hardware y periféricos de computadora; diseño y desarrollo de software de juegos informáticos y software de realidad virtual y aumentada; creación de contenidos para mundos virtuales y plataformas tridimensionales; diseño de software de computadora; consultoría en tecnología de computadora; suministro de software de desarrollo de aplicaciones no descargable; suministro de software no descargable utilizado en el desarrollo de otras aplicaciones de software.

Número de expediente: 2023-001608

Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de junio del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2989 - M. 38090600 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: AQUATEC WATER TECHNOLOGIES, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: ALVARO JOSE MOLINA VACA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

STAR-PUMP

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 7

Productos/Servicios:

Tanque metálico presurizado.
 Número de expediente: 2023-002109
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de agosto del 2023.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de agosto, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2990 - M. 38090248 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: CREDITO, SOCIEDAD ANONIMA.
 Domicilio: República de Nicaragua
 Apoderado: Yalí Molina Palacios
 Tipo de Marca: Marca de Servicios
 Signo solicitado:

TAP

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 35
 Protege: Publicidad, marketing, promoción; gestión, organización y administración de negocios comerciales; trabajos de oficina.
 Clase: 36
 Protege: Servicios financieros, monetarios y bancarios; servicios de seguros; negocios inmobiliarios.
 Número de expediente: 2023-000907
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de abril del 2023.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2991 - M. 38090116 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: CREDITO, SOCIEDAD ANONIMA.
 Domicilio: República de Nicaragua
 Apoderado: Yalí Molina Palacios
 Tipo de Marca: Marca de Servicios
 Signo solicitado:

ZAS

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 35
 Protege: Publicidad, marketing, promoción; gestión, organización y administración de negocios comerciales; trabajos de oficina.
 Clase: 36
 Protege: servicios financieros, monetarios y bancarios; servicios de seguros; negocios inmobiliarios.
 Número de expediente: 2023-000908
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de abril del 2023.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2992 - M. 38150299 - Valor C\$ 290.00

Solicitante: ABRA GROUP LIMITED
 Domicilio: Reino Unido

Apoderado: ÁLVARO JOSÉ MOLINA VACA
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios
 Signo solicitado:

ABRA

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 9
 Proporcionar software descargable para reservar servicios y ver información de aerolíneas.
 Clase: 12
 Venta de aeronaves incluyendo aeroplanos, aeroplanos y turboreactores.
 Clase: 16
 Papel; artículos de papel; papelería; impresos; publicaciones; libros; revistas; publicaciones periódicas; calendarios; carteles; fotografías.
 Clase: 35
 Venta minorista y venta por Internet de productos libres de impuestos y artículos de regalo, a saber, joyería, perfumería, cosméticos, prendas de vestir, accesorios de moda, reproductores multimedia y dispositivos y accesorios electrónicos de consumo, juegos y juguetes, cámaras, productos de aseo personal, adornos, impresos materias primas, artículos de escritura, papelería, bolsas para herramientas, carteras y marroquinería, confitería, lino y textiles, publicidad; marketing y promoción para líneas aéreas; asistencia en la dirección comercial o industrial, dirección comercial, administración comercial, trabajos de oficina, reproducción de documentos, relaciones públicas, redacción de estados de cuenta; gestión de obsequios promocionales, promoción de la fidelización de clientes y empleados mediante campañas promocionales o publicitarias, gestión de programas de fidelización en el ámbito del transporte aéreo, envío y recepción de pedidos de productos y servicios a través de redes de Internet, intranet y extranet, marketing estudios, principalmente en el campo del transporte aéreo, representación de líneas aéreas y empresas de alquiler de vehículos; programas de lealtad; proporcionar vías para que otros vendan productos al por menor; prestación de servicios de afiliación a clubes privados y de clubes de afiliación; servicios de sistemas de incentivos para clientes en relación con el uso de tarjetas de crédito, en concreto, promoción de la venta de cuentas de tarjetas de crédito a través de la administración de programas de premios de incentivos.
 Clase: 36
 Seguro; Transacciones financieras; servicios de transacciones monetarias; emisión de tarjetas de crédito.
 Clase: 37
 Servicios de mantenimiento y reparación de aeronaves; Gestión de cartera de aeronaves y motores.
 Clase: 38
 Suministro de acceso a Internet.
 Clase: 39
 Transporte, embalaje y almacenamiento de mercancías; transporte de pasajeros, transporte de viajeros por vía aérea, transporte de animales; organización de viajes, acompañamiento de viajeros, auxiliares de vuelo (acompañamiento de viajeros); transporte aéreo, transporte de mercancías por vía aérea; oficinas de turismo (excepto

reservas de hoteles, reservas de pensiones), agencias de viajes; transporte en autobús, transporte de automóviles, choferes; entrega de paquetes, embalaje de productos, entrega de mensajes, entrega de periódicos, almacenamiento de productos, distribución (entrega) de equipaje, productos, mercancías, embalaje de productos, almacenamiento de información; organización de excursiones; transporte de carga, flete (envío de mercancías); información relacionada con el transporte y el alquiler de vehículos; información relacionada con el transporte de pasajeros, mercancías y animales, alquiler de vehículos, mensajería (mensajes o mercancías), estacionamiento de automóviles, servicios de reserva, reserva de asientos para viajes, almacenamiento, transporte en taxi, visitas turísticas, transporte de mercancías; reserva de transporte, reservas para el transporte de pasajeros, mercancías y animales, reservas de viajes y alquiler de vehículos, procesamiento de billetes de avión; transporte vigilado de objetos de valor; servicios de transporte; Facturación de equipaje, mercancías y pasajeros; carga y descarga de aviones, provisión de aeronaves, remolque de vehículos, alquiler de automóviles, alquiler de contenedores de almacenamiento; corretaje de fletes, corretaje de transporte, alquiler de almacenes, garajes, información de transporte, alquiler de sillas de ruedas, alquiler de plazas de aparcamiento, pilotaje, rescate, operaciones de rescate (transporte), préstamo y alquiler de aviones; servicios de transporte aéreo con un programa de bonificación para viajeros frecuentes; e información relativa a todos los servicios mencionados.

Clase: 41

Educación; suministro de formación; prestación de servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales; servicios de entretenimiento a bordo; servicios de clubes de vuelo.

Clase: 42

Servicios científicos y tecnológicos e investigación y diseño relacionados con los mismos; servicios de análisis e investigación industrial; diseño y desarrollo de hardware y software informático.

Clase: 43

Servicios de catering; servicios de hotel, restaurante, cafetería o bar; catering para el suministro de comidas para viajeros e instalaciones privadas; suministro de alimentos para un club privado, club de membresía; información y reservas de hoteles y restaurantes; reserva y servicios de reserva de alojamiento de vacaciones; Servicios de asesoramiento, información y consultoría relacionados con todos los servicios mencionados.

Clase: 45

Seguridad para pasajeros de líneas aéreas, inspección de equipaje y viajeros con fines de seguridad.

Número de expediente: 2022-002022

Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de agosto del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2993 - M. 38332421 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: KATHYA ALEXANDRA GUERRERO LOPEZ

Domicilio: República de Nicaragua

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

IMAN OF NOBLE

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

JABONES, PRODUCTOS DE PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES, COSMETICOS, LOCIONES CAPILARES.

Número de expediente: 2023-001422

Fecha de Presentación de la Solicitud: 2 de junio del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2997 - M. 38275572 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: EUROFARMA, COSTA RICA, S.A.

Domicilio: Costa Rica

Apoderado: ANGÉLICA ARGÜELLO DAMHA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

CONTRACTIL

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Producto farmacéutico de uso humano, indicado como relajante muscular.

Número de expediente: 2023-001271

Fecha de Presentación de la Solicitud: 16 de mayo del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2998 - M. 38275528 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: JESUS ROBERTO DIAZ VILLALOBOS Y LUIS CARLOS DIAZ VILLALOBOS

Domicilio: México

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

AQUA CAR CLUB

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 37

Productos/Servicios:

Alquiler de aparatos para el lavado de coches; lavado de vehículos; limpieza de vehículos; limpieza de automóviles y lavado de coches; limpieza de cristales de ventana; mantenimiento de vehículos; pulido de vehículos; recarga de vehículos eléctricos; servicios de pintura automotriz; servicio automotriz (mantenimiento); servicios de recarga de baterías de vehículos; servicios de reparación en caso de avería de vehículos; tratamiento preventivo contra la oxidación para vehículos; tuneado de carrocerías de automóviles;

vulcanización de neumáticos (reparación); estaciones de servicio (reabastecimiento de carburante y mantenimiento); lubricación de vehículos; detección de fugas con fines de mantenimiento.

Número de expediente: 2023-001427

Fecha de Presentación de la Solicitud: 2 de junio del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de agosto, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2999 - M. 38275644 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: CHINA TOBACCO HUNAN INDUSTRIAL CO. LTD.

Domicilio: China

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

SILVER ELEPHANT

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 34

Productos/Servicios:

Tabaco; Cigarros; Cigarrillos; tabaco sin humo; puntas de cigarrillos; pipas de tabaco; cajas de cigarros; pitilleras; vaporizadores orales para fumadores; humidificador de cigarros; pipas vaporizadoras de cigarrillos sin humo; dispositivos para calentar tabaco por inhalación; fósforos; encendedores para fumadores; filtros de cigarrillos; aromas, distintos de los aceites esenciales, para el tabaco; aromas, distintos de los aceites esenciales, para su uso en cigarrillos electrónicos; cigarrillos electrónicos; soluciones líquidas para su uso en cigarrillos electrónicos; soluciones líquidas de nicotina para su uso en cigarrillos electrónicos; cigarrillos electrónicos como sustitutos de los cigarrillos tradicionales; papel de fumar; tabaco de mascar.

Número de expediente: 2023-001486

Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de junio del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3000 - M. 38275749 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Eurofarma Laboratórios S.A.

Domicilio: Brasil

Apoderado: Roberto Octavio Arguello Villavicencio

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

VALDA

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 30

Productos/Servicios:

Confitería; caramelos con sabor a mentol; mentas para refrescar el aliento; confitería y caramelos de mentol; confitería y caramelos de mentol (no medicinal); confitería

y caramelos refrescantes de mentol; dulce; chicle.

Número de expediente: 2023-000782

Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de marzo del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3001 - M. 38275688 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Eurofarma Laboratórios S.A.

Domicilio: Brasil

Apoderado: Roberto Octavio Arguello Villavicencio

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

VALDA

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

"Productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales; dentífricos no medicinales; productos de perfumería, aceites esenciales; preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar".

Número de expediente: 2023-000780

Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de marzo del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3002 - M. 38275826 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Eurofarma Laboratórios S.A.

Domicilio: Brasil

Apoderado: Roberto Octavio Arguello Villavicencio

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

VALDA

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

"Productos para el tratamiento de la garganta, tos y expectorante; suplementos alimenticios".

Número de expediente: 2023-000781

Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de marzo del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3003 - M. 38275933 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Biocon Biologics Limited

Domicilio: India

Apoderado: Roberto Octavio Arguello Villavicencio

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

INSULITE PRO

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 10

Productos/Servicios:

Aparatos, dispositivos e instrumentos médicos para la administración de insulina.

Número de expediente: 2023-001015

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de abril del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3004 - M. 38275882 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Biocon Biologics Limited

Domicilio: India

Apoderado: Roberto Octavio Arguello Villavicencio

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

INSULITE PRO

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparado farmacéutico y médico para el tratamiento de la diabetes.

Número de expediente: 2023-001016

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de abril del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3005 - M. 38276014 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Eurofarma Guatemala, Sociedad Anónima

Domicilio: Guatemala

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

ELOME

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Producto farmacéutico oncológico para el tratamiento de mieloma múltiple.

Número de expediente: 2023-001206

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de mayo del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3006 - M. 38275232 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Eurofarma Guatemala, Sociedad Anónima

Domicilio: Guatemala

Apoderado: Roberto Octavio Arguello Villavicencio

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

PARAVISION

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Suplementos alimenticios.

Número de expediente: 2023-000788

Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de marzo del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3007 - M. 38275280 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Eurofarma Guatemala, Sociedad Anónima

Domicilio: Guatemala

Apoderado: Roberto Octavio Arguello Villavicencio

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

CALCINOVE

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Complemento alimenticio/complemento para uso médico; Preparaciones, suplementos y complementos alimenticios a base de proteínas; Complemento nutricional [vitaminas o minerales] para uso médico; Complemento alimenticio líquido o complemento alimenticio para uso médico; Complemento alimenticio en polvo o complemento alimenticio para uso medicinal; Complementos alimenticios proteicos; Complementos alimenticios minerales; Vitaminas y sales minerales.

Número de expediente: 2023-000787

Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de marzo del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3008 - M. 38275342 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Eurofarma Guatemala, Sociedad Anónima

Domicilio: Guatemala

Apoderado: Roberto Octavio Arguello Villavicencio

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

INOVECALCIO

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Complemento alimenticio/suplemento para uso médico; Preparaciones, suplementos y suplementos alimenticios

a base de proteínas; Suplemento nutricional [vitaminas o minerales] para uso médico; Complemento alimenticio líquido o suplemento para uso médico; Complemento o alimento en polvo Suplementos para uso médico; Suplementos alimenticios proteicos; Suplementos alimenticios minerales; vitaminas y sales minerales.

Número de expediente: 2023-000786

Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de marzo del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3009 - M. 38275397 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Eurofarma Guatemala, Sociedad Anónima

Domicilio: Guatemala

Apoderado: Roberto Octavio Arguello Villavicencio

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

FIXADERME

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Agua de colonia; Barras de labios; Acondicionador [cosmético]; Cosméticos; Cosméticos para cejas; Cosméticos para niños; Cremas cosméticas; Desodorantes [perfumería]; Extractos de flores [perfumería]; uso cosmético; leche limpiadora para uso higiénico; lociones para uso cosmético; maquillaje para el rostro; mascarillas de belleza; aceites para uso cosmético; perfumes; pomadas para uso cosmético; preparaciones para el bronceado [cosméticos]; preparaciones cosméticas para el cuidado de la piel; perfumería; preparaciones de maquillaje; desmaquillantes; jabones; polvos de talco; tintes cosméticos; champús.

Número de expediente: 2023-000783

Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de marzo del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3010 - M. 38275454 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Eurofarma Guatemala, Sociedad Anónima

Domicilio: Guatemala

Apoderado: Roberto Octavio Arguello Villavicencio

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

FIXADERME

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Complemento alimenticio/suplemento para uso médico; Preparaciones, suplementos y suplementos alimenticios a base de proteínas; Suplemento nutricional [vitaminas o minerales] para uso médico; Complemento alimenticio líquido o suplemento para uso médico; Complemento o alimento

en polvo; Complementos alimenticios para uso médico; Complementos alimenticios proteicos; Complementos alimenticios minerales; vitaminas y sales minerales.

Número de expediente: 2023-000784

Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de marzo del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3011 - M. 38275082 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Eurofarma Guatemala, Sociedad Anónima

Domicilio: Guatemala

Apoderado: Roberto Octavio Arguello Villavicencio

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

PRACTIVAR

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

“Complemento alimenticio/complemento para uso médico; Preparaciones, suplementos y complementos alimenticios a base de proteínas; Complemento nutricional [vitaminas o minerales] para uso médico; Complemento alimenticio líquido o complemento alimenticio para uso médico; Complemento alimenticio o complemento alimenticio en polvo para uso médico; Complementos alimenticios proteicos; Complementos alimenticios minerales; Complementos nutricionales; Vitaminas y sales minerales”.

Número de expediente: 2023-000785

Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de marzo del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3012 - M. 38276413 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: UBIQUA, S.A.

Domicilio: República de Panamá

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

UBIQUA

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 42

Productos/Servicios:

Servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño conexos; diseño y desarrollo de hardware y software.

Número de expediente: 2023-001323

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de mayo del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3013 - M. 38276488 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Carven LatinoAmérica Inc.
Domicilio: Islas Vírgenes Británicas
Apoderado: Roberto Octavio Arguello Villavicencio
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

CARVEN

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 20

Muebles; Espejos (vidrio argentado); Marcos; obras de arte de madera, cera, yeso o materias plásticas; Perchas para prendas de vestir; Cómodas; Cojines; Estantes [muebles]; Recipientes de materias plásticas para embalaje; sillones; sillas [asientos]; Accesorios de cama, excepto ropa de cama; Colchones; Aparadores; cajas de madera o de materias plásticas.

Clase: 21

Utensilios para uso doméstico; utensilios de cocina; Recipientes para el menaje; vajilla; Peines; Esponjas; Cepillos; Materiales para fabricar cepillos; instrumentos de limpieza accionados manualmente; Pajillas para beber; vidrio en bruto o semielaborado, excepto el vidrio de construcción; Porcelana no incluida en otras clases; Artículos de loza; objetos de arte de porcelana, cerámica, loza o cristal; estatuas de porcelana, cerámica, loza o cristal; Figuras [estatuillas] de porcelana, cerámica, loza o vidrio; Utensilios de tocador; Cubos de basura; Vasos [recipientes]; Fuentes [vajilla].

Clase: 24

Tejidos; colchas; Tejidos para uso textil; Terciopelo; Tejidos elásticos; Ropa de cama; Ropa blanca; Ropa de mesa que no sea de papel; Ropa de baño, excepto prendas de vestir; Sacos de dormir.

Número de expediente: 2023-000925

Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de abril del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3014 - M. 38276554 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Austin Powder Company
Domicilio: Estados Unidos de América
Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO VILLAVICENCIO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

SHOCK STAR

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 13

Productos/Servicios:

Productos explosivos, a saber, explosivos a granel y empacados, detonadores para explosivos, cordón detonante y bloques de conexión de detonadores.

Número de expediente: 2023-000469

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de febrero del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3015 - M. 38276601 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: JESUS ROBERTO DIAZ VILLALOBOS Y LUIS CARLOS DIAZ VILLALOBOS

Domicilio: México

Gestor (a) Oficioso (a): ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

AQUA CAR WASH CLUB

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 37

Productos/Servicios:

Alquiler de aparatos para el lavado de coches; lavado de vehículos; limpieza de vehículos; limpieza de automóviles y lavado de coches; limpieza de cristales de ventana; mantenimiento de vehículos; pulido de vehículos; recarga de vehículos eléctricos; servicios de pintura automotriz; servicio automotriz (mantenimiento); servicios de recarga de baterías de vehículos; servicios de reparación en caso de avería de vehículos; tratamiento preventivo contra la oxidación para vehículos; tuneado de carrocerías de automóviles; vulcanización de neumáticos (reparación); estaciones de servicio (reabastecimiento de carburante y mantenimiento); lubricación de vehículos; detección de fugas con fines de mantenimiento.

Número de expediente: 2023-001426

Fecha de Presentación de la Solicitud: 2 de junio del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3016 - M. 38276683 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LALIQUE PARFUMS SA

Domicilio: Suiza

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

LALIQUE

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 4

Productos/Servicios:

Velas Perfumadas.

Número de expediente: 2023-001428

Fecha de Presentación de la Solicitud: 2 de junio del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3017 - M. 38276734 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Eurofarma Guatemala, Sociedad Anónima
Domicilio: Guatemala
Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO VILLAVICENCIO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

RIXMAB

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Producto farmacéutico de uso humano cuyo principio activo es rituximab, indicado para el tratamiento de pacientes de linfoma no hodgkin y artritis reumatoide.
Número de expediente: 2023-000458
Fecha de Presentación de la Solicitud: 24 de febrero del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3018 - M. 38276786 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: David Gómez Sánchez
Domicilio: España
Apoderado: Roberto Octavio Arguello Villavicencio
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

MOEVE

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 4
Productos/Servicios:
Aceites y grasas para uso industrial; aceites para motores, aceites para engranajes, aceites de transmisión final de motores; combustibles para la iluminación; aditivos no químicos para aceites y combustibles; lubricantes y grasas lubricantes; composiciones para absorber, rociar y asentar el polvo; petróleo; biocombustible; fueloil industrial; gas de petróleo; subproductos del petróleo; combustibles (incluida la gasolina para motores); ceras (materia prima); jalea de petróleo para uso industrial; velas y mechas de iluminación; gases combustibles; gases solidificados (combustibles); gases licuados del petróleo; gas natural licuado; gas natural; combustibles gaseosos; electricidad; energía eléctrica; energía eléctrica procedente de fuentes renovables.
Número de expediente: 2023-000924
Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de abril del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3019 - M. 38277277 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: KORES HOLDING ZUG AG.
Domicilio: Suiza
Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

KORES

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 16
Productos/Servicios:
Papel; cartón; Cajas de papel o cartón; Papel carbón; Carpetas de archivos; Plumaz; rotuladores de fieltro; bolígrafos de colores; Rotuladores resaltadores; Bolígrafos; Paletas hidratantes de acuarela; Adhesivos para papelería o para el hogar; Sacapuntas; Cinta Adhesiva; Almohadillas adhesivas [papelería]; Etiquetas adhesivas; Banderines de papel; Bolígrafos de pegamento para papelería; Lápices correctores; Palos correctores; Fluidos correctores [artículos de oficina]; Cajas de pintura para su uso en escuelas; Platillos de acuarela de artistas; Brochas para la aplicación de pinturas; Artículos de oficina, excepto muebles; Cintas correctoras [artículos de oficina]; cintas de entintar; Sellos de sellado; Almohadillas para sellos; Tintas para sellos; Clips para oficinas; Clips para oficinas; Material didáctico [excepto aparatos]; Material de imprenta, papelería y material didáctico; Cajas de pintura y pinceles; materiales de artistas.
Número de expediente: 2023-001485
Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de junio del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3020 - M. 38277212 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: SUMITO CORP.
Domicilio: Islas Vírgenes Británicas
Apoderado: Roberto Octavio Arguello Villavicencio
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:

SUMITO CORP.

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 35
Productos/Servicios:
Servicios de negocios, gestión de negocios, administración de negocios.
Número de expediente: 2023-000923
Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de abril del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3021 - M. 38279794 - Valor C\$ 145.00

Solicitante: MEGA LABS S.A.
Domicilio: Uruguay
Apoderado: Roberto Octavio Arguello Villavicencio
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

AMOXIDAL MEGA LABS

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos y medicinales, especialmente un medicamento para uso oftálmico, antipiréticos, analgésicos, anestésicos, antialérgicos, antihistamínicos, antidotos, desintoxicantes, antialcoólicos, alcaloides. Drogas contra el fumado, antineoplásicos, anticancerosos, antineuríticos, antiartríticos, antiflogísticos, antirreumáticos, antiuricémicos, drogas broncopulmonares, antitusivos, bálsamo expectorantes, inhalantes, cardiovasculares, analépticos, antirraquíticos, antiarterioescleróticos hipolesterolémicos, bloqueadores beta, vasodilatadores coronarios, antihemorroidales, antiváricos, antifragilizadores capilares, gonocidas, glicóidos cardíacos, antihipertensivos, miocardioprotectores, vasodilatadores periféricos y cerebrales, quimioterapéuticos, antibióticos, antibacteriales, antimicóticos, sulfamídicos, antituberculosos, antilepróticos, antiprotozoos, antimaláricos, antivirales, antiparasitarios, dermatológicos, corticoesteroides, antipruríticos, trofodérmicos, sustancias para hacer diagnósticos, radiopacos, radioisótopos, suplementos dietéticos, desinfectantes, diuréticos y antiúricos, hematológicos, antianémicos, antitrombóticos, anticoagulantes, antihemorrágicos, preparaciones para transfusiones, enzimas, inhibidores de enzimas, hepato-biliares, desinfectantes hepato-biliares, drogas y fitoterapéuticos, gastrointestinales, antiácidos, antidiarreicos, antihelmínticos, eméticos y antieméticos, antiulcerosos, caminativos, antiflatulentos, digestivos antidiarréicos, laxantes, purgantes, geriátricos, ginecológicos, antidesmenorreicos, oxiácidos, galactogosos, uterotónicos hemostáticos uterinos, antisépticos, antiflogísticos vaginales, drogas antifertilidad y lúteo líticos, inmunosupresores, inmunoactivadores, anabólicos, antiasténicos, energéticos, antidiabéticos, catabólicos, antiobesidad, anoréxico, reguladores del metabolismo, neurológicos centrales y periféricos, parasimpaticomiméticos, antiepilépticos contra el mal de parkinson, sedativos hipnóticos, neurolepticos, antiprolácticos, tranquilizadores, antidepressivos, anticóncitos, timo analépticos, psicotónicos, neurotrópicos, homeopáticos, hormonas, opoterapéuticos, estrógenos, progestógenos, contraceptivos, andrógenos, antihormonas, drogas para la terapia otorrinolaringológica, sueros y vacunas, antispasmódicos, urogenitales, vitaminas y coenzimas, poli vitaminas, excipientes para drogas, productos para problemas cardíacos de uso sublingual.

Número de expediente: 2023-000816

Fecha de Presentación de la Solicitud: 30 de marzo del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3022 - M. 38279733 - Valor C\$ 145.00

Solicitante: DELIVERY HERO LATAM MARKETPLACE HOLDING S.A.

Domicilio: Uruguay

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:

TU MUNDO AL INSTANTE

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Aplicación informática descargable para contratar y coordinar servicios de transporte, entrega y mensajería.

Clase: 35

Servicios de publicidad y promoción; administración de expresas en el campo de transporte y entrega; servicios de gestión comercial en el campo de transporte y entrega; servicios computarizados de pedidos de alimentos y comestibles; servicio de pedidos computarizados con bienes de consumo de otros, alimentos y comestibles; servicio de pedidos en línea de bienes de consumo de alimentos comestibles; y otras funciones de oficina; servicios de tiendas minorista en línea de bienes de consumo de alimentos comestibles; y otros servicios de tienda de comestibles en línea; servicios de comparación de compras; monitoreo y seguimiento de paquetes y envíos para garantizar la entrega a tiempo con fines comerciales; servicios de consultoría de gestión empresarial en el campo del transporte y la entrega; proporcionar un sistema basado en la web y portales en línea en el campo del comercio de consumidor a empresa para que los consumidores ingresen, administren y modifiquen su información de preferencias de consumidor para uso de los comerciantes para crear y administrar ofertas para la entrega a los consumidores.

Clase: 39

Transporte; embalaje y almacenamiento de mercancías; entrega de alimentos; entrega de paquetes; transporte y entrega de mercancías; entrega de mensajes; entrega urgente de mercancías por vehículo; suministro de información sobre la recolección y entrega de activos en tránsito; servicios de entrega; almacenamiento temporal de entregas; proporcionar información e información de seguimiento a terceros sobre el estado de colección y entrega a través del acceso a Internet y el teléfono; proporcionar seguimiento electrónico de paquetes a otros; Seguimiento, gestión y seguimiento de paquetes y envíos.

Número de expediente: 2023-001553

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de junio del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3023 - M. 38279617 - Valor C\$ 145.00

Solicitante: Maxsip Corporation

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:

MAXSIP

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Hardware y software de comunicación descargable para proporcionar acceso a Internet; Programas informáticos descargables para utilizar Internet y la World Wide Web; hardware y software descargable para la transmisión de vídeo, audio, datos, voz e imágenes a través de redes mundiales de comunicación; Software de aplicación informática descargable para teléfonos móviles, en concreto, software para la transmisión, grabación, reproducción, visualización, organización, gestión, manipulación y revisión de mensajes, texto, imágenes, archivos, audio, vídeo y contenido audiovisual y otros datos para la facilitación de comunicaciones entre dos o múltiples usuarios a través de redes informáticas, redes de comunicación y la red mundial de información.

Clase: 38

Servicios de telecomunicaciones, en concreto, facilitación de acceso a Internet a través de redes ópticas o inalámbricas de banda ancha; Servicios de telecomunicaciones, en concreto, transmisión de voz, datos, gráficos, imágenes, audio y vídeo por medio de redes de telecomunicaciones, redes de comunicación inalámbrica e Internet; Servicios del proveedor de acceso a Internet.

Clase: 42

Instalación, mantenimiento y reparación de software de acceso a Internet.

Número de expediente: 2023-001175

Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de mayo del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3024 - M. 38279671 - Valor C\$ 145.00

Solicitante: BAJAJ AUTO LIMITED.

Domicilio: India

Apoderado: Roberto Octavio Arguello Villavicencio

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

BRUZER

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 12

Productos/Servicios:

Vehículos; aparatos de locomoción terrestre, aérea o acuática; vehículos terrestres; automóviles; capós de automóviles; cadenas de automóviles; chasis de automóviles; carrocerías de automóviles; ejes de vehículos; bicicletas eléctricas; carrocerías de vehículos; forros de freno para vehículos; pastillas de freno para vehículos; pastillas de freno para automóviles; discos de freno para vehículos; frenos de vehículos; embragues para vehículos terrestres; bielas para vehículos terrestres que no sean partes de motores; acoplamientos para vehículos terrestres; señales indicadoras para vehículos; máquinas motrices para vehículos terrestres; soportes de motor para vehículos terrestres; motores para vehículos terrestres; ruedas libres para vehículos terrestres; cajas de cambios para vehículos terrestres [transmisiones]; engranajes para vehículos terrestres; bocinas para vehículos; tapacubos; cubos de ruedas de vehículos; portaequipajes para vehículos; redes portaequipajes para

vehículos; ciclomotores; scooters; motocicletas; pies de apoyo (soportes) para bicicletas; sillines de motocicleta; cadenas de motocicleta; cuadros de motocicleta; manubrios de motocicleta; motores de motocicleta; motores eléctricos para vehículos terrestres; defensas; llantas [rines] para ruedas de vehículos; fundas de sillín para motocicletas; scooters; bandajes macizos para ruedas de vehículos; ruedas delanteras y traseras incluidas en esta clase; fundas para reparación de neumáticos; amortiguadores de suspensión para vehículos; cadenas de transmisión para vehículos terrestres; árboles de transmisión para vehículos terrestres; transmisiones para vehículos terrestres; vehículos de dos ruedas; vehículos a motor de dos ruedas; vehículos a motor de cuatro ruedas; tapizados para interiores de vehículos; ruedas de vehículos; chasis de vehículos; parachoques de vehículos; asientos de vehículos; asientos de motocicletas; vehículos de locomoción terrestre, aérea, acuática o ferroviaria; alforjas para motocicletas; sidecares para motocicletas; brazos oscilantes para motocicletas; cadenas de transmisión para motocicletas; reposapiés para motocicletas; fundas adaptadas especialmente para motocicletas; baúles adaptados especialmente para motocicletas; llantas [rines] para motocicletas; transportadores para motocicletas; radios para ruedas de motocicletas; defensas para motocicletas; motocicletas de motocross; fundas para ruedas de motocicletas; pedales [partes de motocicletas]; discos de freno para motocicletas; ruedas dentadas de transmisión para motocicletas; cadenas de accionamiento para motocicletas; horquillas delanteras para motocicletas; bombas de aire para motocicletas; cámaras de aire para neumáticos de motocicletas; portaequipajes para motocicletas; cubos de ruedas de vehículos (motocicletas); puños de manillar [partes de motocicletas]; palancas de cambio para motocicletas; partes estructurales para motocicletas; bocinas de advertencia para motocicletas; amortiguadores para motocicletas; separadores frontales [partes de motocicletas]; cables para frenos [partes de motocicletas]; calibradores para frenos [partes de motocicletas]; conjuntos de focos delanteros [partes de motocicletas]; cables para embrague [partes de motocicletas]; paneles para tablero frontal [partes de motocicletas]; ejes para manubrios [partes de motocicletas]; guarda polvos para horquillas [partes de motocicletas]; palancas para control de manubrio [partes de motocicletas]; carenados aerodinámicos para vehículos; carenados para vehículos; carenados aerodinámicos para motocicletas; carenados para motocicletas; suspensión delantera y trasera para motocicletas; defensas delanteras y traseras para vehículos; defensas delanteras y traseras para motocicletas; indicadores delanteros y traseros para vehículos; indicadores delanteros y traseros para motocicletas; sistemas de transmisión para motocicletas; retrovisores para vehículos; retrovisores para motocicletas; depósitos de carburante para vehículos; depósitos de carburante para motocicletas; depósitos de gasolina para motocicletas; sistemas de suspensión para vehículos terrestres; horquillas para motocicletas; sistemas de transmisión para vehículos terrestres.

Número de expediente: 2023-001606

Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de junio del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3025 - M. 38279848 - Valor C\$ 145.00

Solicitante: MEGA LABS S.A.
Domicilio: Uruguay
Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO VILLAVICENCIO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

DAEHA AC

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos y medicinales, especialmente un medicamento para uso oftálmico, antipiréticos, analgésicos, anestésicos, antialérgicos, antihistamínicos, antídotos, desintoxicantes, antialcohólicos, alcaloides. Drogas contra el fumado, antineoplásicos, anticancerosos, antineuríticos, antiartríticos, antiflogísticos, antirreumáticos, antiuricémicos, drogas broncopulmonares, antitusivos, bálsamoexpectorantes, inhalantes, cardiovasculares, analépticos, antirraquíticos, antiarterioescleróticos hipolesterolémicos, bloqueadores beta, vasodilatadores coronarios, antihemorroidales, antiviricosos, antifrangilizadores capilares, gonocidas, glicocidos cardíacos, antihipertensivos, miocardioprotectores, vasodilatadores periféricos y cerebrales, quimioterapéuticos, antibióticos, antibacteriales, antimicóticos, sulfamídicos, antituberculosos, antilepróticos, antiprotozoos, antimaláricos, antivirales, antiparasitarios, dermatológicos, corticoesteroides, antipruríticos, trofodérmicos, sustancias para hacer diagnósticos, radiopacos, radioisótopos, suplementos dietéticos, desinfectantes, diuréticos y antidiuréticos, hematológicos, antianémicos, antitrombóticos, anticoagulantes, antihemorrágicos, preparaciones para transfusiones, enzimas, inhibidores de enzimas, hepatobiliares, desinfectantes hepatobiliares, drogas y fitoterapéuticos, gastrointestinales, antiácidos, antidiarreicos, antihelmínticos, eméticos y antieméticos, antiulcerosos, caminativos, antifatulentos, digestivos antidisépticos, laxantes, purgantes, geriátricos, ginecológicos, antidesmenorreicos, oxitóxicos, galactogosos, uterotónicos hemostáticos uterinos, antisépticos, antiflogísticos vaginales, drogas antifertilidad y lúteo líticos, inmunosupresores, inmunoactivadores, anabólicos, antiasténicos, energéticos, antidiabéticos, catabólicos, antiobesidad, anoréxico, reguladores del metabolismo, neurológicos centrales y periféricos, parasimpaticomiméticos, antiepilépticos contra el mal de parkinson, sedativos hipnóticos, neurolépticos, antiprolactínicos, tranquilizadores, antidepresivos, antiscóticos, timo analépticos, psicotónicos, neurotrópicos, homeopáticos, hormonas, opoterapéuticos, estrógenos, progestógenos, contraceptivos, andrógenos, antihormonas, drogas para la terapia otorrinolaringológica, sueros y vacunas, antispasmódicos, urogenitales, vitaminas y coenzimas, poli vitaminas, excipientes para drogas, productos para problemas cardíacos de uso sublingual.

Número de expediente: 2022-003221

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de diciembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de

Managua, Nicaragua diecisiete de enero, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3026 - M. 38279972 - Valor C\$ 145.00

Solicitante: MOLINOS DE NICARAGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA
Domicilio: República de Nicaragua
Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO VILLAVICENCIO
Tipo de Marca: Expresión o Señal de Publicidad Comercial
Signo solicitado:

Una época para crear y compartir

Se empleará:

Para atraer la atención del público consumidor con relación a los productos en clase 30: Harinas para consumo humano, harina y productos alimenticios hechos a base de harina, sucedáneos de la harina; de la marca: HARINAS MONISA y Diseño, registrada el 23 abril de 2019 bajo el número de registro 2019126595 LM, Tomo:414, Folio: 97 del libro de inscripciones.

Número de expediente: 2023-000628

Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de marzo del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3080 - M. 540150 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: GRUPO BIMBO S.A.B. DE C.V.
Domicilio: Estados Unidos Mexicanos
Apoderado: AURA LYLA TORREZ ZELAYA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

KIMONO

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 29

PAPAS FRITAS; CACAHUATES PROCESADOS; CACAHUATES SALADOS PROCESADOS; NUECES SALADAS PROCESADAS; PISTACHES PROCESADOS Y CHICHARRON DE CERDO.

Clase: 30

FRITURAS DE HARINA DE MAIZ; FRITURAS DE HARINA DE TRIGO; EXTRUIDOS DE HARINA DE MAIZ; EXTRUIDOS DE HARINA DE TRIGO; PALOMITAS DE MAIZ; TOTOPOS [TORTILLAS DE MAIZ FRITAS]; TOTOPOS [TORTILLAS DE MAIZ SECAS]; TORTILLA TOSTADA DE MAIZ; CHICHARRON DE HARINA.

Número de expediente: 2023-001088

Fecha de Presentación de la Solicitud: 28 de abril del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitres de mayo, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3081 - M. 540133 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Essity Hygiene and Health Aktiebolag
 Domicilio: Suecia
 Apoderado: AURA LYLA TORREZ ZELAYA
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

V-CONFIDENT

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

“Preparaciones cosméticas para el cuidado de la piel; Preparaciones de tocador no medicinales; Preparaciones cosméticas para el baño; Jabones; Jabón de almendras; Leches limpiadoras de tocador; Cremas cosméticas; Lociones para uso cosmético; Preparaciones limpiadoras no medicinales para la higiene íntima; Duchas vaginales para la higiene íntima o en cuanto desodorantes; Preparaciones de higiene íntima para uso sanitario o utilizadas como desodorantes; Bálsamos que no sean para uso médico; Acondicionadores para el cabello; Champús; Toallitas impregnadas de lociones cosméticas; Algodón para uso cosmético; Aceites para uso cosmético; Aceites esenciales; Aceite de almendras; Productos de perfumería; Preparaciones de aloe vera para uso cosmético; Jabones de tocador; Jabones cosméticos; Jabones en crema; Jabones líquidos; Geles de ducha; Geles hidratantes [cosméticos]; Preparaciones de limpieza de espuma; Loción limpiadora para la piel; Cremas limpiadoras [cosméticos]; Loción para la piel; Acondicionadores de la piel; cremas hidratantes para la piel utilizadas como cosméticos; Espuma para peinar; Toallitas impregnadas con un limpiador para la piel; Cremas protectoras; Aceites para el cuidado de la piel [cosméticos].”

Clase: 5

“Bragas higiénicas; Pantaletas higiénicas; Blúmers para la menstruación; Blúmers higiénicos; Toallas sanitarias; Compresas higiénicas; Compresas sanitarias; Tampones higiénicos; Protege-slips [compresas higiénicas]; Pantaletas absorbentes para la incontinencia; Preparaciones de irrigación interna para uso médico; Duchas vaginales para uso médico; Toallitas impregnadas de lociones farmacéuticas; Desinfectantes para uso higiénico; Almohadillas de la lactancia; Almohadillas para la incontinencia; Almohadillas para la menstruación; Toallitas higienizantes; Artículos absorbentes para la higiene personal; Calzoncillos para uso sanitario; Ropa interior menstrual.”

Número de expediente: 2023-001471

Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de junio del 2023.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3082 - M. 540095 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Essity Hygiene and Health Aktiebolag
 Domicilio: Suecia
 Apoderado: AURA LYLA TORREZ ZELAYA
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

INSTABSORB

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

“Bragas Higiénicas; Toallas sanitarias; Tampones higiénicos; Protege-slips [compresas higiénicas].”

Número de expediente: 2023-001472

Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de junio del 2023.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3083 - M. 39992 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: BioGaia AB

Domicilio: Suecia

Apoderado: Aura Lyla Tórrez Zelaya

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

BIOGAIA

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones de probióticos para uso médico; suplementos probióticos; suplementos alimenticios y nutricionales que contienen bacterias de ácido láctico; suplementos alimenticios y nutricionales que contienen bifidobacterias; alimentos para bebés; tabletas y pastillas para uso médico; preparaciones farmacéuticas para su uso en el tratamiento de enfermedades y trastornos gástricos y prevención de la osteoporosis; preparaciones medicinales para cuidado bucal; preparaciones medicinales para tratamiento bucal; enjuague bucal medicado; preparaciones veterinarias.

Número de expediente: 2023-001602

Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de junio del 2023.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3084 - M. 40257 - Valor C\$ 145.00

Solicitante: CEMEX, S.A.B. DE C.V.

Domicilio: México

Apoderado: AURA LYLA TORREZ ZELAYA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:

REGENERA COMPROMETIDOS CON LA CIRCULARIDAD

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 4

Aceites y grasas industriales; lubricantes para maquinaria industrial; combustibles para el abastecimiento de hornos de cemento.

Clase: 35

Gestión y operación de plantas de tratamiento de desechos; manejo y gestión integral de escombros, materiales de desecho,

materiales peligrosos y residuos municipales e industriales.

Clase: 39

Transporte, embalaje y almacenamiento de productos; transporte de escombros, materiales de desecho y materiales peligrosos en contenedores adecuados para ese fin; almacenamiento temporal de escombros, materiales de desecho y materiales peligrosos; alquiler de medios de transporte para escombros, materiales de desecho y materiales peligrosos, como camiones, vagones de carga y cargueros; asesoramiento y consultoría en el ámbito del transporte y almacenamiento de escombros, materiales de desecho y materiales peligrosos.

Clase: 40

Tratamiento de materiales; reciclaje, transformación y destrucción de escombros, materiales de desecho y materiales peligrosos; clasificación, trituración, homogeneización y secado de escombros y materiales de desecho y materiales peligrosos y su transformación en combustibles para su uso en el proceso de fabricación de cemento, como materia prima en concreto y cemento; asesoramiento y consultoría en materia de reciclaje, transformación y destrucción de escombros, residuos y residuos peligrosos, y su utilización en el proceso de fabricación de cemento; destrucción de residuos; destrucción de basura; destrucción de desechos; servicios de destrucción de residuos; servicios de destrucción de desechos; incineración y destrucción de residuos.

Número de expediente: 2023-001177

Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de mayo del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3085 - M. 540303 - Valor C\$ 145.00

Solicitante: CEMEX, S.A.B. DE C.V.

Domicilio: México

Apoderado: AURA LYLA TORREZ ZELAYA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:

URBEX

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 4

Aceites y grasas industriales; lubricantes para maquinaria industrial; combustibles para el abastecimiento de hornos de cemento.

Clase: 35

Gestión y operación de plantas de tratamiento de desechos; manejo y gestión integral de escombros, materiales de desecho, materiales peligrosos y residuos municipales e industriales.

Clase: 39

Transporte, embalaje y almacenamiento de productos; transporte de escombros, materiales de desecho y materiales peligrosos en contenedores adecuados para ese fin; almacenamiento temporal de escombros, materiales de desecho y materiales peligrosos; alquiler de medios de transporte para escombros, materiales de desecho y materiales peligrosos, como camiones, vagones de carga y cargueros; asesoramiento y consultoría en el ámbito del transporte y almacenamiento de escombros, materiales de desecho y materiales peligrosos.

Clase: 40

Tratamiento de materiales; reciclaje, transformación y destrucción de escombros, materiales de desecho y materiales peligrosos; clasificación, trituración, homogeneización y secado de escombros y materiales de desecho y materiales peligrosos y su transformación en combustibles para su uso en el proceso de fabricación de cemento, como materia prima en concreto y cemento; asesoramiento y consultoría en materia de reciclaje, transformación y destrucción de escombros, residuos y residuos peligrosos, y su utilización en el proceso de fabricación de cemento; destrucción de residuos; destrucción de basura; destrucción de desechos; servicios de destrucción de residuos; servicios de destrucción de desechos; incineración y destrucción de residuos.

Número de expediente: 2023-001178

Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de mayo del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3086 - M. 540362 - Valor C\$ 145.00

Solicitante: Fidia Farmaceutici S.p.A.

Domicilio: Italia

Apoderado: LUZ MARINA DE LA CONCEPCION ESPINOZA RUIZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

FIDIA

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

“Productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales; dentífricos no medicinales; productos de perfumería, aceites esenciales; jabones no medicinales; champús; lociones capilares”.

Clase: 5

“Preparaciones farmacéuticas y medicinales para la prevención y el tratamiento de las articulaciones, para patologías articulares traumáticas y degenerativas y para su uso durante la cirugía ortopédica; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de la artrosis y la osteoartritis; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades reumatológicas; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades del sistema muscular y esquelético; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades alérgicas y autoinmunes, enfermedades de la piel y como medicación acompañante en la terapia del cáncer y del dolor; preparaciones dermatológicas; preparaciones reumatológicas; preparaciones oftalmológicas; preparaciones antiinflamatorias; preparaciones analgésicas; preparaciones ginecológicas; preparaciones neurológicas; preparaciones urológicas; preparaciones oncológicas; preparaciones rinológicas; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de la parodontopatía, la aftosis y para facilitar la regeneración de los tejidos bucales; anticoagulantes; una marca de casa para una gama completa de preparaciones farmacéuticas; preparaciones veterinarias para el tratamiento de caballos; alimentos dietéticos y suplementos alimenticios adaptados para uso médico; suplementos dietéticos para

seres humanos, en concreto para articulaciones, ligamentos y tendones; vitaminas y minerales para uso médico; parches cutáneos para la administración transdérmica de productos farmacéuticos; parches transdérmicos; gasas impregnadas de preparados farmacéuticos; gasas para su uso como apósitos; yesos médicos; jeringas precargadas para uso médico; implantes quirúrgicos compuestos de tejidos vivos; plasma sanguíneo; desinfectantes”.

Clase: 10

“Aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, dentales y veterinarios; artículos ortopédicos; jeringas y cánulas; dispositivos médicos y quirúrgicos para la administración de preparaciones farmacéuticas y médicas; aplicadores para la administración de preparaciones farmacéuticas y médicas; aparatos e instrumentos para separar células y tejidos humanos y animales; dispositivos de disgregación mecánica de material biológico para la preparación de suspensiones celulares y microinsertos de tejido; kits que comprenden aparatos para la extracción de sangre, separación de componentes sanguíneos, tratamiento de sangre y reinyección de sangre para uso médico”.

Número de expediente: 2022-000049

Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de enero del 2022. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta y uno de mayo, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3090 - M. 38347041 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Laboratorios SAVAL S.A.

Domicilio: Chile

Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

RINOVAL

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

UN PRODUCTO FARMACEUTICO ESPECIFICAMENTE UN CORTICOIDE NASAL, INDICADO PARA EL TRATAMIENTO DE LOS SINTOMAS DE LA RINITIS ALERGICA.

Número de expediente: 2023-001530

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de junio del 2028. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3091 - M. 38346961 - Valor C\$ 95.00

Solicitante; Laboratorios SAVAL S.A.

Domicilio: Chile

Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

RIVOX

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

UN PRODUCTO FARMACÉUTICO ESPECIFICAMENTE UN ANTICOAGULANTE, INDICADO PARA EL TRATAMIENTO DE LA TROMBOSIS VENOSA PROFUNDA, EMBOLISMO PULMONAR.

Número de expediente: 2023-001531

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de junio del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3092 - M. 38346895 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Laboratorios SAVAL S.A.

Domicilio: Chile

Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

TIOF

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Un producto farmacéutico específicamente un antiglaucomatoso, indicado para el tratamiento de la presión intraocular elevada en pacientes con hipertensión ocular, glaucoma de ángulo abierto o glaucoma afáquico.

Número de expediente: 2023-001552

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de junio del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3093 - M. 38346818 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: BYD COMPANY LIMITED.

Domicilio: República de Popular de China

Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

U9

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 12

Productos/Servicios:

Automóviles; Coches; Carros; Autocares; Camiones; Autocamiones; Autobuses; Carretillas elevadoras; Carrocerías de automóviles; Chasis de automóviles; Motores eléctricos para vehículos terrestres; pastillas de freno para automóviles; vehículos sin conductor [vehículos autónomos].

Número de expediente: 2023-001751

Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de junio del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de julio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3094 - M. 38346735 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: BYD COMPANY LIMITED.
Domicilio: República de Popular de China
Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

U8

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 12

Productos/Servicios:

Automóviles; Coches; Carros; Autocares; Camiones; Autocamiones; Autobuses; Carretillas elevadoras; Carrocerías de automóviles; Chasis de automóviles; Motores eléctricos para vehículos terrestres; pastillas de freno para automóviles; vehículos sin conductor [vehículos autónomos].
Número de expediente: 2023-001750

Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de junio del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de julio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3095 - M. 38346680 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: BYD COMPANY LIMITED.
Domicilio: República de Popular de China
Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

U7

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 12

Productos/Servicios:

Automóviles; Coches; Carros; Autocares; Camiones; Autocamiones; Autobuses; Carretillas elevadoras; Carrocerías de automóviles; Chasis de automóviles; Motores eléctricos para vehículos terrestres; pastillas de freno para automóviles; vehículos sin conductor [vehículos autónomos].
Número de expediente: 2023-001749

Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de junio del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de julio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3096 - M. 38346598 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: BYD COMPANY LIMITED.
Domicilio: República de Popular de China
Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

U6

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 12

Productos/Servicios:

Automóviles; Coches; Carros; Autocares; Camiones; Autocamiones; Autobuses; Carretillas elevadoras; Carrocerías de automóviles; Chasis de automóviles; Motores eléctricos para vehículos terrestres; pastillas de freno para automóviles; vehículos sin conductor [vehículos autónomos].
Número de expediente: 2023-001748

Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de junio del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de julio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3097 - M. 38346509 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Laboratorios SAVAL S.A.
Domicilio: Chile
Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

LUKANEX

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Un producto farmacéutico específicamente un antiasmático, indicado para la reducción de los síntomas y los procesos inflamatorios implicados en la rinitis alérgica y el asma.

Número de expediente: 2023-001496

Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de junio del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3098 - M. 38346426 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Laboratorios SAVAL S.A. A,
Domicilio: Chile
Apoderado:
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

GESIX

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Un Producto farmacéutico específicamente antiinflamatorio no esterooidal, indicado para el tratamiento sintomático de la osteoartritis, y de la artritis reumatoide, alivio de los signos y síntomas de la espondilitis anquilosante, dolor agudo y el tratamiento de la dismenorrea primaria.

Número de expediente: 2023-001457

Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de junio del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3099 - M. 38346352 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Laboratorios SAVAL S.A.
 Domicilio: República de Chile
 Apoderado: Marvin José Caldera Solano
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

ACTAN

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 5
 Productos/Servicios:
 Un producto farmacéutico específicamente un antidepresivo para el tratamiento de trastornos obsesivos compulsivos, entre otras afecciones.
 Número de expediente: 2023-001398
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de mayo del 2023.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua nueve de agosto, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3100 - M. 38346284 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Laboratorios SAVAL S.A.
 Domicilio: República de Chile
 Apoderado: Marvin José Caldera Solano
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

CALDEVAL

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 5
 Productos/Servicios:
 Un producto farmacéutico específicamente suplementos de vitaminas y minerales, indicados para el tratamiento y profilaxis de osteoporosis, estados carenciales de calcio que cursan con déficit de vitamina D. Así como estimulante de los procesos de consolidación de fracturas, Osteomalacia, raquitismo en todas sus formas, hipocalcemia asociada con hipoparatiroidismo; Embarazo, lactancia, desmineralización pre y post- menopáusica; vejez.
 Número de expediente: 2023-001397
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de mayo del 2023.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua nueve de agosto, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3101 - M. 38346210 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Laboratorios SAVAL S.A.
 Domicilio: República de Chile
 Apoderado: Marvin José Caldera Solano
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

BRONCATOX

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 5
 Productos/Servicios:

Un producto farmacéutico específicamente un antitusivo, indicado para el tratamiento sintomático de tos (tos seca) a causa de enfermedades bronquiales inflamatorias.
 Número de expediente: 2023-001399
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de mayo del 2023.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua nueve de agosto, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3102 - M. 38346128 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Laboratorios SAVAL S.A.
 Domicilio: Chile
 Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

LIFTER

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 5
 Productos/Servicios:
 Un producto farmacéutico específicamente un inhibidor, indicado para el tratamiento de la disfunción eréctil.
 Número de expediente: 2023-001495
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de junio del 2023.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3103 - M. 38347316 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Laboratorios SAVAL S.A.
 Domicilio: Chile
 Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

OFTAFILM

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 5
 Productos/Servicios:
 Un producto farmacéutico específicamente un lubricante ocular, indicado como lubricante ocular, para el alivio temporal del ardor, sensación de cuerpo extraño, escozor y resequeidad debido a queratoconjuntivitis seca.
 Número de expediente: 2023-001498
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de junio del 2023.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3104 - M. 38346011 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Laboratorios SAVAL S.A.
 Domicilio: Chile
 Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

OLOF

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Un producto farmacéutico específicamente un descongestionante antihistamínico, indicado para el tratamiento de la picazón ocular asociada con la conjuntivitis alérgica.

Número de expediente: 2023-001499

Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de junio del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3105 - M. 38347260 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Laboratorios SAVAL S.A.

Domicilio: Chile

Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

MUXELIX

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Un producto farmacéutico específicamente un mucolítico, indicado para el tratamiento de los síntomas de enfermedades bronquiales inflamatorias, acompañadas de tos.

Número de expediente: 2023-001497

Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de junio del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3108 - M. 38306579 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: GADOR, SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: República de Argentina

Apoderado: WENDY MARIA ARGUELLO CASTILLO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

RUFEX

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Un producto medicinal oligonucleótido.

Número de expediente: 2022-003333

Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de diciembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de diciembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3109 - M. 38306579 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: KIMBERLY-CLARK WORLDWIDE, INC.

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: WENDY MARIA ARGÜELLO CASTILLO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

KOTEX CERO

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

COMPRESAS SANITARIAS, TOALLAS, TOALLITAS, PROTEGE-SLIPS [COMPRESAS HIGIÉNICAS] Y BRAGAS.

Número de expediente: 2023-001484

Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de junio del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3110 - M. 38306579 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: KIMBERLY-CLARK WORLDWIDE, INC.

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: WENDY MARIA ARGÜELLO CASTILLO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

HUGGIES CLASSIC

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Pañales desechables y pañales-calzón, protectores para pañales, pañales para nadar, pañales de entretenimiento, ropa interior para incontinencia para niños, cremas y ungüentos para dermatitis del pañal, toallitas antibacteriales.

Número de expediente: 2023-002102

Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de agosto del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de agosto, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3111 - M. 38279125 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: SONGQING ZHU

Domicilio: Chile

Apoderado: ORLANDO JOSE CARDOZA GUTIERREZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

FLOWER SECRET

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Agua de colonia; aguas perfumadas; colonia (agua de -); cosméticos; eau de parfum [agua de perfume]; esmaltes

de uñas; fragancias; labios (lápices de -) [pintalabios]; maquillaje; maquillaje (productos de -); perfumadas (aguas -); perfumes; polvos de maquillaje; polvos faciales cosméticos; rubor (polvo cosmético de color para las mejillas); uñas (esmaltes de -).

Número de expediente: 2023-002095

Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de agosto del 2023. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de agosto, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3112 - M. 38278882 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Zhejiang Geely Holding Group Cov Ltd.

Domicilio: China

Apoderado: Orlando José Cardoza Gutiérrez

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

RIDDARA

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 12

Productos/Servicios:

Vehículos eléctricos; vehículos de locomoción terrestre, aérea, acuática o ferroviaria; cajas de cambio para vehículos terrestres; mecanismos de propulsión para vehículos terrestres; automóviles; chasis de automóviles; neumáticos para ruedas de vehículos; frenos para vehículos; patinetas eléctricas; camiones.

Número de expediente: 2023-001604

Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de junio del 2023. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3113 - M. 38276553 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: INDUSTRIAL DE OLEAGINOSAS AMERICANAS SOCIEDAD ANÓNIMA.

Domicilio: Costa Rica

Apoderado: ORLANDO JOSE CARDOZA GUTIERREZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

CAPULLO

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 29

Productos/Servicios:

Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche, quesos, mantequilla, yogur y otros productos lácteos; aceites y grasas para uso alimenticio.

Número de expediente: 2021-003014

Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de noviembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de

Managua, Nicaragua veintitres de mayo, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3114 - M. 38276177 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: FMC AGRICULTURAL SOLUTIONS A/S

Domicilio: Dinamarca

Apoderado: Orlando José Cardoza Gutiérrez

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

NUVOLA

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 1

Fertilizantes.

Clase: 5

Pesticidas, insecticidas, herbicidas, fungicidas, nematocidas.

Número de expediente: 2023-001067

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de abril del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3115 - M. 38276828 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Citigroup, Inc.

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: MANUEL ERNESTO RIZO PALLAIS

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

CITI VELOCITY

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 36

Productos/Servicios:

Seguros; negocios financieros; negocios monetarios; negocios inmobiliarios; Servicios financieros; servicios financieros, a saber, negociación en línea de divisas, corretaje de valores, depósitos del mercado monetario, depósitos estructurados, productos financieros basados en suscripciones y otros productos financieros; servicios de información y noticias financieras; servicios de información financiera; servicios de investigación financiera; análisis financiero y servicios de consultoría.

Número de expediente: 2023-001068

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de abril del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3116 - M. 38277768 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Citigroup Inc.-

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: MANUEL ERNESTO RIZO PALLAIS

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

CITI LATITUDE

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 35

Redes Empresariales.

Clase: 36

Servicios de asesoramiento financiero; servicios de información financiera; servicios de consultoría financiera; servicios de consultoría en materia de inversiones; gestión financiera; servicios financieros, a saber, servicios de gestión de patrimonios; servicios bancarios.

Clase: 41

Servicios de educación, a saber, proporcionar clases e instrucción en los campos de negocios, gestión empresarial, planificación de la sucesión empresarial, bienes raíces, finanzas, inversión, estrategia de inversión, arte, tecnología, innovación y patrimonio; servicios de educación, a saber, proporcionar seminarios, talleres de formación, mesas redondas, seminarios en línea no descargables, boletines en línea, artículos en línea no descargables y blogs en línea no descargables en los campos de negocios, gestión empresarial, planificación de la sucesión empresarial, bienes raíces, finanzas, inversión, estrategia de inversión, arte, tecnología, innovación y patrimonio; 'organización, realización y celebración de eventos de entretenimiento social; organización, realización y celebración de eventos culturales y artísticos; servicios de educación, a saber, tutoría en los ámbitos de los negocios, la gestión empresarial, la planificación de la sucesión empresarial, el sector inmobiliario, las finanzas, la inversión, la estrategia de inversión, el arte, la tecnología, la innovación y patrimonio.

Número de expediente: 2023-001069

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de abril del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3117 - M. 38275670 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: TECNOLOGIA APP MOBILE SPA

Domicilio: Chile

Apoderado: Orlando José Cardoza Gutiérrez

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

PASSLINE

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 35

Administración de programas de fidelización de consumidores; asesoramiento en gestión de negocios comerciales franquiciados; asesoría en la administración de establecimientos de franquicias; consultoría comercial; consultoría, gestión, planificación y supervisión de negocios; difusión de material publicitario (folletos, prospectos, impresos, muestras); franquicias, a saber, consultoría y asistencia en gestión, organización y promoción de negocios; gestión comercial de licencias de productos y servicios de terceros; marketing; organización de exposiciones y eventos con fines comerciales o publicitarios; organización y realización de ferias y exposiciones con fines de negocios y

publicitarios; planificación de negocios; publicidad; servicios de compra y venta al por mayor y al detalle Servicios de gestión y asesoramiento de negocios en relación con franquicias.

Clase: 41

Información sobre actividades de Entretenimiento; servicios de entretenimiento; Reserva de localidades para espectáculos; información sobre actividades de entretenimiento; información sobre actividades recreativas; servicios de agencia de localidades (espectáculos); organización de espectáculos musicales en vivo; organización de espectáculos y conciertos; organización de exposiciones con fines culturales o educativos; organización de fiestas y recepciones; venta de tickets para espectáculos de entretenimiento o deportivos.

Número de expediente: 2023-000803

Fecha de Presentación de la Solicitud: 30 de marzo del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3118 - M. 38275339 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Kerstin Yasoara Herrera Williams

Domicilio: República de Nicaragua

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Nica la Nuestra

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 32

Productos/Servicios:

Aguas gaseosas.

Número de expediente: 2023-000798

Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de marzo del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3119 - M. 38275473 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Kerstin Yasoara Herrera Williams

Domicilio: República de Nicaragua

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

La Nicaragüense

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 32

Productos/Servicios:

Aguas gaseosas.

Número de expediente: 2023-000796

Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de marzo del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3120 - M. 38275206 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Kerstin Yasoara Herrera Williams
 Domicilio: República de Nicaragua
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

Nicaragüense la nuestra

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 32
 Productos/Servicios:
 Aguas gaseosas.
 Número de expediente: 2023-000799
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de marzo del 2023.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3121 - M. 38275040 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Kerstin Yasoara Herrera Williams
 Domicilio: República de Nicaragua
 Tipo de Marca: Expresión o Señal de Publicidad Comercial
 Signo solicitado:

Nicaragua en un refresco

Se empleará:
 Para atraer la atención del público consumidor en relación a la Marca de Fábrica y Comercio: La Nicaragüense con número de expediente 2023000796, para amparar: Aguas gaseosas. Clase 32 internacional.
 Número de expediente: 2023-000797
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de marzo del 2023.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3122 - M. 38274627 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: QUALA, INC.
 Domicilio: República de Nicaragua
 Apoderado: Orlando José Cardoza Gutiérrez
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

SASONED

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 30
 Productos/Servicios:
 Sazonadores y condimentos.
 Número de expediente: 2023-000771
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 28 de marzo del 2023.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3123 - M. 38278342 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: INTERANDINA DE COMERCIO LTDA.
 Domicilio: Chile
 Apoderado: ORLANDO JOSE CARDOZA GUTIERREZ
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

ZIOL

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 18
 Productos/Servicios:
 Carteras, billeteras, monederos; tarjeteros; bolsos de mano; mochilas, bolsas para las compras; bandoleras; riñoneras; porta documentos [estuches de transporte]; estuches para artículos de tocador.
 Número de expediente: 2023-002096
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de agosto del 2023.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de agosto, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3124 - M. 38278160 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: INTERANDINA DE COMERCIO LTDA.
 Domicilio: Chile
 Apoderado: ORLANDO JOSE CARDOZA GUTIERREZ
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

AMPHORA

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 18
 Carteras, billeteras, monederos; tarjeteros; bolsos de mano; mochilas, bolsas para las compras; bandoleras; riñoneras; porta documentos [estuches de transporte]; estuches para artículos de tocador.
 Clase: 25
 Cinturones [prendas de vestir]; blusas, vestidos, zapatos y botas, sombreros, pañuelos, bufandas.
 Número de expediente: 2023-002097
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de agosto del 2023.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de agosto, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3125 - M. 38279333 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: FMC CORPORATION
 Domicilio: Estados Unidos de América
 Apoderado: ORLANDO JOSE CARDOZA GUTIERREZ
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

KEENALI

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 5
 Productos/Servicios:

Pesticidas, insecticidas, herbicidas, fungicidas, nematocidas.
 Número de expediente: 2023-002128
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de agosto del 2023.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecisiete de agosto, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3126 - M. 38279522 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: FMC CORPORATION
 Domicilio: Estados Unidos de América
 Apoderado: ORLANDO JOSE CARDOZA GUTIERREZ
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

STAVIDA

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Pesticidas, insecticidas, herbicidas, fungicidas, nematocidas.

Número de expediente: 2023-002129

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de agosto del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecisiete de agosto, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3127 - M. 38279775 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: FMC AGRICULTURAL SOLUTIONS A/S
 Domicilio: Dinamarca
 Apoderado: ORLANDO JOSE CARDOZA GUTIERREZ
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

NANOK

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Pesticidas, insecticidas, herbicidas, fungicidas, nematocidas.

Número de expediente: 2023-000820

Fecha de Presentación de la Solicitud: 31 de marzo del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3128 - M. 38277106 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: COLGATE-PALMOLIVE COMPANY
 Domicilio: Estados Unidos de América
 Apoderado: ORLANDO JOSE CARDOZA GUTIERREZ
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

COLGATE STAIN FIGHTER

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Pasta dental no medicada, enjuague bucal no medicado, preparaciones para blanquear los dientes.

Número de expediente: 2023-001503

Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de junio del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3129 - M. 38277344 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: COLGATE-PALMOLIVE COMPANY
 Domicilio: Estados Unidos de América
 Apoderado: ORLANDO JOSE CARDOZA GUTIERREZ
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

COLGATE OPTIC WHITE

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Pasta dental no medicada, enjuague bucal no medicado, preparaciones para blanquear los dientes.

Clase: 10

Aparatos de blanqueamiento dental con luz LED.

Clase: 21

Cepillos de dientes.

Número de expediente: 2023-001504

Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de junio del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3130 - M. 38277545 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: COLGATE-PALMOLIVE COMPANY
 Domicilio: Estados Unidos de América
 Apoderado: Orlando José Cardoza Gutiérrez
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

LUMINOUS WHITE OXIGENO ACTIVO

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Pasta de dientes no medicada, enjuague bucal no medicado y preparados para blanquear los dientes.

Número de expediente: 2022-000381

Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de febrero del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de diciembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3131 - M. 38269953 - Valor C\$ 145.00

Solicitante: H & M HENNES & MAURITZ AB
 Domicilio: Suecia
 Apoderado: Orlando José Cardoza Gutiérrez

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:

H&M ADORABLES

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 18

Bolsas; Maletas; carteras de colegio; Mochilas; Billeteras; Bolsas de tocador; saquitos con cordones; Bolsas de red para la compra; Paraguas.

Clase: 25

Prendas de vestir; Calzado; Artículos de sombrerería; Prendas de vestir para niños; Ropa de bebé; Ropa de deporte; Prendas para dormir; Pijamas; Camisones; Ropa de lluvia; Calzones; Pantalones vaqueros; Medias sin pie; Tops [ropa]; Camisetas [de manga corta]; Camisetas de tirantes; Vestidos; Faldas; Camisas; Medias; Calcetines; Pantis; Ropa interior; Batas de baño; Batas [saltos de cama]; Albornoces; Gorros; Gorros; Pañuelos de cuello; Mitones; Zapatos; Botas de media caña; Zapatillas de baño; Sandalias; Disfraces [trajes].

Clase: 28

Artículos de deporte y gimnasia; Juegos; Juguetes; Calcetines de Navidad; Decoraciones y adornos para árboles de Navidad; Decoraciones para fiestas; Árboles de Navidad artificiales; Naipes; Aparatos para juegos; Balones y pelotas de juego; Cuerdas para saltar a la comba; Animales de juguete rellenos.

Clase: 35

Servicios de venta al por menor en línea y Servicios de venta minorista en línea en relación con los siguientes productos: Sacos, Maletas, carteras escolares, Mochilas, Carteras [de bolsillo], Bolsas de tocador, Saquitos con cierre de cordones, Bolsas de red para la compra, Paraguas, de la vestimenta, De calzados, artículos de sombrerería, Artículos de vestir para niños, Ropa ancha de niños, Ropa de deporte, Ropa para dormir, de pijamas, Camisones, Prendas de vestir para la lluvia, Pantalones, Téjanos, medias sin pie, Jerséis, camisetas, combinaciones, Vestidos, Polleras, Camisas, Calcetines, Calcetines, Pantis, Ropa interior, Ropa de baño, Batas, Albornoces de baño, Polainas, Gorras, Pañuelos, Manoplas, Calzado, Botines; Servicios de venta al por menor en línea y servicios de venta en línea al por menor de: Babuchas de baño, Sandalias, Artículos de fantasía para vestir, Artículos de gimnasia y de deporte, Juegos, Juguetes, Calcetines de Navidad, Adornos para árboles de navidad, Adornos de celebraciones, Árboles de Navidad artificiales, Tarjetas de juegos, Consolas de juegos, Pelotas de juego, Cuerdas para saltar, Peluches; Servicios de reventa, Venta al por menor, en relación con los siguientes productos: Sacos, Maletas, carteras escolares, Mochilas, Carteras [de bolsillo], Bolsas de tocador, Saquitos con cierre de cordones, Bolsas de red para la compra, Paraguas, de la vestimenta, De calzados, artículos de sombrerería, Artículos de vestir para niños, Ropa ancha de niños, Ropa de deporte, Ropa para dormir, de pijamas, Camisones, Prendas de vestir para la lluvia, Pantalones, Téjanos, medias sin pie, Jerséis, Camisetas, Combinaciones, Vestidos, Polleras, Camisas, Calcetines, Calcetines, Pantis, Ropa interior, Ropa de baño, Batas, Albornoces de baño, Polainas, Gorras, Pañuelos, Manoplas, Calzado, Botines; Servicios de reventa, Venta al por menor, en relación con los siguientes productos: Babuchas de baño, Sandalias, Artículos de fantasía para vestir, Artículos de gimnasia y de deporte,

Juegos, Juguetes, Calcetines de Navidad, Adornos para árboles de navidad, Adornos de celebraciones, Árboles de Navidad artificiales, Tarjetas de juegos, Consolas de juegos, Pelotas de juego, Cuerdas para saltar, Peluches.

Número de expediente: 2023-000900

Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de abril del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de diciembre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3140 - M. 544422 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Valvoline Licensing and Intellectual Property LLC

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:

MYVALVOLINE

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Software de aplicación informática descargable para dispositivos móviles, a saber, software para gestionar las experiencias digitales de los clientes y permitir a los clientes localizar tiendas regionales, cupones, tiempos de espera de servicio, historial de servicio del vehículo y servicios recomendados.

Clase: 42

Suministro de uso temporal de software de aplicación en línea no descargable para gestionar experiencias digitales de los clientes y suministrar una página web interactiva en línea que permita a los clientes localizar tiendas regionales, cupones, tiempos de espera de servicio, historial de servicio del vehículo y servicios recomendados.

Número de expediente: 2023-001407

Fecha de Presentación de la Solicitud: 31 de mayo del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de agosto, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3141 - M. 544422 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: The Coca-Cola Company

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: MAX FRANCISCO LÓPEZ LÓPEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:

COKE STUDIO

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 32

Cerveza; bebidas sin alcohol; aguas minerales y gaseosas; bebidas de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas sin alcohol.

Clase: 41

Educación; suministro de formación; entretenimiento; actividades deportivas y culturales.

Número de expediente: 2023-001444

Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de junio del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de agosto, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3142 - M. 38289699 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: CELLTRION, INC.

Domicilio: República de Corea

Apoderado: LIA ESPERANZA INCER FLORES

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Stoboclo

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparados farmacéuticos; preparados farmacéuticos para el tratamiento de la osteoporosis; productos farmacéuticos para el tratamiento de enfermedades óseas; productos farmacéuticos para el tratamiento de la pérdida ósea; medicamentos para aumentar la densidad ósea.

Número de expediente: 2023-000602

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de marzo del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua uno de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2695 - M. 282635 - Valor C\$630.00

Solicitante: SKY INTERNATIONAL AG.

Domicilio: Suiza

Apoderado: MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270523 y 270524

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Aparatos e instrumentos científicos, de investigación, de navegación, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, audiovisuales, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de detección, de control (inspección), de inspección, de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la distribución o utilización de la electricidad; aparatos e instrumentos para la grabación, transmisión, reproducción o procesamiento de

sonido, imágenes o datos; soportes grabados y descargables, programas informáticos, soportes de grabación y almacenamiento digitales o analógicos vírgenes; mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas de calcular; ordenadores y dispositivos periféricos para ordenadores; trajes de buceo, máscaras de buceo, tapones para los oídos de los buzos; pinzas para la nariz de los buzos y trajes para buzos, guantes para buzos, aparatos de respiración para la natación subacuática; extintores; software grabado y descargable para uso en telecomunicaciones y para la transmisión de todo tipo de videos y contenidos de televisión; software grabado y descargable para grabar y transmitir todo tipo de videos y contenidos de televisión; software grabado y descargable que permite a los usuarios grabar, descargar, compartir y ver todo tipo de contenidos de televisión; aplicaciones informáticas descargables para dispositivos electrónicos portátiles; discos informáticos y periféricos informáticos que contienen grabados en ellos todo tipo de contenidos de televisión; televisores; decodificadores para televisores; antenas para televisores; ordenadores portátiles; ordenadores de tableta; módems; teléfonos portátiles.

Clase: 16

Papel, cartón; productos de imprenta; material de encuadernación; fotografías; artículos de papelería y oficina, excepto muebles; adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso doméstico; materiales de dibujo y materiales para artistas; pinceles; material de instrucción o de enseñanza (excepto aparatos); hojas, películas y bolsas de materias plásticas para embalar y empaquetar; caracteres de imprenta; clichés de imprenta; revistas impresas, boletines impresos, guías impresas y productos de imprenta todos con contenidos en el campo de la televisión, el entretenimiento y los servicios de telecomunicaciones.

Clase: 35

Publicidad; gestión, organización y administración de negocios comerciales; trabajos de oficina; producción de anuncios publicitarios para televisión; publicidad por medio de la televisión y el internet; servicios de abono a una cadena de televisión; subastas por teléfono y televisión; publicidad de servicios de telecomunicaciones; publicidad de servicios de televisión de paga; suscripción a servicios de telecomunicaciones para terceros; recopilación, en beneficio de terceros, de una variedad de servicios de telecomunicaciones que permite a los consumidores comparar y comprar cómodamente esos servicios.

Clase: 38

Telecomunicaciones; difusión de video; difusión vía satélite; difusión de música; difusión de música; difusión de audio; difusión de programas de televisión; servicios de proveedor de internet; suministro de acceso a internet; transmisión digital de datos por internet; comunicaciones telemáticas y acceso a internet; televisión por cable y por satélite; emisiones de televisión; emisión de televisión en internet; operación de transmisores de televisión tierra-satélite; transmisión de guías de programas de televisión interactivas; difusión de programas de televisión mediante servicios de video bajo demanda y servicios de televisión a la carta; facilitación de acceso a televisión a través de aparatos de descodificación; servicios de telefonía y telefonía inalámbrica; servicios de telefonía por internet; servicios de comunicación por telefonía móvil.

Clase: 41

Educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales; producción de televisión; programas de entretenimiento por televisión; espectáculos por televisión vía satélite; sindicación de programas de televisión [redifusión]; servicios de estudios de grabación para televisión; servicios de presentadores de radio y televisión; servicios de guías de programas de televisión; suministro de películas y programas de televisión no descargables mediante canales de televisión de pago; organización de entregas de premios relacionadas con la televisión; clasificación por edades del contenido emitido por televisión, películas, música, vídeo y videojuegos; servicios de videojuegos; alquiler de grabaciones de sonido y vídeo; provisión de vídeos en línea no descargables; suministro de información en materia de servicios de entretenimiento; suministro de vídeos descargables para uso temporal sin conexión; publicaciones electrónicas (no descargables); organización de competiciones deportivas; suministro de información sobre actividades deportivas.

Número de expediente: 2023-000883

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de abril del 2023. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2696 – M. 282635 – Valor C\$630.00

Solicitante: SKY INTERNATIONAL AG.

Domicilio: Suiza

Apoderado: MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:

sky sports

Clasificación de Viena: 270523 y 270524

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Aparatos e instrumentos científicos, de investigación, de navegación, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, audiovisuales, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de detección, de control (inspección), de inspección, de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la distribución o utilización de la electricidad; aparatos e instrumentos para la grabación, transmisión, reproducción o procesamiento de sonido, imágenes o datos; soportes grabados y descargables, programas informáticos, soportes de grabación y almacenamiento digitales o analógicos vírgenes; mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas de calcular; ordenadores y dispositivos periféricos para ordenadores; trajes de buceo, máscaras de buceo, tapones para los oídos de los buzos, pinzas para la nariz de los

buzos y trajes para buzos, guantes para buzos, aparatos de respiración para la natación subacuática; extintores; software grabado y descargable para uso en telecomunicaciones y para la transmisión de todo tipo de videos y contenidos de televisión; software grabado y descargable para grabar y transmitir todo tipo de videos y contenidos de televisión; software grabado y descargable que permite a los usuarios grabar, descargar, compartir y ver todo tipo de contenidos de televisión; aplicaciones informáticas descargables para dispositivos electrónicos portátiles; discos informáticos y periféricos informáticos que contienen grabados en ellos todo tipo de contenidos de televisión; televisores; decodificadores para televisores; antenas para televisores; ordenadores portátiles; ordenadores de tableta; módems; teléfonos portátiles.

Clase: 16

Papel, cartón; productos de imprenta; material de encuadernación; fotografías; artículos de papelería y oficina, excepto muebles; adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso doméstico; materiales de dibujo y materiales para artistas; pinceles; material de instrucción o de enseñanza (excepto aparatos); hojas, películas y bolsas de materias plásticas para embalar y empaquetar; caracteres de imprenta; clichés de imprenta; revistas impresas, boletines impresos, guías impresas y productos de imprenta todos con contenidos en el campo de la televisión, el entretenimiento y los servicios de telecomunicaciones.

Clase: 35

Publicidad; gestión, organización y administración de negocios comerciales; trabajos de oficina; producción de anuncios publicitarios para televisión; publicidad por medio de la televisión y el internet; servicios de abono a una cadena de televisión; subastas por teléfono y televisión; publicidad de servicios de telecomunicaciones; publicidad de servicios de televisión de paga; suscripción a servicios de telecomunicaciones para terceros; recopilación, en beneficio de terceros, de una variedad de servicios de telecomunicaciones que permite a los consumidores comparar y comprar cómodamente esos servicios.

Clase: 38

Telecomunicaciones; difusión de video; difusión vía satélite; difusión de música; difusión de música; difusión de audio; difusión de programas de televisión; servicios de proveedor de internet; suministro de acceso a internet; transmisión digital de datos por internet; comunicaciones telemáticas y acceso a internet; televisión por cable y por satélite; emisiones de televisión; emisión de televisión en internet; operación de transmisores de televisión tierra-satélite; transmisión de guías de programas de televisión interactivas; difusión de programas de televisión mediante servicios de vídeo bajo demanda y servicios de televisión a la carta; facilitación de acceso a televisión a través de aparatos de decodificación; servicios de telefonía y telefonía inalámbrica; servicios de telefonía por internet; servicios de comunicación por telefonía móvil.

Clase: 41

Educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales; producción de televisión; programas de entretenimiento por televisión; espectáculos por televisión vía satélite; sindicación de programas de televisión [redifusión]; servicios de estudios de grabación para televisión; servicios de presentadores de radio y televisión; servicios de guías de programas de

televisión; suministro de películas y programas de televisión no descargables mediante canales de televisión de pago; organización de entregas de premios relacionadas con la televisión; clasificación por edades del contenido emitido por televisión, películas, música, vídeo y videojuegos; servicios de videojuegos; alquiler de grabaciones de sonido y vídeo; provisión de vídeos en línea no descargables; suministro de información en materia de servicios de entretenimiento; suministro de vídeos descargables para uso temporal sin conexión; publicaciones electrónicas (no descargables); organización de competiciones deportivas; suministro de información sobre actividades deportivas.

Número de expediente: 2023-000884

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de abril del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase Registrador

Reg. 2023-M2697 – M. 282635 – Valor C\$630.00

Solicitante: SKY INTERNATIONAL AG.

Domicilio: Suiza

Apoderado: MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270523 y 270524

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Aparatos e instrumentos científicos, de investigación, de navegación, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, audiovisuales, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de detección, de control (inspección), de inspección, de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la distribución o utilización de la electricidad; aparatos e instrumentos para la grabación, transmisión, reproducción o procesamiento de sonido, imágenes o datos; soportes grabados y descargables, programas informáticos, soportes de grabación y almacenamiento digitales o analógicos vírgenes; mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas de calcular; ordenadores y dispositivos periféricos para ordenadores; trajes de buceo, máscaras de buceo, tapones para los oídos de los buzos, pinzas para la nariz de los buzos y trajes para buzos, guantes para buzos, aparatos de respiración para la natación subacuática; extintores; software grabado y descargable para uso en telecomunicaciones y para la transmisión de todo tipo de videos y contenidos de televisión; software grabado y descargable para grabar y transmitir todo tipo de videos y contenidos de televisión; software grabado y descargable que permite a los usuarios grabar, descargar, compartir y ver todo tipo de contenidos

de televisión; aplicaciones informáticas descargables para dispositivos electrónicos portátiles; discos informáticos y periféricos informáticos que contienen grabados en ellos todo tipo de contenidos de televisión; televisores; decodificadores para televisores; antenas para televisores; ordenadores portátiles; ordenadores de tableta; módems; teléfonos portátiles.

Clase: 16

Papel, cartón; productos de imprenta; material de encuadernación; fotografías; artículos de papelería y oficina, excepto muebles; adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso doméstico; materiales de dibujo y materiales para artistas; pinceles; material de instrucción o de enseñanza (excepto aparatos); hojas, películas y bolsas de materias plásticas para embalar y empaquetar; caracteres de imprenta; clichés de imprenta; revistas impresas, boletines impresos, guías impresas y productos de imprenta todos con contenidos en el campo de la televisión, el entretenimiento y los servicios de telecomunicaciones.

Clase: 35

Publicidad; gestión, organización y administración de negocios comerciales; trabajos de oficina; producción de anuncios publicitarios para televisión; publicidad por medio de la televisión y el internet; servicios de abono a una cadena de televisión; subastas por teléfono y televisión; publicidad de servicios de telecomunicaciones; publicidad de servicios de televisión de paga; suscripción a servicios de telecomunicaciones para terceros; recopilación, en beneficio de terceros, de una variedad de servicios de telecomunicaciones que permite a los consumidores comparar y comprar cómodamente esos servicios.

Clase: 38

Telecomunicaciones; difusión de video; difusión vía satélite; difusión de música; difusión de música; difusión de audio; difusión de programas de televisión; servicios de proveedor de internet; suministro de acceso a internet; transmisión digital de datos por internet; comunicaciones telemáticas y acceso a internet; televisión por cable y por satélite; emisiones de televisión; emisión de televisión en internet; operación de transmisores de televisión tierra-satélite; transmisión de guías de programas de televisión interactivas; difusión de programas de televisión mediante servicios de video bajo demanda y servicios de televisión a la carta; facilitación de acceso a televisión a través de aparatos de descodificación; servicios de telefonía y telefonía inalámbrica; servicios de telefonía por internet; servicios de comunicación por telefonía móvil.

Clase: 41

Educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales; producción de televisión; programas de entretenimiento por televisión; espectáculos por televisión vía satélite; sindicación de programas de televisión [redifusión]; servicios de estudios de grabación para televisión; servicios de presentadores de radio y televisión; servicios de guías de programas de televisión; suministro de películas y programas de televisión no descargables mediante canales de televisión de pago; organización de entregas de premios relacionadas con la televisión; clasificación por edades del contenido emitido por televisión, películas, música, vídeo y videojuegos; servicios de videojuegos; alquiler de grabaciones de sonido y vídeo; provisión de vídeos en línea no descargables; suministro de información en materia de servicios de entretenimiento;

suministro de vídeos descargables para uso temporal sin conexión; publicaciones electrónicas (no descargables); organización de competiciones deportivas; suministro de información sobre actividades deportivas.

Número de expediente: 2023-000886

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de abril del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2698 – M. 282635 – Valor C\$630.00

Solicitante: SKY INTERNATIONAL AG.

Domicilio: Suiza

Aporado: MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270523 y 270524

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Aparatos e instrumentos científicos, de investigación, de navegación, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, audiovisuales, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de detección, de control (inspección), de inspección, de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la distribución o utilización de la electricidad; aparatos e instrumentos para la grabación, transmisión, reproducción o procesamiento de sonido, imágenes o datos; soportes grabados y descargables, programas informáticos, soportes de grabación y almacenamiento digitales o analógicos vírgenes; mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas de calcular; ordenadores y dispositivos periféricos para ordenadores; trajes de buceo, máscaras de buceo, tapones para los oídos de los buzos, pinzas para la nariz de los buzos y trajes para buzos, guantes para buzos, aparatos de respiración para la natación subacuática; extintores; software grabado y descargable para uso en telecomunicaciones y para la transmisión de todo tipo de videos y contenidos de televisión; software grabado y descargable para grabar y transmitir todo tipo de videos y contenidos de televisión; software grabado y descargable que permite a los usuarios grabar, descargar, compartir y ver todo tipo de contenidos de televisión; aplicaciones informáticas descargables para dispositivos electrónicos portátiles; discos informáticos y periféricos informáticos que contienen grabados en ellos todo tipo de contenidos de televisión; televisores; decodificadores para televisores; antenas para televisores; ordenadores portátiles; ordenadores de tableta; módems; teléfonos portátiles.

Clase: 16

Papel, cartón; productos de imprenta; material de encuadernación; fotografías; artículos de papelería y oficina, excepto muebles; adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso doméstico; materiales de dibujo y materiales para artistas; pinceles; material de instrucción o de enseñanza (excepto aparatos); hojas, películas y bolsas de materias plásticas para embalar y empaquetar; caracteres de imprenta; clichés de imprenta; revistas impresas, boletines impresos, guías impresas y productos de imprenta todos con contenidos en el campo de la televisión, el entretenimiento y los servicios de telecomunicaciones.

Clase: 35

Publicidad; gestión, organización y administración de negocios comerciales; trabajos de oficina; producción de anuncios publicitarios para televisión; publicidad por medio de la televisión y el internet; servicios de abono a una cadena de televisión; subastas por teléfono y televisión; publicidad de servicios de telecomunicaciones; publicidad de servicios de televisión de paga; suscripción a servicios de telecomunicaciones para terceros; recopilación, en beneficio de terceros, de una variedad de servicios de telecomunicaciones que permite a los consumidores comparar y comprar cómodamente esos servicios.

Clase: 38

Telecomunicaciones; difusión de video; difusión vía satélite; difusión de música; difusión de música; difusión de audio; difusión de programas de televisión; servicios de proveedor de internet; suministro de acceso a internet; transmisión digital de datos por internet; comunicaciones telemáticas y acceso a internet; televisión por cable y por satélite; emisiones de televisión; emisión de televisión en internet; operación de transmisores de televisión tierra-satélite; transmisión de guías de programas de televisión interactivas; difusión de programas de televisión mediante servicios de vídeo bajo demanda y servicios de televisión a la carta; facilitación de acceso a televisión a través de aparatos de descodificación; servicios de telefonía y telefonía inalámbrica; servicios de telefonía por internet; servicios de comunicación por telefonía móvil.

Clase: 41

Educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales; producción de televisión; programas de entretenimiento por televisión; espectáculos por televisión vía satélite; sindicación de programas de televisión [redifusión]; servicios de estudios de grabación para televisión; servicios de presentadores de radio y televisión; servicios de guías de programas de televisión; suministro de películas y programas de televisión no descargables mediante canales de televisión de pago; organización de entregas de premios relacionadas con la televisión; clasificación por edades del contenido emitido por televisión, películas, música, vídeo y videojuegos; servicios de videojuegos; alquiler de grabaciones de sonido y vídeo; provisión de videos en línea no descargables; suministro de información en materia de servicios de entretenimiento; suministro de videos descargables para uso temporal sin conexión; publicaciones electrónicas (no descargables); organización de competiciones deportivas; suministro de información sobre actividades deportivas.

Número de expediente: 2023-000887

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de abril del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase Registrador.

Reg. 2023-M2699 – M. 282635 – Valor C\$630.00

Solicitante: SKY INTERNATIONAL AG.
Domicilio: Suiza
Apoderado: MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 241705, 260401, 290106 y 290108
Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Aparatos e instrumentos científicos, de investigación, de navegación, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, audiovisuales, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de detección, de control (inspección), de inspección, de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la distribución o utilización de la electricidad; aparatos e instrumentos para la grabación, transmisión, reproducción o procesamiento de sonido, imágenes o datos; soportes grabados y descargables, programas informáticos, soportes de grabación y almacenamiento digitales o analógicos vírgenes; mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas de calcular; ordenadores o dispositivos periféricos para ordenadores; trajes de buceo, máscaras de buceo, tapones para los oídos de los buzos, pinzas para la nariz de los buzos y trajes para buzos, guantes para buzos, aparatos de respiración para la natación subacuática; extintores; software grabado y descargable para uso en telecomunicaciones y para la transmisión de todo tipo de videos y contenidos de televisión; software grabado y descargable para grabar y transmitir todo tipo de videos y contenidos de televisión; software grabado y descargable que permite a los usuarios grabar, descargar, compartir y ver todo tipo de contenidos de televisión; aplicaciones informáticas descargables para dispositivos electrónicos portátiles; discos informáticos y periféricos informáticos que contienen grabados en ellos todo tipo de contenidos de televisión; televisores; decodificadores para televisores; antenas para televisores; ordenadores portátiles; ordenadores de tableta; módems; teléfonos portátiles.

Clase: 16

Papel, cartón; productos de imprenta; material de encuadernación; fotografías; artículos de papelería y oficina, excepto muebles; adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso doméstico; materiales de dibujo y materiales para artistas; pinceles; material de instrucción o de enseñanza (excepto aparatos); hojas, películas y bolsas de materias plásticas para embalar y empaquetar; caracteres de imprenta; clichés de imprenta; revistas impresas, boletines impresos, guías impresas y productos de imprenta todos con contenidos en

el campo de la televisión, el entretenimiento y los servicios de telecomunicaciones.

Clase: 35

Publicidad; gestión, organización y administración de negocios comerciales; trabajos de oficina; producción de anuncios publicitarios para televisión; publicidad por medio de la televisión y el internet; servicios de abono a una cadena de televisión; subastas por teléfono y televisión; publicidad de servicios de telecomunicaciones; publicidad de servicios de televisión de paga; suscripción a servicios de telecomunicaciones para terceros; recopilación, en beneficio de terceros, de una variedad de servicios de telecomunicaciones que permite a los consumidores comparar y comprar cómodamente esos servicios.

Clase: 38

Telecomunicaciones; difusión de video; difusión vía satélite; difusión de música; difusión de música; difusión de audio; difusión de programas de televisión; servicios de proveedor de internet; suministro de acceso a internet; transmisión digital de datos por internet; comunicaciones telemáticas y acceso a internet; televisión por cable y por satélite; emisiones de televisión; emisión de televisión en internet; operación de transmisores de televisión tierra-satélite; transmisión de guías de programas de televisión interactivas; difusión de programas de televisión mediante servicios de video bajo demanda y servicios de televisión a la carta; facilitación de acceso a televisión a través de aparatos de descodificación; servicios de telefonía y telefonía inalámbrica; servicios de telefonía por internet; servicios de comunicación por telefonía móvil.

Clase: 41

Educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales; producción de televisión; programas de entretenimiento por televisión; espectáculos por televisión vía satélite; sindicación de programas de televisión [redifusión]; servicios de estudios de grabación para televisión; servicios de presentadores de radio y televisión; servicios de guías de programas de televisión; suministro de películas y programas de televisión no descargables mediante canales de televisión de pago; organización de entregas de premios relacionadas con la televisión; clasificación por edades del contenido emitido por televisión, películas, música, video y videojuegos; servicios de videojuegos; alquiler de grabaciones de sonido y video; provisión de videos en línea no descargables; suministro de información en materia de servicios de entretenimiento; suministro de videos descargables para uso temporal sin conexión; publicaciones electrónicas (no descargables); organización de competiciones deportivas; suministro de información sobre actividades deportivas.

Número de expediente: 2023-000581

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de marzo del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase Registrador.

Reg. 2023-M2700 – M. 282635 – Valor C\$630.00

Solicitante: SKY INTERNATIONAL AG.
Domicilio: Suiza
Apoderado: MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 241705, 260401, 290106 y 290108
Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Aparatos e instrumentos científicos, de investigación, de navegación, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, audiovisuales, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de detección, de control (inspección), de inspección, de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la distribución o utilización de la electricidad; aparatos e instrumentos para la grabación, transmisión, reproducción o procesamiento de sonido, imágenes o datos; soportes grabados y descargables, programas informáticos, soportes de grabación y almacenamiento digitales o analógicos vírgenes; mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas de calcular; ordenadores y dispositivos periféricos para ordenadores; trajes de buceo, máscaras de buceo, tapones para los oídos de los buzos, pinzas para la nariz de los buzos y trajes para buzos, guantes para buzos, aparatos de respiración para la natación subacuática; extintores; software grabado y descargable para uso en telecomunicaciones y para la transmisión de todo tipo de videos y contenidos de televisión; software grabado y descargable para grabar y transmitir todo tipo de videos y contenidos de televisión; software grabado y descargable que permite a los usuarios grabar, descargar, compartir y ver todo tipo de contenidos de televisión; aplicaciones informáticas descargables para dispositivos electrónicos portátiles; discos informáticos y periféricos informáticos que contienen grabados en ellos todo tipo de contenidos de televisión; televisores; decodificadores para televisores; antenas para televisores; ordenadores portátiles; ordenadores de tableta; módems; teléfonos portátiles.

Clase: 16

Papel, cartón; productos de imprenta; material de encuadernación; fotografías; artículos de papelería y oficina, excepto muebles; adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso doméstico; materiales de dibujo y materiales para artistas; pinceles; material de instrucción o de enseñanza (excepto aparatos); hojas, películas y bolsas de materias plásticas para embalar y empaquetar; caracteres de imprenta; clichés de imprenta; revistas impresas, boletines impresos, guías impresas y productos de imprenta todos con contenidos en el campo de la televisión, el entretenimiento y los servicios de telecomunicaciones.

Clase: 35

Publicidad; gestión, organización y administración de negocios comerciales; trabajos de oficina; producción de anuncios publicitarios para televisión; publicidad por medio de la televisión y el internet; servicios de abono a una cadena de televisión; subastas por teléfono y televisión; publicidad de servicios de telecomunicaciones; publicidad de servicios de televisión de paga; suscripción a servicios

de telecomunicaciones para terceros; recopilación, en beneficio de terceros, de una variedad de servicios de telecomunicaciones que permite a los consumidores comparar y comprar cómodamente esos servicios.

Clase: 38

Telecomunicaciones; difusión de video; difusión vía satélite; difusión de música; difusión de música; difusión de audio; difusión de programas de televisión; servicios de proveedor de internet; suministro de acceso a internet; transmisión digital de datos por internet; comunicaciones telemáticas y acceso a internet; televisión por cable y por satélite; emisiones de televisión; emisión de televisión en internet; operación de transmisores de televisión tierra-satélite; transmisión de guías de programas de televisión interactivas; difusión de programas de televisión mediante servicios de video bajo demanda y servicios de televisión a la carta; facilitación de acceso a televisión a través de aparatos de descodificación; servicios de telefonía y telefonía inalámbrica; servicios de telefonía por internet; servicios de comunicación por telefonía móvil.

Clase: 41

Educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales; producción de televisión; programas de entretenimiento por televisión; espectáculos por televisión vía satélite; sindicación de programas de televisión [redifusión]; servicios de estudios de grabación para televisión; servicios de presentadores de radio y televisión; servicios de guías de programas de televisión; suministro de películas y programas de televisión no descargables mediante canales de televisión de pago; organización de entregas de premios relacionadas con la televisión; clasificación por edades del contenido emitido por televisión, películas, música, video y videojuegos; servicios de videojuegos; alquiler de grabaciones de sonido y video; provisión de videos en línea no descargables; suministro de información en materia de servicios de entretenimiento; suministro de videos descargables para uso temporal sin conexión; publicaciones electrónicas (no descargables); organización de competiciones deportivas; suministro de información sobre actividades deportivas.

Número de expediente: 2023-000582

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de marzo del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2885 – M. 6521945 – Valor C\$630.00

Solicitante: FINANCIERA MADERERA, S.A.

Domicilio: España

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260105

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 19

Productos/Servicios:

MATERIALES DE CONSTRUCCION NO METALICOS; MATERIALES PARA SUELOS DE MADERA Y DE PRODUCTOS DERIVADOS DE LA MADERA, VINILO O PVC; REVESTIMIENTOS DE PARED NO METALICOS PARA LA CONSTRUCCION; REVESTIMIENTOS INTERIORES DE MADERA Y DE PRODUCTOS DERIVADOS DE LA MADERA, VINILO O PVC PARA LA CONSTRUCCION; SUELO DE PARQUET; REVESTIMIENTOS DE SUELOS DE MADERA ASI COMO DE PRODUCTOS DERIVADOS DE LA MADERA; SUELOS DE LAMINAS; TUBOS RIGIDOS NO METALICOS PARA LA CONSTRUCCION; ASFALTO, PEZ Y BETUN; CONSTRUCCIONES TRANSPORTABLES NO METALICAS; MONUMENTOS NO METALICOS; PANELES PARA LA CONSTRUCCION NO METALICOS; TABLEROS NO METALICOS PARA REVESTIMIENTO DE SUELO; TABLEROS NO METALICOS PARA LA CONSTRUCCION; TABLEROS NO METALICOS PARA MAMPARAS Y TABIQUES; TABLEROS NO METALICOS PARA PUERTAS; REVESTIMIENTO DE TABLEROS (NO METALICOS); TABLEROS DE AGLOMERADO LAMINADOS; TABLEROS LAMINADOS (QUE NO SEAN METALICOS) PARA LA CONSTRUCCION; TABLEROS DE CONTRACHAPADO; TABLEROS RECHAPADOS; TABLEROS DE FIBRA DE MADERA AGLOMERADOS CON RESINA Y TABLEROS DE PARTICULAS; TABLEROS DE FIBRAS LAMINADOS; TABLEROS DE MADERA; TABLEROS DE PARTICULAS DE MADERA; TABLEROS PARA SUELOS (NO METALICOS); SUELOS LAMINADOS DE MADERA Y DE PRODUCTOS DERIVADOS DE LA MADERA; CAPA BASE DE REVESTIMIENTO DE SUELO DE MADERA, VINILO, PLANCHAS DE VINILO O PVC; ZOCALOS DE LOS SIGUIENTES MATERIALES: MATERIALES DE MADERA, MADERA DE CONSTRUCCION, VINILO O PVC Y MATERIALES DERIVADOS DE MADERA, MADERA DE CONSTRUCCION, VINILO O PVC; SUELOS NO METALICOS; REVESTIMIENTOS DE MUROS NO METALICOS PARA LA CONSTRUCCION; TABLAS PARA SUELOS DE MADERA; TABLEROS DE MADERA PARA SUELOS; ELEMENTOS DE MADERA PARA LA CONSTRUCCION; TABLONES DE MADERA PARA LA CONSTRUCCION; COMPONENTES DE MADERA PARA LA CONSTRUCCION; REVESTIMIENTOS DE SUELOS DE VINILO PARA FORMAR SUELOS; REVESTIMIENTOS EXTERIORES DE VINILO (MATERIALES DE CONSTRUCCION); SUELOS DE BAMBU; OTROS TIPOS DE SUELOS A BASE DE FIBRA O ASTILLAS DE MADERA; SUELOS DE PVC; SUELOS COMPUESTOS DE MADERA Y PLASTICO; SUELOS NO METALICOS COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR LINOLEO; BALDOSAS DE CERAMICA PARA SUELOS Y REVESTIMIENTO; MOLDURAS NO METALICAS PARA LA CONSTRUCCION; ACABADO DE MADERA; MADERA MOLDEABLE; MADERA MOLDEADA; MADERA PARA ASERRIO; MADERA PARA PASATIEMPOS (HOBBY); PANELES DE MADERA DE CONSTRUCCION; BALDOSAS DE MADERA;

TABLERO DE FIBRA DE MADERA; TABLEROS DE FIBRAS Y PARTICULAS DE MADERA; REFUERZO ESTRUCTURAL (NO METALICO) PARA FINES DE CONSTRUCCION; COMPONENTES PREFABRICADOS PARA CONSTRUCCIONES (NO METALICOS); TABIQUES DIVISORIOS DE INTERIORES HECHOS DE MATERIALES NO METALICOS; APOYOS PARA PUENTES A BASE DE MADERA, DE PRODUCTOS DERIVADOS DE LA MADERA, VINILO O PVC (MATERIALES DE CONSTRUCCION); REVESTIMIENTOS DE MADERA; CUBIERTAS DE TECHO Y TEJADO A BASE DE MADERA, DE PRODUCTOS DERIVADOS DE LA MADERA, VINILO O PVC; CUBIERTAS DE MADERA, DE PRODUCTOS DERIVADOS DE LA MADERA, VINILO O PVC PARA LA CONSTRUCCION; COLUMNAS DE VINILO O PVC PARA LA CONSTRUCCION; COLUMNAS DE MADERA PARA LA CONSTRUCCION; VIGAS DE MADERA, DE PRODUCTOS DERIVADOS DE LA MADERA, VINILO O PVC; VIGAS DE MADERA; ENTRAMADOS DE MADERA, DE PRODUCTOS DERIVADOS DE LA MADERA, VINILO O PVC PARA LA CONSTRUCCION; PIEZAS Y ACCESORIOS PARA TODOS LOS PRODUCTOS CITADOS; MATERIALES DE MADERA Y SUS TRANSFORMADOS PARA LA CONSTRUCCION; TABLEROS LAMINADOS NO METALICOS PARA PAREDES.

Número de expediente: 2023-000277

Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de febrero del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua uno de junio, año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2886 – M. 521945 – Valor C\$ 630.00

Solicitante: NGK SPARK PLUG CO., LTD.

Domicilio: Japón

Aporado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Niterra

Clasificación de Viena: 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 7

Productos/Servicios:

Máquinas y herramientas para trabajar el metal y sus partes y accesorios; herramientas para cortar que sean partes de máquinas; matrices para su uso con máquinas-herramienta; motores de arranque no eléctricos, no para vehículos terrestres; partes de motores de arranque no eléctricos; dispositivos de encendido para motores de combustión interna; partes de dispositivos de encendido para motores de combustión interna; máquinas y aparatos para el procesamiento de productos químicos; máquinas para la generación de gas por electrólisis; aparatos para el endurecimiento de productos moldeados de material calcáreo mediante la aplicación de dióxido de carbono; máquinas electromecánicas para la industria química; máquinas para la fabricación de

baldosas; máquinas y aparatos para la fabricación de cerámica; ruedas de alfarero; generadores de alta voltaje; generadores de electricidad; máquinas dispensadoras de combustible para estaciones de servicio; bombas dispensadoras de combustible para estaciones de servicio; máquinas dispensadoras de combustible para estaciones de hidrógeno; bombas dispensadoras de combustible para estaciones de hidrógeno; equipos de estaciones de hidrógeno para vehículos de pila de combustible; correas de ventilador para motores y carburadores; transmisiones para máquinas; válvulas [partes de máquinas]; máquinas de pesca industrial; máquinas y equipos para la industria de la acuicultura; máquinas de reacción de deposición química de vapor para el procesamiento de obleas de semiconductores; máquinas de reacción de deposición química de vapor para la fabricación de cristales líquidos; máquinas de reacción de deposición física de vapor para el tratamiento de obleas de semiconductores; máquinas de reacción de deposición física de vapor para la fabricación de cristales líquidos; máquinas de tratamiento de grabado por plasma para el tratamiento de obleas de semiconductores; máquinas de tratamiento de grabado por plasma para la fabricación de cristales líquidos; máquinas de implantación de iones para el tratamiento de obleas de semiconductores; máquinas de implantación de iones para la fabricación de cristales líquidos; máquinas de tratamiento de obleas de semiconductores y sus partes; máquinas y sistemas de fabricación de semiconductores; partes y accesorios de máquinas y sistemas de fabricación de semiconductores; máquinas para la fabricación de dispositivos de visualización de cristales líquidos; máquinas de reparación o fijación; elementos de máquinas no destinadas a vehículos terrestres; máquinas y aparatos para textiles; máquinas para la fabricación de artículos textiles; máquinas e instrumentos neumáticos o hidráulicos; generadores con función de cogeneración; alternadores; generadores de corriente continua; piezas para motores de vehículos terrestres y acuáticos, incluyendo distribuidores y sus partes, carburadores y sus partes, componentes de inyección de combustible y sus partes, válvulas de arranque en frío y sus partes, componentes del sistema de emisiones y sus partes, válvulas de recirculación de gases de escape (EGR) y sus partes, cables de encendido y sus partes; reguladores de presión [partes de máquinas]; bobinas de encendido [partes de motores]; reguladores de presión de combustible para motores de combustión interna.

Número de expediente: 2023-000633

Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de marzo del 2023. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua nueve de agosto, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2908 – M. 521805 – Valor C\$630.00

Solicitante: NOVABOX, S. DE R.L DE C.V.

Domicilio: México

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260116 y 270510

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

APARATOS DE COMUNICACIONES INALAMBRICOS; ADAPTADORES PARA EL ACCESO A REDES INALAMBRICAS; APARATOS DE CONMUTACION DE PAQUETES INFORMATICOS Y REDES; APARATOS PARA LA TRANSMISION DE COMUNICACIONES, IMAGENES, DATOS, SONIDOS Y SEÑALES; APARATOS MOVILES DE COMUNICACION DE DATOS; APLICACIONES INFORMATICAS DESCARGABLES; APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS DE TELECOMUNICACION; APARATOS DE TELECOMUNICACIONES DE FIBRA OPTICA; APARATOS DE TELECOMUNICACIONES MOVILES; APARATOS DE TRANSMISION POR SATELITE; APARATOS DE TRANSMISION Y RECEPCION PARA LA DIFUSION TELEVISIVA; ADAPTADORES DE CONEXION ENTRE DISPOSITIVOS MULTIMEDIA; CABLES DE MODEM Y ETHERNET; CINTAS DE SONIDO Y AUDIO DIGITALES; CINTAS DE VIDEO GRABADAS; CONCENTRADORES DE RED (HUBS) PARA COMUNICACION; CONTROLES REMOTO PARA SISTEMAS MULTIMEDIA; CONMUTADORES PARA ENCAMINAR SEÑALES DE AUDIO, VIDEO Y DIGITALES; CABLES DE SEÑAL PARA IT (INFORMATICA), AV (AUDIO Y VIDEO) Y TELECOMUNICACIONES; CONECTORES PARA APARATOS DE TELECOMUNICACIONES; CONTENIDOS Y GRABACIONES MULTIMEDIA; EMISORES DE DATOS; ENRUTADORES INALAMBRICOS; EQUIPOS DE TELECOMUNICACION; EQUIPOS DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION, AUDIOVISUALES Y MULTIMEDIA; REPETIDORES ETHERNET; ROUTERS PARA ENCAMINAR SEÑALES DE AUDIO, VIDEO Y DIGITALES; REPRODUCTORES MULTIMEDIA PORTATILES.

Clase: 16

ANUNCIOS IMPRESOS; CARTELERAS [TABLONES DE ANUNCIOS] DE PAPEL O CARTON; CARTELES PUBLICITARIOS; CATALOGOS; CARPETAS INFORMATIVAS IMPRESAS; CIRCULARES; FOLLETOS; FICHAS INFORMATIVAS IMPRESAS; GUIAS [MANUALES]; HOJAS DE INFORMACION; INFORMES IMPRESOS; LISTAS DE PRECIOS; LETREROS PUBLICITARIOS DE PAPEL; MATERIAL IMPRESO; MANUALES IMPRESOS; PANFLETOS; PAPEL; VOLANTES [FOLLETOS].

Clase: 35

COMERCIALIZACION DE CONTENIDOS DE AUDIO, VIDEO, MULTIMEDIA, PROGRAMAS EN VIVO O GRABADOS VIA DIGITAL, INTERNET Y/O STREAMING; DISTRIBUCION DE PUBLICIDAD, MARKETING Y MATERIAL CON FINES PROMOCIONALES PARA CONTENIDOS DE AUDIO, VIDEO, MULTIMEDIA, PROGRAMAS EN VIVO O GRABADOS VIA DIGITAL, INTERNET Y/O STREAMING; DIGITAL, INTERNET

Y/O STREAMING; SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y MARKETING PRESTADOS A TRAVÉS DE LOS MEDIOS SOCIALES PARA CONTENIDOS DE AUDIO, VIDEO, MULTIMEDIA, PROGRAMAS EN VIVO O GRABADOS VIA DIGITAL, INTERNET Y/O STREAMING; SERVICIOS DE INFORMACION COMERCIAL RELACIONADA CON LOS CONTENIDOS DE AUDIO, VIDEO, MULTIMEDIA, PROGRAMAS EN VIVO O GRABADOS VIA DIGITAL, INTERNET Y/O STREAMING; PROMOCION DE VENTAS PARA CONTENIDOS DE AUDIO, VIDEO, MULTIMEDIA, PROGRAMAS EN VIVO O GRABADOS VIA DIGITAL, INTERNET Y/O STREAMING; PRODUCCION DE CINTAS DE VIDEO, DISCOS DE VIDEO Y GRABACIONES AUDIOVISUALES CON FINES PROMOCIONALES; PUBLICIDAD POR RADIO Y TELEVISION CON FINES PROMOCIONALES PARA CONTENIDOS DE AUDIO, VIDEO, MULTIMEDIA, PROGRAMAS EN VIVO O GRABADOS VIA DIGITAL, INTERNET Y/O STREAMING; PUBLICIDAD Y ANUNCIOS COMERCIALES POR RADIO PARA CONTENIDOS DE AUDIO, VIDEO, MULTIMEDIA, PROGRAMAS EN VIVO O GRABADOS VIA DIGITAL, INTERNET Y/O STREAMING; PUBLICIDAD INCLUIDA EN PUBLICIDAD EN LÍNEA (ONLINE) EN REDES INFORMÁTICAS PARA CONTENIDOS DE AUDIO, VIDEO, MULTIMEDIA, PROGRAMAS EN VIVO O GRABADOS VIA DIGITAL, INTERNET Y/O STREAMING.

Clase: 36

DIFUSION Y TRANSMISION DE PROGRAMAS DE TELEVISION DE PAGO; DIFUSION Y TRANSMISION DE PROGRAMAS DE TELEVISION POR CABLE Y VIA SATELITE; DIFUSION Y TRANSMISION DE PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISION; SUMINISTRO Y FACILITACION DE ACCESO A INTERNET ALAMBRICO E INALAMBRICO; PROVEEDOR DE SERVICIOS DE INTERNET; SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES PRESTADOS MEDIANTE INTERNET, REDES INTERNAS Y EXTRANET; SERVICIOS DE CONEXIÓN A INTERNET PARA CONSUMIDORES PARTICULARES Y PARA ENTIDADES COMERCIALES; FACILITACIÓN DE ACCESO A REDES INFORMÁTICAS; TRANSMISION DE DATOS, SONIDO, INFORMACION, MENSAJES E IMAGENES VIA SATELITE, VIA INTERNET Y A TRAVES DE CABLE; TRANSMISION DE ARCHIVOS DE DATOS, AUDIO, VIDEO Y MULTIMEDIA, INCLUIDOS ARCHIVOS DESCARGABLES Y ARCHIVOS DIFUNDIDOS EN FLUJO CONTINUO EN REDES INFORMATICAS MUNDIALES; TRANSMISION Y RETRANSMISION ELECTRONICA DE SONIDO, IMAGENES, DOCUMENTOS, MENSAJES Y DATOS; TRANSMISION DE GUIAS DE PROGRAMAS DE TELEVISION INTERACTIVAS.

Clase: 41

SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO; INFORMACIÓN Y SERVICIOS DE ASESORES RELATIVOS AL ENTRETENIMIENTO; MONTAJE DE PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISION; PRODUCCION DE PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISION; PRODUCCION DE PROGRAMAS DE ANIMACION Y EN VIVO; PRODUCCION DE ENTRETENIMIENTO EN FORMA DE CINTAS DE VIDEO; PRODUCCION DE ENTRETENIMIENTO EN FORMA DE SERIES DE

TELEVISION; PRODUCCION DE PROGRAMAS DE ANIMACION PARA SU USO EN TELEVISION Y CABLE; PRODUCCION DE GRABACIONES DE SONIDO Y VIDEO; PRODUCCION DE PROGRAMAS DE TELEVISION PARA SU EMISION EN DISPOSITIVOS MOVILES; PRODUCCION DE PROGRAMAS DE TELEVISION POR CABLE; PRODUCCION DE PODCASTS.

Número de expediente: 2023-000123

Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de enero del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de junio, del año dos mil veintitrés. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2909 – M. 521805 – Valor C\$630.00

Solicitante: NOVABOX, S. DE R.L DE C.V.

Domicilio: México

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:

blue  To go

Clasificación de Viena: 260116 y 270510

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

PARATOS DE COMUNICACIONES INALAMBRICOS; ADAPTADORES PARA EL ACCESO A REDES INALAMBRICAS; APARATOS DE CONMUTACION DE PAQUETES INFORMATICOS Y REDES; APARATOS PARA LA TRANSMISION DE COMUNICACIONES, IMAGENES, DATOS, SONIDOS Y SEÑALES; APARATOS MOVILES DE COMUNICACION DE DATOS; APLICACIONES INFORMATICAS DESCARGABLES; APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS DE TELECOMUNICACION; APARATOS DE TELECOMUNICACIONES DE FIBRA OPTICA; APARATOS DE TELECOMUNICACIONES MOVILES; APARATOS DE TRANSMISION POR SATELITE; APARATOS DE TRANSMISION Y RECEPCION PARA LA DIFUSION TELEVISIVA; ADAPTADORES DE CONEXION ENTRE DISPOSITIVOS MULTIMEDIA; CABLES DE MODEM Y ETHERNET; CINTAS DE SONIDO Y AUDIO DIGITALES; CINTAS DE VIDEO GRABADAS; CONCENTRADORES DE RED (HUBS) PARA COMUNICACION; CONTROLES REMOTO PARA SISTEMAS MULTIMEDIA; CONMUTADORES PARA ENCAMINAR SEÑALES DE AUDIO, VIDEO Y DIGITALES; CABLES DE SEÑAL PARA IT (INFORMÁTICA), AV (AUDIO Y VIDEO) Y TELECOMUNICACIONES; CONECTORES PARA APARATOS DE TELECOMUNICACIONES; CONTENIDOS Y GRABACIONES MULTIMEDIA; EMISORES DE DATOS; ENRUTADORES INALAMBRICOS; EQUIPOS DE TELECOMUNICACION; EQUIPOS DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION, AUDIOVISUALES Y MULTIMEDIA; REPETIDORES ETHERNET; ROUTERS PARA ENCAMINAR SEÑALES DE AUDIO, VIDEO Y DIGITALES; REPRODUCTORES MULTIMEDIA PORTATILES.

Clase: 16

ANUNCIOS IMPRESOS; CARTELERAS [TABLONES DE ANUNCIOS] DE PAPEL O CARTON; CARTELES PUBLICITARIOS; CATALOGOS; CARPETAS INFORMATIVAS IMPRESAS; CIRCULARES; FOLLETOS; FICHAS INFORMATIVAS IMPRESAS; GUIAS [MANUALES]; HOJAS DE INFORMACION; INFORMES IMPRESOS; LISTAS DE PRECIOS; LETREROS PUBLICITARIOS DE PAPEL; MATERIAL IMPRESO; MANUALES IMPRESOS; PANFLETOS; PAPEL; VOLANTES [FOLLETOS].

Clase: 35

COMERCIALIZACION DE CONTENIDOS DE AUDIO, VIDEO, MULTIMEDIA, PROGRAMAS EN VIVO O GRABADOS VIA DIGITAL, INTERNET Y/O STREAMING; DISTRIBUCION DE PUBLICIDAD, MARKETING Y MATERIAL CON FINES PROMOCIONALES PARA CONTENIDOS DE AUDIO, VIDEO, MULTIMEDIA, PROGRAMAS EN VIVO O GRABADOS VIA DIGITAL, INTERNET Y/O STREAMING, DIGITAL, INTERNET Y/O STREAMING; SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y MARKETING PRESTADOS A TRAVÉS DE LOS MEDIOS SOCIALES PARA CONTENIDOS DE AUDIO, VIDEO, MULTIMEDIA, PROGRAMAS EN VIVO O GRABADOS VIA DIGITAL, INTERNET Y/O STREAMING; SERVICIOS DE INFORMACION COMERCIAL RELACIONADA CON LOS CONTENIDOS DE AUDIO, VIDEO, MULTIMEDIA, PROGRAMAS EN VIVO O GRABADOS VIA DIGITAL, INTERNET Y/O STREAMING; PROMOCION DE VENTAS PARA CONTENIDOS DE AUDIO, VIDEO, MULTIMEDIA, PROGRAMAS EN VIVO O GRABADOS VIA DIGITAL, INTERNET Y/O STREAMING; PRODUCCION DE CINTAS DE VIDEO, DISCOS DE VIDEO Y GRABACIONES AUDIOVISUALES CON FINES PROMOCIONALES; PUBLICIDAD POR RADIO Y TELEVISION CON FINES PROMOCIONALES PARA CONTENIDOS DE AUDIO, VIDEO, MULTIMEDIA, PROGRAMAS EN VIVO O GRABADOS VIA DIGITAL, INTERNET Y/O STREAMING; PUBLICIDAD Y ANUNCIOS COMERCIALES POR RADIO PARA CONTENIDOS DE AUDIO, VIDEO, MULTIMEDIA, PROGRAMAS EN VIVO O GRABADOS VIA DIGITAL, INTERNET Y/O STREAMING; PUBLICIDAD INCLUIDA LA PUBLICIDAD EN LÍNEA (ONLINE) EN REDES INFORMÁTICAS PARA CONTENIDOS DE AUDIO, VIDEO, MULTIMEDIA, PROGRAMAS EN VIVO O GRABADOS VIA DIGITAL, INTERNET Y/O STREAMING.

Clase: 38

DIFUSION Y TRANSMISION DE PROGRAMAS DE TELEVISION DE PAGO; DIFUSION Y TRANSMISION DE PROGRAMAS DE TELEVISION POR CABLE Y VIA SATELITE; DIFUSION Y TRANSMISION DE PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISION; SUMINISTRO Y FACILITACION DE ACCESO A INTERNET ALAMBRICO E INALAMBRICO; PROVEEDOR DE SERVICIOS DE INTERNET; SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES PRESTADOS MEDIANTE INTERNET, REDES INTERNAS Y EXTRANET; SERVICIOS DE CONEXIÓN A INTERNET PARA CONSUMIDORES PARTICULARES Y PARA ENTIDADES COMERCIALES; FACILITACIÓN DE ACCESO A REDES INFORMÁTICAS; TRANSMISION DE DATOS, SONIDO, INFORMACION, MENSAJES E IMAGENES VIA SATELITE, VIA INTERNET Y A TRAVES DE CABLE; TRANSMISION DE ARCHIVOS DE DATOS,

AUDIO, VIDEO Y MULTIMEDIA, INCLUIDOS ARCHIVOS DESCARGABLES Y ARCHIVOS DIFUNDIDOS EN FLUJO CONTINUO EN REDES INFORMATICAS MUNDIALES; TRANSMISION Y RETRANSMISION ELECTRONICA DE SONIDO, IMAGENES, DOCUMENTOS, MENSAJES Y DATOS; TRANSMISION DE GUIAS DE PROGRAMAS DE TELEVISION INTERACTIVAS.

Clase: 41

SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO; INFORMACIÓN Y SERVICIOS DE ASESORES RELATIVOS AL ENTRETENIMIENTO; MONTAJE DE PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISION; PRODUCCION DE PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISION; PRODUCCION DE PROGRAMAS DE ANIMACION Y EN VIVO; PRODUCCION DE ENTRETENIMIENTO EN FORMA DE CINTAS DE VIDEO; PRODUCCION DE ENTRETENIMIENTO EN FORMA DE SERIES DE TELEVISION; PRODUCCION DE PROGRAMAS DE ANIMACION PARA SU USO EN TELEVISION Y CABLE; PRODUCCION DE GRABACIONES DE SONIDO Y VIDEO; PRODUCCION DE PROGRAMAS DE TELEVISION PARA SU EMISION EN DISPOSITIVOS MOVILES; PRODUCCION DE PROGRAMAS DE TELEVISION POR CABLE; PRODUCCION DE PODCASTS.

Número de expediente: 2023-000124

Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de enero del 2023. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de junio, del año dos mil veintitrés. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2910 – M. 521805 – Valor C\$630.00

Solicitante: NOVABOX, S. DE R.L DE C.V.

Domicilio: México

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270524

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

APARATOS DE COMUNICACIONES INALAMBRICOS; ADAPTADORES PARA EL ACCESO A REDES INALAMBRICAS; APARATOS DE CONMUTACION DE PAQUETES INFORMATICOS Y REDES; APARATOS PARA LA TRANSMISION DE COMUNICACIONES, IMAGENES, DATOS, SONIDOS Y SEÑALES; APARATOS MOVILES DE COMUNICACION DE DATOS; APLICACIONES INFORMATICAS DESCARGABLES; APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS DE TELECOMUNICACION; APARATOS DE TELECOMUNICACIONES DE FIBRA OPTICA; APARATOS DE TELECOMUNICACIONES MOVILES; APARATOS DE TRANSMISION POR SATELITE; APARATOS DE TRANSMISION Y RECEPCION PARA

LA DIFUSION TELEVISIVA; ADAPTADORES DE CONEXION ENTRE DISPOSITIVOS MULTIMEDIA; CABLES DE MODEM Y ETHERNET; CINTAS DE SONIDO Y AUDIO DIGITALES; CINTAS DE VIDEO GRABADAS; CONCENTRADORES DE RED (HUBS) PARA COMUNICACION; CONTROLES REMOTO PARA SISTEMAS MULTIMEDIA; CONMUTADORES PARA ENCAMINAR SEÑALES DE AUDIO, VIDEO Y DIGITALES; CABLES DE SEÑAL PARA IT (INFORMATICA), AV (AUDIO Y VIDEO) Y TELECOMUNICACIONES; CONECTORES PARA APARATOS DE TELECOMUNICACIONES; CONTENIDOS Y GRABACIONES MULTIMEDIA; EMISORES DE DATOS; ENRUTADORES INALAMBRICOS; EQUIPOS DE TELECOMUNICACION; EQUIPOS DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION, AUDIOVISUALES Y MULTIMEDIA; REPETIDORES ETHERNET; ROUTERS PARA ENCAMINAR SEÑALES DE AUDIO, VIDEO Y DIGITALES; REPRODUCTORES MULTIMEDIA PORTATILES.

Clase: 16

ANUNCIOS IMPRESOS; CARTELERAS [TABLONES DE ANUNCIOS] DE PAPEL O CARTON; CARTELES PUBLICITARIOS; CATALOGOS; CARPETAS INFORMATIVAS IMPRESAS; CIRCULARES; FOLLETOS; FICHAS INFORMATIVAS IMPRESAS; GUIAS [MANUALES]; HOJAS DE INFORMACION; INFORMES IMPRESOS; LISTAS DE PRECIOS; LETREROS PUBLICITARIOS DE PAPEL; MATERIAL IMPRESO; MANUALES IMPRESOS; PANFLETOS; PAPEL; VOLANTES [FOLLETOS].

Clase: 35

COMERCIALIZACION DE CONTENIDOS DE AUDIO, VIDEO, MULTIMEDIA, PROGRAMAS EN VIVO O GRABADOS VIA DIGITAL, INTERNET Y/O STREAMING; DISTRIBUCION DE PUBLICIDAD, MARKETING Y MATERIAL CON FINES PROMOCIONALES PARA CONTENIDOS DE AUDIO, VIDEO, MULTIMEDIA, PROGRAMAS EN VIVO O GRABADOS VIA DIGITAL, INTERNET Y/O STREAMING; DIGITAL, INTERNET Y/O STREAMING; SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y MARKETING PRESTADOS A TRAVES DE LOS MEDIOS SOCIALES PARA CONTENIDOS DE AUDIO, VIDEO, MULTIMEDIA, PROGRAMAS EN VIVO O GRABADOS VIA DIGITAL, INTERNET Y/O STREAMING; SERVICIOS DE INFORMACION COMERCIAL RELACIONADA CON LOS CONTENIDOS DE AUDIO, VIDEO, MULTIMEDIA, PROGRAMAS EN VIVO O GRABADOS VIA DIGITAL, INTERNET Y/O STREAMING; PROMOCION DE VENTAS PARA CONTENIDOS DE AUDIO, VIDEO, MULTIMEDIA, PROGRAMAS EN VIVO O GRABADOS VIA DIGITAL, INTERNET Y/O STREAMING; PRODUCCION DE CINTAS DE VIDEO, DISCOS DE VIDEO Y GRABACIONES AUDIOVISUALES CON FINES PROMOCIONALES; PUBLICIDAD POR RADIO Y TELEVISION CON FINES PROMOCIONALES PARA CONTENIDOS DE AUDIO, VIDEO, MULTIMEDIA, PROGRAMAS EN VIVO O GRABADOS VIA DIGITAL, INTERNET Y/O STREAMING; PUBLICIDAD Y ANUNCIOS COMERCIALES POR RADIO PARA CONTENIDOS DE AUDIO, VIDEO, MULTIMEDIA, PROGRAMAS EN VIVO O GRABADOS VIA DIGITAL, INTERNET Y/O STREAMING; PUBLICIDAD INCLUIDA

LA PUBLICIDAD EN LINEA (ONLINE) EN REDES INFORMATICAS PARA CONTENIDOS DE AUDIO, VIDEO, MULTIMEDIA, PROGRAMAS EN VIVO O GRABADOS VIA DIGITAL, INTERNET Y/O STREAMING.

Clase: 38

DIFUSION Y TRANSMISION DE PROGRAMAS DE TELEVISION DE PAGO; DIFUSION Y TRANSMISION DE PROGRAMAS DE TELEVISION POR CABLE Y VIA SATELITE; DIFUSION Y TRANSMISION DE PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISION; SUMINISTRO Y FACILITACION DE ACCESO A INTERNET ALAMBRICO E INALAMBRICO; PROVEEDOR DE SERVICIOS DE INTERNET; SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES PRESTADOS MEDIANTE INTERNET, REDES INTERNAS Y EXTRANET; SERVICIOS DE CONEXION A INTERNET PARA CONSUMIDORES PARTICULARES Y PARA ENTIDADES COMERCIALES; FACILITACION DE ACCESO A REDES INFORMATICAS; TRANSMISION DE DATOS, SONIDO, INFORMACION, MENSAJES E IMAGENES VIA SATELITE, VIA INTERNET Y A TRAVES DE CABLE; TRANSMISION DE ARCHIVOS DE DATOS, AUDIO, VIDEO Y MULTIMEDIA, INCLUIDOS ARCHIVOS DESCARGABLES Y ARCHIVOS DIFUNDIDOS EN FLUJO CONTINUO EN REDES INFORMATICAS MUNDIALES; TRANSMISION Y RETRANSMISION ELECTRONICA DE SONIDO, IMAGENES, DOCUMENTOS, MENSAJES Y DATOS; TRANSMISION DE GUIAS DE PROGRAMAS DE TELEVISION INTERACTIVAS.

Clase: 41

SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO; INFORMACION Y SERVICIOS DE ASESORES RELATIVOS AL ENTRETENIMIENTO; MONTAJE DE PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISION; PRODUCCION DE PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISION; PRODUCCION DE PROGRAMAS DE ANIMACION Y EN VIVO; PRODUCCION DE ENTRETENIMIENTO EN FORMA DE CINTAS DE VIDEO; PRODUCCION DE ENTRETENIMIENTO EN FORMA DE SERIES DE TELEVISION; PRODUCCION DE PROGRAMAS DE ANIMACION PARA SU USO EN TELEVISION Y CABLE; PRODUCCION DE GRABACIONES DE SONIDO Y VIDEO; PRODUCCION DE PROGRAMAS DE TELEVISION PARA SU EMISION EN DISPOSITIVOS MOVILES; PRODUCCION DE PROGRAMAS DE TELEVISION POR CABLE; PRODUCCION DE PODCASTS.

Número de expediente: 2023-000125

Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de enero del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de junio, del año dos mil veintitrés. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2911 – M. 521805 – Valor C\$630.00

Solicitante: NOVABOX. DE R.L DE CV.

Domicilio: México.

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270510

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

APARATOS DE COMUNICACIONES INALAMBRICOS; ADAPTADORES PARA EL ACCESO A REDES INALAMBRICAS; APARATOS DE CONMUTACION DE PAQUETES INFORMATICOS Y REDES; APARATOS PARA LA TRANSMISION DE COMUNICACIONES, IMAGENES, DATOS, SONIDOS Y SEÑALES; APARATOS MOVILES DE COMUNICACION DE DATOS; APLICACIONES INFORMATICAS DESCARGABLES; APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS DE TELECOMUNICACION; APARATOS DE TELECOMUNICACIONES DE FIBRA OPTICA; APARATOS DE TELECOMUNICACIONES MOVILES; APARATOS DE TRANSMISION POR SATELITE; APARATOS DE TRANSMISION Y RECEPCION PARA LA DIFUSION TELEVISIVA; ADAPTADORES DE CONEXION ENTRE DISPOSITIVOS MULTIMEDIA; CABLES DE MODEM Y ETHERNET; CINTAS DE SONIDO Y AUDIO DIGITALES; CINTAS DE VIDEO GRABADAS; CONCENTRADORES DE RED (HUBS) PARA COMUNICACION; CONTROLES REMOTO PARA SISTEMAS MULTIMEDIA; CONMUTADORES PARA ENCAMINAR SEÑALES DE AUDIO, VIDEO Y DIGITALES; CABLES DE SEÑAL PARA IT (INFORMATICA), AV (AUDIO Y VIDEO) Y TELECOMUNICACIONES; CONECTORES PARA APARATOS DE TELECOMUNICACIONES; CONTENIDOS Y GRABACIONES MULTIMEDIA; EMISORES DE DATOS; ENRUTADORES INALAMBRICOS; EQUIPOS DE TELECOMUNICACION; EQUIPOS DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION, AUDIOVISUALES Y MULTIMEDIA; REPETIDORES ETHERNET; ROUTERS PARA ENCAMINAR SEÑALES DE AUDIO, VIDEO Y DIGITALES; REPRODUCTORES MULTIMEDIA PORTATILES.

Clase: 16

ANUNCIOS IMPRESOS; CARTELERAS [TABLONES DE ANUNCIOS] DE PAPEL O CARTON; CARTELES PUBLICITARIOS; CATALOGOS; CARPETAS INFORMATIVAS IMPRESAS; CIRCULARES; FOLLETOS; FICHAS INFORMATIVAS IMPRESAS; GUIAS [MANUALES]; HOJAS DE INFORMACION; INFORMES IMPRESOS; LISTAS DE PRECIOS; LETREROS PUBLICITARIOS DE PAPEL; MATERIAL IMPRESO; MANUALES IMPRESOS; PANFLETOS; PAPEL; VOLANTES [FOLLETOS].

Clase: 35

COMERCIALIZACION DE CONTENIDOS DE AUDIO, VIDEO, MULTIMEDIA, PROGRAMAS EN VIVO O GRABADOS VIA DIGITAL, INTERNET Y/O STREAMING; DISTRIBUCION DE PUBLICIDAD, MARKETING Y MATERIAL CON FINES PROMOCIONALES PARA CONTENIDOS DE AUDIO, VIDEO, MULTIMEDIA, PROGRAMAS EN VIVO O GRABADOS VIA DIGITAL, INTERNET Y/O STREAMING; DIGITAL, INTERNET Y/O STREAMING; SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y MARKETING PRESTADOS A TRAVÉS DE LOS MEDIOS SOCIALES PARA CONTENIDOS DE AUDIO,

VIDEO, MULTIMEDIA, PROGRAMAS EN VIVO O GRABADOS VIA DIGITAL, INTERNET Y/O STREAMING; SERVICIOS DE INFORMACION COMERCIAL RELACIONADA CON LOS CONTENIDOS DE AUDIO, VIDEO, MULTIMEDIA, PROGRAMAS EN VIVO O GRABADOS VIA DIGITAL, INTERNET Y/O STREAMING; PROMOCION DE VENTAS PARA CONTENIDOS DE AUDIO, VIDEO, MULTIMEDIA, PROGRAMAS EN VIVO O GRABADOS VIA DIGITAL, INTERNET Y/O STREAMING; PRODUCCION DE CINTAS DE VIDEO, DISCOS DE VIDEO Y GRABACIONES AUDIOVISUALES CON FINES PROMOCIONALES; PUBLICIDAD POR RADIO Y TELEVISION CON FINES PROMOCIONALES PARA CONTENIDOS DE AUDIO, VIDEO, MULTIMEDIA, PROGRAMAS EN VIVO O GRABADOS VIA DIGITAL, INTERNET Y/O STREAMING; PUBLICIDAD Y ANUNCIOS COMERCIALES POR RADIO PARA CONTENIDOS DE AUDIO, VIDEO, MULTIMEDIA, PROGRAMAS EN VIVO O GRABADOS VIA DIGITAL, INTERNET Y/O STREAMING; PUBLICIDAD INCLUIDA LA PUBLICIDAD EN LÍNEA (ONLINE) EN REDES INFORMÁTICAS PARA CONTENIDOS DE AUDIO, VIDEO, MULTIMEDIA, PROGRAMAS EN VIVO O GRABADOS VIA DIGITAL, INTERNET Y/O STREAMING.

Clase: 38

DIFUSION Y TRANSMISION DE PROGRAMAS DE TELEVISION DE PAGO; DIFUSION Y TRANSMISION DE PROGRAMAS DE TELEVISION POR CABLE Y VIA SATELITE; DIFUSION Y TRANSMISION DE PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISION; SUMINISTRO Y FACILITACION DE ACCESO A INTERNET ALAMBRICO E INALAMBRICO; PROVEEDOR DE SERVICIOS DE INTERNET; SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES PRESTADOS MEDIANTE INTERNET, REDES INTERNAS Y EXTRANET; SERVICIOS DE CONEXION A INTERNET PARA CONSUMIDORES PARTICULARES Y PARA ENTIDADES COMERCIALES; FACILITACION DE ACCESO A REDES INFORMÁTICAS; TRANSMISION DE DATOS, SONIDO, INFORMACION, MENSAJES E IMAGENES VIA SATELITE, VIA INTERNET Y A TRAVÉS DE CABLE; TRANSMISION DE ARCHIVOS DE DATOS, AUDIO, VIDEO Y MULTIMEDIA INCLUIDOS ARCHIVOS DESCARGABLES Y ARCHIVOS DIFUNDIDOS EN FLUJO CONTINUO EN REDES INFORMÁTICAS MUNDIALES; TRANSMISION Y RETRANSMISION ELECTRONICA DE SONIDO, IMAGENES, DOCUMENTOS, MENSAJES Y DATOS; TRANSMISION DE GUIAS DE PROGRAMAS DE TELEVISION INTERACTIVAS.

Clase: 41

SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO; INFORMACION Y SERVICIOS DE ASESORES RELATIVOS AL ENTRETENIMIENTO; MONTAJE DE PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISION; PRODUCCION DE PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISION; PRODUCCION DE PROGRAMAS DE ANIMACION Y EN VIVO; PRODUCCION DE ENTRETENIMIENTO EN FORMA DE CINTAS DE VIDEO; PRODUCCION DE ENTRETENIMIENTO EN FORMA DE SERIES DE TELEVISION, PRODUCCION DE PROGRAMAS DE ANIMACION PARA SU USO EN TELEVISION Y CABLE;

PRODUCCION DE GRABACIONES DE SONIDO Y VIDEO;
 PRODUCCION DE PROGRAMAS DE TELEVISION
 PARA SU EMISION EN DISPOSITIVOS MOVILES;
 PRODUCCION DE PROGRAMAS DE TELEVISION POR
 CABLE; PRODUCCION DE PODCASTS.

Número de expediente: 2023-000126

Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de enero del 2023.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,
 contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de
 Managua, Nicaragua diecinueve de junio, del año dos mil
 veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2912 – M. 521805 – Valor C\$630.00

Solicitante: Target Brands, Inc.
 Domicilio: Estados Unidos de América
 Apoderado: MAX FRANCISCO LOPEZ LOPEZ
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de
 Servicios
 Signo solicitado



Clasificación de Viena: 011511
 Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 6

Cestas de metales comunes; ganchos metálicos; artículos de
 ferretería y accesorios decorativos de metal, a saber, ganchos
 para ropa; cajas decorativas hechas de metales no preciosos;
 estatuas para escritorio hechas de metales no preciosos; obras
 de arte decorativas de hierro forjado; herrajes y accesorios
 decorativos hechos de metal, a saber, pomos, jaladeras,
 perillas, manijas; tinas de metal.

Clase: 11

Aparatos de iluminación; lámparas, pantallas para lámparas;
 bases de lámparas; faroles de lámparas; pantallas para
 lámparas para cadenas de luces eléctricas decorativas;
 aparatos de instalación eléctricos; luces eléctricas nocturnas;
 abanicos eléctricos; asientos para inodoros; aparatos
 de instalación para iluminación de paredes; unidades
 dispensadoras para ambientadores y desodorizantes de
 ambiente para habitaciones; candelas eléctricas; cajas de
 luces LED.

Clase: 18

Bolsos, a saber, bolsos grandes para cargar vendidos vacíos;
 bolsos para pañales; cargadores para infantes.

Clase: 20

Muebles; Muebles para exteriores e interiores, a saber, sillas,
 sillas con movimiento, sillas mecedoras, cajas para juguetes,
 sillones, otomanes, taburetes, bancos, sofás, sillones, cunas
 para bebés, cunas, moisés; pufs; columpios infantiles;
 caminadoras infantiles; estantería; espejos; marcos para
 cuadros; marcos fotográficos; camas, almohadas y cojines;
 cojines para asiento; conchas marinas; bolsas para dormir;
 persianas de interior no textiles; persianas; persianas y
 persianas decorativas para ventanas; placas de pared de
 plástico o madera; tableros de anuncios; colgadores para
 ropa; almohadas para baño; toques de puertas de plástico
 y madera; sillas saco; ganchos para toallas que no sean

de metal y dispensadores de toallas fijos que no sean de
 metal; estantes para libros; estantes para revistas; cajas
 para baratijas de madera; cojines; estatuas y figuritas
 de cera, madera; campanas de viento; cajas decorativas
 de madera; fundas ajustables para muebles que no sean
 de tela; productos y accesorios para almacenamiento y
 organización, a saber, estantes para almacenamiento, cajones
 para almacenamiento, tarjetas de almacenamiento en forma
 de divisiones para cajones, bastidores de almacenamiento;
 contenedores no metálicos para almacenamiento, a saber,
 cajas de almacenamiento de madera y plástico, jaulas y tinas;
 estuches para libros; libreros, escritorios; armarios; cómodas;
 camas; aparadores; mesas de noche; estantes para la ropa;
 estantes para abrigos; estantes para sombreros; estatuas
 para escritorio de madera o plástico; tabla de anuncios;
 tableros para tachuela; ganchos no metálicos; organizadores
 colgantes de tela no metálico; recipientes de almacenamiento
 no metálicos; fundas para muebles de tela ajustable, a saber,
 cobertores para mesas para cambiar; tapetes para cambiar
 pañales; reposapiés; puertas de seguridad no metálicas para
 bebés y niños; asientos portátiles para bebés para usar en
 bañeras; tapetes para áreas de juego de infantes; tableros de
 corcho; tableros con letras para mensajes personalizados.

Clase: 21

Bañeras infantiles; entrenadores para usar el inodoro para
 niños; tazas de entrenamiento y bebida; platos; dispensadores
 de jabón; jaboneras; organizadores para la ducha;
 dispensadores de bolas de algodón; soportes y dispensadores
 para tejidos faciales; recipientes para uso doméstico o de
 cocina; bastidores para el secado de la ropa; cestos de
 basura; accesorios decorativos para el hogar, a saber, platos
 decorativos; estatuas de sobremesa no metálicas, a saber,
 estatuas de sobremesa de vidrio y cerámica; cestas compuestas
 de mimbre, paja, madera o tela; alcancías; cortadores para
 galletas; cestos de lavandería; contenedores de plástico para
 juguetes de baño; guantes para hornos.

Clase: 22

Cordones de varios hilos utilizados para sujetar juguetes de
 niños, biberones, libros, tazas para bebés y otros artículos
 similares a un cochecito de infante, silla para auto, silla
 alta, carretillas de tienda u otros aparatos similares; carpas
 para cama; bolsas de lavandería; bolsas de malla para
 guardar objetos domésticos y juguetes; bolsas de malla para
 almacenamiento de juguetes de baño.

Clase: 24

Cojines protectores para cuna; colchas para la cama,
 edredones y cubrecamas; toldos para cama; edredones y
 cubrecamas; fundas para edredones y cubrecamas; fundas no
 adaptables de tela para muebles, a saber, cobertores de mesa
 para cambiar; toallitas para cambiar pañales que no sean de
 papel; ropa de cama; cortinas para baño; revestimientos de
 cortinas para baño; almohadillas para colchón de algodón;
 almohadillas para colchón de espuma; ropa de cama, a saber,
 juegos de sábanas y sábanas, fundas, fundas para almohadas,
 faldones para la cama, mantas, cobertores, colchas; manteles
 de mesa que no sean de papel, a saber, manteles individuales,
 servilletas, manteles, corredores de mesa de tela y manteles
 de mesa; revestimientos de tela para ventanas, a saber,
 cortinas, cortinas decorativas, cortinas finas, cortinas
 curvas, cenefas; toallas; paños de lavado; paños para platos;
 fundas antideslizantes de tela no ajustables; guantes para
 baño; fundas para cojines; cubiertas ajustables para tapas
 de inodoro hechas de tela; amarres para cortina en forma de

sostenedores para cortinas textiles; cubiertas plásticas para mesas; tapices textiles para la pared; banderines de tela; bolsas para dormir.

Clase: 25

Baberos de tela y plástico; sombrerería; delantales; vestuario y accesorios, a saber, cinturones para niños, leotardos, pantalones, pantalones de entrenamiento para sostener pañales para infantes, pantalones de mezclilla, abrigos, chaquetas, trajes para la nieve, mitones, orejeras, guantes, overoles, ropa de dormir para bebés, ropa para dormir, batas, calcetines, camisetas, trajes de baño, corbatas, medias, leggings (prendas elásticas ajustables), prendas superiores, indumentaria interior, ropa interior, chalecos, suéteres, sudaderas, pantalones deportivos; calzado, a saber, zapatos, botines, zapatillas, botas; vestidos; disfraces para usar en niños que juegan a disfrazarse; disfraces de Halloween y máscaras que se venden en relación con ellos.

Clase: 26

Lazos decorativos; accesorios para el cabello, a saber, bandas, prensadores, cintas, pinzas, prensa pelos, adornos, horquillas, sujetadores para cola de caballo, lazos, colas para el cabello, sujetadores para el cabello; rollos.

Clase: 27

Alfombras; papel tapiz; bordes de papel tapiz; tapetes para baño; alfombras de tela para bañeras; alfombras con grabado; tapetes para puerta; alfombras tejidas; alfombras en la naturaleza de corredores de piso.

Clase: 28

Columpios para bebés; gimnasios de actividades para bebés y niños pequeños; mesas de actividades múltiples para niños; juguete y móviles para cuna; adornos y decoraciones para árboles de navidad; juguetes para baño; sonajeros de bebe; peluches y juguetes de peluches; juguetes infantiles; columpios infantiles.

Clase: 35

Servicios de tiendas minoristas y en línea de una amplia variedad de bienes de consumo.

Número de expediente: 2023-000606

Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de marzo del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de julio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador

Reg. 2023-M2632 – M. 37363839 – Valor C\$ 485.00

Solicitante: NEVADA ZONA LIBRE, S.A.

Domicilio: República de Panamá

Apoderado: LIA ESPERANZA INCER FLORES

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

ostwint
PROFESSIONAL

Clasificación de Viena: 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales; productos de perfumería, acondicionadores para

el cabello, agua de Colonia, agua de lavanda, aguas de tocador, aguas perfumadas, aromas [aceites esenciales], champús en seco, champús, colorantes de tocador / tintes de tocador, colorantes para el cabello / tintes para el cabello, cosméticos, cremas cosméticas, grasas para uso cosmético, henna [tinte cosmético], jabón de afeitado, jabones antitranspirantes, jabones desodorantes, jabones, jalea de petróleo para uso cosmético, lacas para el cabello, lociones capilares, lociones para después del afeitado, lociones para uso cosmético, menta para perfumería, pomadas para uso cosmético, preparaciones cosméticas para el baño, preparaciones cosméticas para el cuidado de la piel, preparaciones de aloe vera para uso cosmético, preparaciones de colágeno para uso cosmético, preparaciones de tocador, preparaciones para ondular el cabello, productos antitranspirantes [artículos de tocador], productos de afeitado, productos de perfumería, productos hidratantes para la piel de uso cosmético, sueros para uso cosmético, tintes cosméticos, tintes para la barba, toallitas impregnadas de lociones cosméticas, toallitas impregnadas de preparaciones desmaquillantes, toallitas para bebés impregnadas de preparaciones de limpieza, tónicos para uso cosmético, piedras para el afeitado [astringentes] piedras astringentes para después del afeitado, Lociones capilares, Neceseres de cosmética, Cosméticos.

Número de expediente: 2023-002081

Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de agosto del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de agosto, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador

Reg. 2023-M2633 – M. 37693135 – Valor C\$ 485.00

Solicitante: NEVADA ZONA LIBRE, S.A.

Domicilio: República de Panamá

Apoderado: LIA ESPERANZA INCER FLORES

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

IMMORTAL
NYC

Clasificación de Viena: 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales; productos de perfumería, acondicionadores para el cabello, agua de Colonia, agua de lavanda, aguas de tocador, aguas perfumadas, aromas [aceites esenciales], champús en seco, champús, colorantes de tocador / tintes de tocador, colorantes para el cabello / tintes para el cabello, cosméticos, cremas cosméticas, grasas para uso cosmético, henna [tinte cosmético], jabón de afeitado, jabones antitranspirantes, jabones desodorantes, jabones, jalea de petróleo para uso cosmético, lacas para el cabello, lociones capilares, lociones para después del afeitado, lociones para uso cosmético, menta para perfumería, pomadas para uso cosmético, preparaciones cosméticas para el baño, preparaciones cosméticas para el cuidado de la piel, preparaciones de aloe vera para uso cosmético, preparaciones de colágeno para uso cosmético,

preparaciones de tocador, preparaciones para ondular el cabello, productos antitranspirantes [artículos de tocador], productos de afeitar, productos de perfumería, productos hidratantes para la piel de uso cosmético, sueros para uso cosmético, tintes cosméticos, tintes para la barba, toallitas impregnadas de lociones cosméticas, toallitas impregnadas de preparaciones desmaquillantes, toallitas para bebés impregnadas de preparaciones de limpieza, tónicos para uso cosmético, piedras para el afeitado [astringentes] / piedras astringentes para después del afeitado, Lociones capilares, Neceseres de cosmética, Cosméticos.

Número de expediente: 2023-002080.

Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de agosto del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de agosto, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador

Reg. 2023-M2634 – M. 37459045 – Valor C\$ 485.00

CARLOS CÉSAR UBEDA TORRES en representación de BIOCRYST PHARMACEUTICALS, INC., solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: INHIBIDORES DEL FACTOR D DEL COMPLEMENTO PARA ADMINISTRACION ORAL

Número de solicitud: 2022-000034 I

Fecha de presentación: 06/04/2022

Nombre y domicilio del solicitante: BIOCRYST PHARMACEUTICALS, INC.: 4505 Emperor Blvd., Suite 200 Durham, NC 27703; Estados Unidos de América.

Representante/Apoderado Especial: CARLOS CÉSAR UBEDA TORRES

País u Oficina, fecha y número de prioridad: 62/912,929 09.10.2019 Estados Unidos de América

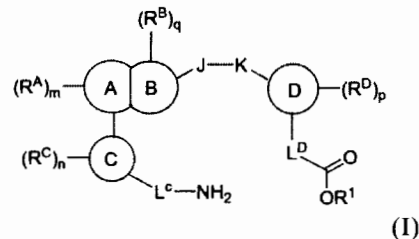
Datos de los Inventor(es) Nombre, Dirección y Ciudadanía: 01 / PRAVIN L. KOTIAN: 1139 Magnolia Run, Hoover, AL 35226; Estados Unidos de América; ciudadano de Estados Unidos de América. 02 / YARLAGADDA S. BABU: 4836 Southlake Parkway, Birmingham, AL 35244; Estados Unidos de América; ciudadano de Estados Unidos de América. 03 / WEIHE ZHANG: 2645 Manchester Court, Vestavia Hills, AL 35226; Estados Unidos de América; ciudadano de Estados Unidos de América. 04 / PENG-CHENG LU: 1816 Altadena Ridge Place, Vestavia Hills, AL 35243; Estados Unidos de América; ciudadano de Estados Unidos de América. 05 / ANDREW E. SPAULDING: 3493 Hurricane Road, Hoover, AL 35226; Estados Unidos de América; ciudadano de Estados Unidos de América. 06 / WEI LV: 5373 Park Side Circle, Hoover, AL 35244; Estados Unidos de América; ciudadano de Estados Unidos de América. 07 / ZHAO DANG: 1226 Parliament Lane, Vestavia Hills, AL 35216; Estados Unidos de América; ciudadano de Estados Unidos de América. 08 / KRISHNAN RAMAN: 3739 Spearman Drive, Birmingham, AL 35216; Estados Unidos de América; ciudadano de Estados Unidos de América.

Símbolo de clasificación (CIP): A61K 31/506; A61K 31/519; A61K 31/5377

Resumen:

Compuestos de fórmula (I) y sales farmacéuticamente

aceptables de los mismos, que son inhibidores del sistema del complemento. También se proveen composiciones farmacéuticas que comprenden dichos compuestos, y métodos para usar los compuestos y composiciones en el tratamiento o la prevención de enfermedades o afecciones que presentan una actividad aberrante del sistema del complemento.



En virtud del Artículo 33 de la Ley 354, Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma. DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, 11 de mayo, 2022. Registrador.

Reg. 2023-M2690 – M. 31282720 – Valor C\$435.00

Solicitante: D P I Importe, Inc.

Domicilio: Estados Unidos de América

Gestor (a) Oficioso (a): MARÍA EUGENIA GARCÍA FONSECA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501, 261108, 261125 y 290108

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 25

Productos/Servicios:

Prendas de vestir, a saber, abrigos, chaquetas, cinturones, guantes, sombreros, gorras, calcetería, jeans, trajes sudaderos, camisas sudaderas, pantalones sudaderos, prendas para el cuello, pantalones, parkas, ponchos, suéteres, impermeables (capotes), pijamas, batas, camisas, calcetines, trajes cortos, trajes de baño, camisetas, ropa interior, bufandas y chalecos; calzado.

Número de expediente: 2023-002138

Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de agosto del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecisiete de agosto, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2691 – M. 31282720 – Valor C\$435.00

Solicitante: AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

Domicilio: Colombia

Apoderado: MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA

Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 030716
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 43

Productos/Servicios:
Servicios de restaurante en aviones y aeropuertos, servicios de catering para el suministro de comidas y bebidas en aviones y aeropuertos, preparación y suministro de comidas y bebidas de consumo inmediato en aviones y aeropuertos.
Número de expediente: 2023-001297
Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de mayo del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2692 – M. 31282720 – Valor C\$435.00

Solicitante: CHINA TOBACCO GUANGDONG INDUSTRIAL CO., LTD.
Domicilio: China
Apoderado: MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de viena: 280300
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 34

Productos/Servicios:
Tabaco; filtros para cigarrillos; cigarrillos; papel para cigarrillos; dispositivos electrónicos para calentar cigarrillos; encendedores para fumadores; cigarrillos electrónicos; ceniceros para fumadores; estuches para cigarrillos; cigarrillos que contengan sucedáneos del tabaco, que no sean para uso médico.
Número de expediente: 2023-000972
Fecha de Presentación de la Solicitud: 20 de abril del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2693 – M. 31282720 – Valor C\$435.00
Solicitante: CHINA TOBACCO GUANGDONG

INDUSTRIAL CO., LTD.
Domicilio: China
Apoderado: MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270505
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 34

Productos/Servicios:
Tabaco; cigarrillos que contengan sucedáneos del tabaco que no sean para uso médico; cigarrillos; boquillas para cigarrillos; vaporizadores bucales para fumadores; cerillos; encendedores para fumadores; papel para cigarrillos; aromatizantes/saborizantes, que no sean aceites esenciales, para tabaco; cigarrillos electrónicos; dispositivos electrónicos para calentar cigarrillos.
Número de expediente: 2023-000971
Fecha de Presentación de la Solicitud: 20 de abril del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2694 – M. 31282720 – Valor C\$435.00

Solicitante: CHINA TOBACCO GUANGDONG INDUSTRIAL CO., LTD.
Domicilio: China
Apoderado: MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 34

Productos/Servicios:
Cigarrillos que contengan sucedáneos del tabaco que no sean para uso médico; cigarrillos; tabaco; puros; tabaco en polvo; tabaco de mascar; rapé; cajas para puros; cortadores de puros; humidificador para puros; boquillas para puros; pipas para tabaco; Hookahs; dispositivos electrónicos para calentar cigarrillos; estuches para cigarrillos; ceniceros para fumadores; encendedores para fumadores; encendedores para puros; papel para cigarrillos; filtros para cigarrillos; aromatizantes/saborizantes, que no sean aceites esenciales, para tabaco; cigarrillos electrónicos; puros electrónicos.
Número de expediente: 2023-000973;
Fecha de Presentación de la Solicitud: 20 de abril del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de

Managua, Nicaragua veinte de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2701 – M. 31282720 – Valor C\$485.00

Solicitante: AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA
Domicilio: Colombia
Apoderado: MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 35

Publicidad; gestión y administración de negocios; funciones de oficina; servicios de gestión de negocios, a saber, consultoría de operaciones y gestión de aerolíneas y aeropuertos; compilación y sistematización de información en bases de datos informáticos; información y asesoramiento comerciales al consumidor; suministro de información comercial a través de sitios web; administración de programas de viajero frecuente y de fidelización de consumidores.

Clase: 39

Servicios de transporte aéreo; transporte aéreo de pasajeros y mercancías, transporte de carga por vía aérea; embalaje y almacenamiento de mercancías; puesta a disposición de instalaciones aeroportuarias para la aviación; instalaciones aéreas; organización de viajes y planes turísticos; servicios de reserva de viajes de compañías aéreas; reserva de asientos para viajes por vía aérea; transporte de animales; transporte de comidas; transporte de equipaje de pasajeros; transportes nacionales e internacionales; transportes aeronáuticos y; transporte de pasajeros y productos por vía aérea.

Número de expediente: 2023-000861

Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de abril del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2718 – M. 38054748 – Valor C\$435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios HUGO BOSS, clases 16 y 35 Internacional, Exp. 2021-001056, a favor de HUGO BOSS Trade Mark Management GmbH & Co KG.,- , de Alemania, bajo el No. 2022135736 Folio 90, Tomo 448 de Inscripciones del año 2022, vigente hasta el año 2032.

HUGO BOSS

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua

ocho, de febrero, del 2022. Registrador. Secretario.

Reg. 2023-M2719 – M. 38054603 – Valor C\$435.00

Solicitante: JINKO SOLAR CO., LTD.
Domicilio: China
Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

TIGER Neo

Clasificación de Viena: 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Productos/Servicios:

Módulos de células solares; baterías solares; células fotovoltaicas; paneles solares para producir electricidad; instalaciones y aparatos fotovoltaicos para la producción de electricidad [plantas de energía fotovoltaica]; instalaciones y aparatos fotovoltaicos para generar electricidad solar; células solares de silicio cristalino; inversores fotovoltaicos; obleas para circuitos integrados; obleas solares; paneles fotovoltaicos para la transformación de energía; módulos solares; módulos fotovoltaicos; células solares de silicio monocristalino; células solares de silicio policristalino; módulos de células solares de silicio cristalino; módulos de células solares de silicio monocristalino; módulos de células solares de silicio policristalino; módulos de células solares de silicio amorfo; aparatos fotovoltaicos para convertir la radiación solar en energía eléctrica.

Número de expediente: 2023-001296

Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de mayo del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2719 – M. 38054161 – Valor C\$435.00

Solicitante: HUIZHOU AIXI TRADE CO.,LTD.
Domicilio: China
Apoderado: KARLA PATRICIA SANTAMARIA PALACIOS
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

EMOTOMIA

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 12

] Productos/Servicios:

1. Amortiguadores para motocicleta; 2. cadenas de motocicleta; 3. Piñones de ruedas traseras; 4. Pastillas de freno para vehículos terrestres; 5. zapatas de freno para vehículos;

6. Sillines de motocicleta; 7. Revestimiento de embrague; 8. Motores para vehículos terrestres; 9. Embragues para vehículos terrestres; 10. Palancas de mando para vehículos; 11. Retrovisores laterales para vehículos; 12. Depósitos de combustible para vehículos; 13. Defensas de vehículos terrestres; 14. Llantas de rueda para motocicletas; 15. Volantes para vehículos; 16. Cubiertas de neumáticos para vehículos; 17. Motocicletas; 18. Ejes de vehículos; 19. Manillares de motocicleta; 20. Bombas de aire para motocicletas.

Número de expediente: 2023-001625

Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de junio del 2023. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2744 – M. 38066002 – Valor C\$435.00

Solicitante: SANGSIN BRAKE CO., LTD.
Domicilio: República de Corea
Apoderado: Lía Esperanza Incer Flores
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 290108 y 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 12

Productos/Servicios:

Freno para automóviles, cadenas de conducción para automóviles, Forros de freno para automóviles, zapatas de freno para automóviles, Segmentos de freno para automóviles, Pastillas de freno para automóviles, Disco de freno para automóviles, Acoplamiento para automóviles, Freno de disco para automóviles, Freno de tambor para automóviles, Tambor de freno para automóviles, Retardador eléctrico para automóviles, Freno auxiliar para automóviles, Frenos de disco de aire para automóviles, Calibrador para automóviles, Freno regenerativo para automóviles, Rodamientos para automóviles, Cinturones de goma para automóviles, Limpiaparabrisas para automóviles, Brazos limpiaparabrisas para automóviles, Brazos limpiaparabrisas para automóviles con funciones de inyección de líquido limpiaparabrisas, Escobilla limpiaparabrisas para automóviles.

Número de expediente: 2023-001619

Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de junio del 2023. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2745 – M. 38065642 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: Laboratorios Vijosa, S.A. de C.V.
Domicilio: El Salvador
Apoderado: CARLOS EDUARDO TÉLLEZ PÁRAMO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Suplementos vitamínicos, herbales, suplementos alimenticios y naturales, homeopáticos; ortomoléculas y antigripales.

Número de expediente: 2023-000497

Fecha de Presentación de la Solicitud: 2 de marzo del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua uno de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

UNIVERSIDADES

Reg. 2023-TP15019 – M. 21724230 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 114, folio: 38, tomo: XIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

OMAR ELÍ PUERTO CABALLERO Natural de Nicaragua, con documento de identidad 043-120901-1001Q ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de julio del año dos mil veintitres. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 11 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15020 – M. 10362893 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 115, folio: 39, tomo: XIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

ROSA MARELING BURGOS GONZÁLEZ Natural de

Nicaragua, con documento de identidad 361-011098-0004S ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 11 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15021 – M. 25277366 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 116, folio: 39, tomo: XIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

ZOBEYDA DEL SOCORRO MORALES CAMPOS Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-131286-0001U ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Informática Educativa **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Informática Educativa** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 11 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15022 – M. 20379446 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 117, folio: 39, tomo: XIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

SOYEL DEL CARMEN MELARA OBANDO Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-080681-0080V ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós

los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Pedagogía con mención en Educación Primaria **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Pedagogía con mención en Educación Primaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 11 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15023 – M. 19842046 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 118, folio: 40, tomo: XIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

FREDDY ANTONIO ESPINOZA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-040689-0046G ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Pedagogía con mención en Educación Infantil **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Pedagogía con mención en Educación Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 11 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15024 – M. 19881733 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 119, folio: 40, tomo: XIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

NOLVIA LIBETH GUIDO CORTEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 044-250494-0000K ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Pedagogía con mención en Administración de la Educación **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Pedagogía**

con mención en **Administración de la Educación** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 11 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15025 – M. 20643727 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 120, folio: 40, tomo: XIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

DINA RUTH ROSALES SALINAS Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-220283-0072F ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía con mención en Educación Primaria **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con mención en Educación Primaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 11 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15026 – M. 25489568 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 714, folio: 238, tomo: VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

DENISSE CORALIA RAMÍREZ FUENTES Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-250897-0007A ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua,

a los once días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 11 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15027 – M. 24904111 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 715, folio: 239, tomo: VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

MARLON GABRIEL MORA NAVARRETE Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-230703-1001F ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 11 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15028 – M. 17654465 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 716, folio: 239, tomo: VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

YAMILETH DEL SOCORRO FARGAS MERCADO Natural de Nicaragua, con documento de identidad 042-051085-0001V ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 11 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15029 – M. 18240656 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 717, folio: 239, tomo: VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

YERALD ANTONIO CASTRO GRANJA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 042-271290-0000D ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 11 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15030 – M. 29303702 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 718, folio: 240, tomo: VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

MINERVA AURORA ÁLVAREZ CERDA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 408-190101-1000A ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 11 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15031 – M. 16597668 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 719, folio: 240, tomo: VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

VIKKY ARACELY GAGO VEGA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-240101-1003G ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Banca y Finanzas **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Banca y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 11 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15032 – M. 23783357 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 998, folio: 333, tomo: VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

YESSEL ANTONIO RODRÍGUEZ ROCHA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-060800-1003K ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 11 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15033 – M. 21071793 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 999, folio: 333, tomo: VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

JACQUELINE DEL SOCORRO ESPINALES CENTENO Natural de Nicaragua, con documento de identidad 124-160998-1000E ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración Turística y Hotelera **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración Turística y Hotelera** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 11 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15034 – M. 21727993 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 1000, folio: 334, tomo: VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

DAYANA LISBETH URBINA BERMÚDEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-181299-1001W ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 11 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15035 – M. 934507066 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 1001, folio: 334, tomo: VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL**

AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:

LELIAN CAROLINA CARBALLO PICHARDO Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-090501-1001P ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 11 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15036 – M. 23989055 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 704, folio: 235, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

ADONIS JOSÉ CORTEDANO GAITÁN Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-081001-1013X ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 11 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15037 – M. 19843477 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 705, folio: 235, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

HOLMAN ANTONIO LÓPEZ LÓPEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-251099-1002Q ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de

Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 11 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15038 – M. 18294550 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 706, folio: 236, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

KEVIN ULISES RAMOS MORÁN Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-091102-1004R ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 11 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15039 – M. 22308955 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 707, folio: 236, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

LUISA ODELIS MARTÍNEZ RIVERA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 165-210698-1001K ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua,

a los once días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 11 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15041 – M. 23974654 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 837, folio: 279, tomo: VI del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

XIMENA MARCELA LÓPEZ ZEPEDA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-070897-0015Y ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 12 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP15040 – M. 24080721 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 836, folio: 279, tomo: VI del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

MARÍA GUADALUPE CALDERÓN LARIOS Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-101297-1013R ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora de Medicina y Cirugía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 12 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.